- BB-11-92 -

(BB-MS 11-139-1) 1

ES AMLR HSR-02-02-015

Pl. B

NOTICIA DE ALGVNAS PARTICVLARES RELIQVIAS QVE TIENE LA IGLESIA CA THEDRAL DE MALLORCA

(Empieza el cap. VII del Libro septo de la Historia de Binimelis)

Entre las Cathedrales mas enriqueçidas de prinçipales reliquias con que la piedad de sus Señores Obispos y la deuoçion de algunos particulares la han dotado es sin duda la de Mallorca con las que se ha servido el todo Poderoso manifestar algunas vezes a los fieles los efectos de su bondad y de su Omnipotençia para confirmacion de nuestra fe y confusion de los infieles y libertinos. y omitiendo a Binimelis la dificultad de numeroso Catalogo: no contentarse con hacer memoria de los mas particulares y señalados.

Nada quiero decir del precioso lignum crucis q̃ ia grandaria pasa de un palmo en cadauno de sus brazos * ni de la Camisa de Nª Señora; ni de su Virginal leche

* Vease la enmienda del Labor de tarrada sobre el lign. crucis de la Seo.

Leche que se guardan en sus respectivos relique
ários de Plata sobredorados con muchas perlas y
otras piedras preciosas. Solo quiero tratar de 3 re
liquias que sirven á nuestro intento, para qui-
tar la duda de algunos entendimientos entre
los quales es cierto un pedaço de tunica ó veste
de paño, que Christo Nº Sr. trajo vestida de la
que tiene la Catedral en Autentico del tenor
siguiente. AVTO

MANVEL in Deo fidelis Imperador
et moderator Romanorum Paleolus et
semper Augustus Universis et singulis has
nostras presentes litteras inspecturis: Salutem
in eo qui est vera salus. = Pius Salvator in
Ara Crucis in memoriam sue mirabilis Passio-
nis, suos fideles filios esse volens et hoc mun-
dum corporali presentia cum discessit inter-
ris aliqua veneranda beneficia esse dimisit.
Nos igitur volentes, non nonnulla ipsius nostri
Redemptoris sanctificia memoranda, in nos-
tra civitate Constantinopolis ut traditum ha-
benus a nostris progenitoribus Serenissimi
Imperatoris per autentica Documenta et
per cronicas aprobatas quæ omnia per ip-
sos ac per nostros fideliter ac obedienter
custodita et conservata sunt - et novissime
propter impressiones et persecutiones horum

Dictorum turcorum

2

dictorum turcorum hostium nominis Jesuchris
sti vivos nomen sanctissimum de terra et pre-
sertim in nostro Imperio Romano et circumpos-
te Religione toto posse abolire nituntur ad hae
occidentis partes, ceteraque Christianorum
Regum ac Principum occidentalium Regio-
nes ipsorum Christianorum subsidio impe-
rando nos causa cundorum, specialis vo-
bis cum aliqua de ipsis sanctificis repor-
tavimus et audito Sanctissimum in Christo
Patrem et Dominum Benedictum Sacrosanctæ
Romanæ Ecclesiæ summum Pontificem in
hiis ob reverentiam Salvatoris magnum ha-
bere et devotionem habere et capientes in
hoc ejus primet Sanctum affectum adequi
quod intendit de predictis Sancto assis Dei
nostri eidem PARTEM dorimus tribuen-
dam missimus namque pridem per
Apocrisariam nostrum prefato domi-
no Summo Pontifici parvam particulæ
funiculi ipsius Redemptoris nostri Jesuchris
sti coloris quasi blavii illius Filiæ vesti-
menti cuius fabricam tangens mulier San
guinis fluxum patiens continuo ab ejus
morbo liberata est et ut in premissis omni
bus vera et indubitata fides tribuatur
ad constantiam ipsius domini summi Pon
tificis hoc nostrum patens Imperiale

Programma

Programma fieri fecimus ad cautelam subscriptione nostre proprie manus g̃rosis rubricis litteris vt nostri impleni moris et nostre auree plendentis Bulle g̃rosis litteris insculpte muniminis roboratam Datum Parisiis anno Domini 1402 die 20 mensis Junii

ffr Mod Olgsr xD mSr De

Rog Ros Baz Kus cagu

Kga nD 58 Doivou cero

Phal

Esta reliquia tan preciosa que como se ve regalo el Emperador Emano el Pallologo al Antipapa Benedicto XIII ô Papa Luna q̃ quando vino à Avinon à reverse con dicho Papa para procurar con el y Otros saberano la Paz de la Sgl. Cath. La bolvio à regalar dicho Papa ô Dr. Pedro Luna al Obo de Malloria Dr. Luiz de Pradas aquien favoreció a mucho y dicho Sr. Obo Pradas que era Camarlengo del Sto Padre posteriormente lo regalo à su Sta Yglia de Malla. en cuia Sacristia permanece obgto de la devocion de los Malloquines y se expone à la publica adoracion el Viernes de la quaresma cada año y la 2a fiesta de Pasqua florida en que se hace una procesion por la tarde con todas las reliquias para la Yglia y se dan à adorar à los que concurren hombres y mugeres dando la vuelta

Despues en el año 1504 sucedio en Malla vn milagro con dicha reliquia que fue muy notorio porque queriendo los Señores Capitulares dela Sta de Malla ô algunos deuotos costear vn suntuoso relicario de plata para colocar en el la particula de la camisa de N. Señora que tambien posee dicha Yglia Mayor acordaron el que se construyese del mismo tamaño y echura y peso que el en que esta colocada la tunica de N. Sr Jesuchristo de que acabamos de hablar à cuio efecto le pesaron para saber la cantidad de plata que se hauia menester para dicha alaja y descuidaron en el acto de esta diligencia de sacar dicha reliquia del relicario: persuadidos talvez que poco auresentaria su peso la parcion limitadisima de la tunica del Redentor.

Metieron en vna balanza el reliquiario con la tunica: y en la otra muchos marcos de plata que no cabian ia mas en ella y todos los que presenciaron el acto vieron ocularmente que por muchos marcos que ponian à la balanza siempre el relicario pesaua mas: parecio q̃ aquello era imposible en terminos naturales y descubrieron alli mismo aquella MARAVILLA grande con la qual el Sr quiso manifestar que aquella sagrada reliquia era Diuina infinitos contaron pues los marcos y hallaron

24 Sacaron entonces la sagrada tunica del Relicario que con su engaste solo peso 4 ondas y pesaron otra vez el relicario y peso 48 marcos seis onsas y media y en fe y testimonio desta verdad desta maravilla Dn. Antonio de Roxas Gdo. entonces de Malla mando que se le diese auto publico para que a todos y en todos tiempos fuese notorio este auto se halla reservado en el archivo de la Curia Eclesiastica y es del tenor siguiente

AUTO

Nos Guillermus Grua Pr. y in Decretis Baccalaureus Canon Majoricen. ac pro Rmo in Christo Patre et Domino Dn. Antonio de Roxas Dei et Apostolice sedis gratia Majoricen episcopo Regiarum Excellentiarum Consiliario pro nunc in remotis agente Vicarius in Spiritualibus et temporalibus una cum alio et in solidum generales et officiales &.

Universis et Singulis Christi fidelibus hanc nostram scripturam nunc et in futurum visuris et audituris in testimonium veritatis, et ad Sancte Catolice fidei confirmacionem et corroboracionem nostrum mandamus et notificamus qualiter die Mercurii qua computabat 29 mensis maii anni currentis 1504 Divine et die credendum et cooperante cooperante virtute fuit apertum et celebratum solemne devotum, et stupendum miraculum in Sanctio Sedis Insule Civitatis Majoricen. nam cum credentibus fidelium devotionibus decretum fuisset unus cofris reliquiarium argenteum in quo devote reponi possit quedam particula interule, seu camise Sanctissimi Dei Genitricis Virginis Marie ad instar videlicet antiqui Reliquiarii in quo recondite particula tunice nostri Redemptoris. Volentesque antiquum predictum antiquum reliquiarium appendere, ut scilicet scire posset quanti ponderis esset, tanta fuit Divine Virtutis resistencia ut etiam maxime et incredibilis ponderis menicura statera illa in qua dictum antiquum reliquiarium appositum erat sublevari non potuerit donec Sanctissimum ille panniculos a dicto argenteo reliquiario apersio fuit facilius secuta. Fuitque compertum dictum reliquiarium una cum capsa crista lina in qua immediate ipsa sanctissima tunica recta fuit esse ponderis decem et octo marcorum, et unciarum sex et dimidie totum vero integrum ponderis, per quod dicta statera sublevari non potuit fuit compertum fuisse marcorum viginti quatuor ita ut per hec manifestissime cunctis videntibus apparuerit Christum Deum et

Christum dominum et Salvatorem nostrum
nequaquam permisille dictum sui Sanc-
tissimi vestimenti religionem ponderare sa
humanis artibus aut maribus subjici pos-
traltari. Quedam publice revelata fuissent
haberenturque et quidem non immerito
grandis et evidentis miraculi loco ad in
gendem instantiam Dⁱ Capitoli et aliorum
Christi fidelium tam clericorum quam laico-
rum dent super hiis Vestram informatio-
nem à fidedignis personis à omni excep-
cionis majoribus que premissis omnibus in
terfuerunt diligenter et fideliter recepi te
nemus vobis presentibus, compertaque ve-
ritate prout superius fuit exoratam hanc
presentem nostram provisionem confici
et describi recolligi jussimus et quam
nos ad eternam rei memoriam et
propter fidelium piam fidem et devo-
tionem. aspendam que acta fuerunt
Majoricis in Episcopali Palatio
Die Sabbati 22 mensis Junii anno
a Nativitate Dominj 1504.

J

DEL BRASSO DE Sⁿ SEBASTIAN

San Sebastian es abogado de la Peste,
en Mallᵃ tiene su brazo con mucha veneracion
trajola à esta Isla en tiempo de Adriano VI
S.P. viendo de la Isla de Rodas por la invasi
on de los Turcos en ella Mano el SURIANIS
Arcediano de aquella Iglesia de cuia Capilla
de Sⁿ Sebastian la havia sacado el buzo dona
cion de ella à la Seo de Malla por cuio benefi
cio los Jurados del Reino considerando que
el mencionado Arcediano se hallava despoia
do de su prebenda le hicieron donacion de 600
ducados de renta vitalicia hasta que le
fuese asignada renta eclesiastica competente a
su dignidad. el auto es del tenor
siguiente AVTO.

In Dei nomine. Noverint universi quod an
no à nativitate Domini 1523 indictione unde
cima die vero 3 mensis Septembris Pontificat
sss in Christo Patris Domini nostri ADRIANI
divina providencia Pape VI anno primo in mei
Antonio Caroli Notarii publici et civis Majoricar
rum testium infrascriptarum presencia per
sonaliter constituti licet seorsum et separati
tim Reverendissimus Majoricensis Episcopus
et reverendum Capitulum Ecclesie Sedis
ejusdem ac Magnifici Jurati Regni Majo
ricarum

Majoricarum et una, et Rev.dus Dñs Dñs Dominus Manuel Suriana qui Archidiaconus Ecclesie majoris civitatis Rodi et altera et gratis et sicuter omnibus illis melioribus viis modis quibus melius de iure voluerunt, et potuerunt ad honorem omnipotentis Dei ejusque intemerate Genitricis et virginis Marie ac Beati Sebastiani fecerunt et firmaverunt capitula infrascripta et dictus Prefatus Dominus Manuel Suriana qui ob pluriman devocionem quam qua habet erga ecclesiam Cathedralem Sedis majoricen et etiam ob magis honorandum et decorandum dictam ecclesiam et omnem Insulam Balearem donat et renuncia ac prefate Ecclesie Cathedrali quoddam reliquiarium seu Brachium argenteum in quo est quoddam os, sive portam Spatule reliquie Beati Sebastiani dicta civitate Rodi quondam dicta Civitas fuit capta per manum turcam qui erat subjecta archiepiscopo dicte civitatis Rhodi non autem Religioni Beati Johannis Hyerosolimitani. Item Reverendi episcopi majoricen. et Reverendi Canonici sedis Capitulariter congregati more solito, in quo sunt presentes

— JOANNES ANDREAS BIBILONI Vicarius Capitularis. LAURENTIUS DE STACILIA PRECENTOR JACOBUS HIERONIMUS SALOM. — GABRIEL PONS — JOANNES DE SOLDEVILA — MICHAEL GUAL — PEROTUS PONS — GUILLERMUS GRUA — MICHAEL PACHS — GREGORIUS GENOUARD — FRAN

FRANCISCUS NET — LAURENTIUS ABRINES — ARNALDUS ALBERTI. J.V.D. — CASPAR BARTHOLOMEI et ANTONIUS FIOL — Canonici Majoricarum et Sanctorum qui abicentia ceterorum de vita et consuetudine vocari non consueverant, sed unum presentibus. Videlicet — Domino PRIAMUS DE VILLALONGA miles — JACOBUS MONTANANS Legum Dr — civis majoricarum BAPTISTA BONET et GABRIEL MIR — de Brachio Militari unum et BARTHOLOMEUS PALAU — de Brachio Artium et Scientiarum pariter ac eorum dicti Regni intuitu Majoricarum tam inferiorem quam civitatis Majoricarum congregati: Promiserunt, per firmam et solemnem stipulationem quod propter predictam renunciationem donationem et datam facta ab solitentationem Cite dicti Reverendi Manuelis Suriani qui Archidiaconi et Canonici, qui propter capturam dicte civitatis Rhodi factam per dictum magnum turcam dicti sui Beneficii, fuit spoliatus promittunt, dare anno quolibet et solvere ipsi facta ipsius durante dicto Domino Manueli ipse presente vel absente a presenti regno Majoricarum centum ducatos auri de

venet ordo &. Dorei et quovigie fuerint sibi
et ipsi favorem restigneta tot beneficia
equivalentia dicte quando fatis & & &

Despues que el Mro de Rodas (regonthot
Felipe Villers. P.) supo que la reliquia
de Sn Sebastian que cuedan en poder de los
turcos estava en el de los Mallaquines por
la buena diligencia del mencionado Arcedia
no de Rodas creciendo ser divina voluntad
el que permaneciese en nuestra Isla para
custodiarnos del contagio que nos havemos
padecido desde entonces (era en 1646 y co
tinuo hasta 1651) escrivio una Carta cuio
tenor et como se sigue.

CARTA

Revdi et Magci Civi Amici Carissimi
mei cum iamdiu ab hinc ve plus minus
quadriennium in Civitate Citerbii nobis
relicuum fuisset Manvellum Collocetum
Archidiaconum istich. in vestra ecclesia
potuisset et reliquisset Brachium Divi Sebas
tiani quod in templo nostro Majori Sti Joan
nis istachi tenebamus, accepto exinde a
vobis quodam beneficio, nec tunc Sanctas
las. nostras qual a manibus infidelium
eripueramus in diversis locis incompo-
sitas quidem illas statim videre liceret
ad vos scripsimus et tandem Archidiaconum
brachium ipsum majoris estimandum
quam precedia omnia nobis subripuisse
vos admonentes debere neminimus adque
rogamus ne pro sacrilegio beneficium
sacrilego reprendi permittentes sed de eo
debita pena stabilitato Brachium hujusmodi
ordini nostro restituere curaretis factum ex
nobis dignum deo et divo Sebastiano acceptan
et quam fore tandem facere cogerimini. Verum
deinde ejus nei gracia ad nos profecto dilectus
te Petrus Martinez Archidiaconus predi
te Ecclesie Cathedralis supposito precesset et
sanctas reliquias huiusmodi alias a Vmitti
nobis conspuendas, illeas custodiret
et inco

Et istuc in vestra ecclesia apparuerit, ob hanc
ximie sanctique veneraburit nos potissimus tan
tum pietate et indefessa hominis, et sancti, et
boni omnibus, proprijsque meritis nobis com
spoliari non sinamus quare laudare et aprobare
presertim quod una eodemque sancte eximieque
opere tum senectuti vos utrumque providerit
et consulerit accepto a vobis beneficio, tum vos
reliquias eius tam tali munere ne dico
nuncupare donaverit et decoratorii nempe
ad pietatem pertinere arbitrandi et Deo
que optimo maximo precibus Divi Sebastiani
non nihil nobis remissionis vi, et confidi conti
dimus, quod nostra liberalitate, et vestra
atque nostra fidelitate pariter ejus sancti Re
liquie conspiciat et veneret ad quas repetendas
et conferendas si quid fortasse nobis ordinique
nostro competerit, id quidquid esset premissis
causis et rationibus dicto Archidiacono liberali
ter committimus ejus SENECTUTEM, ET SORTEM
MISERATI quam ut eos pariter misericordi
et commendatam habeatis etiam et quesita
vosamus valete et siracusis die 5 novem
bris 1529.

Bonus Amicus vester Magister Hadr
Pelbillz Oby Sedesanj.

De Sn Sebastian se celebra solemne fiesta
en Malla el dia 20 de enero. Los Griegos el
dia 18 de Abril. Metafrastes ha recopilado
su actas de los monumentos antiquissimos
de el mismo Santo. Trata Sn Ambrosio en
el Psalm 118. Sn Augustin escrivio un trata
do in die Natali Domini. consta en el Bre
viario Toledano de un Himno que refiere
las actas de Sn Sebastian y sus compañe
ros. De su Reliquias escrive Sn Gregorio
en sus Dialogos. Ai en Roma una Yglesia
dedicada al dicho Santo y el dia 17
principal no solo de Roma pero hasta
de todo el Universo conocida en la via Apia
y Cementerio de Calixto en la qual Sn Gre
gorio dicto la Homilia 37 ai tambien
una Sepultura, o Monumento principal
su venerada Imagen de obra Mosaica expre
sa, y hasta el se conserva entera con el titulo
de cadoxia AD VINCULA SANTI PETRI con un
semblante y aspecto de barba venerable la que
amonesta a los Pintores que malamente le
retratan mozo atado en un palo. Por divina
revelacion en tiempo del Papa Agaton fecri
gio alli mismo un altar para tener la
pesto de lo que hace buen testigo Paulo Diaco
no y la historia DE GENTIS LONGOBARDORUM.

De allí vino que los fieles acostumbraron á tomar al santo por Patron y Abogado contra la peste - de las reliquias del santo bajadas á Francia escribio Adovennense in cronic 815 y Giciberto en el año 828 in cron et Marianus cot. ani 828.

De este santo se hace todos los dias commemoracion en la Seo de Mallorca y en las demas Parroquias de la Isla al fin de las completas y le venera el Reino con Titulo de Patron y Abogado contra la Peste y para mas obligar al santo no contenta la devocion Mallorquina de tener reservada su reliquia en el engaste ó reliquiario antiguo conque fue traida de Rodas por el mencionado Arcediano de ella Manuel Soriano en 1523 Entendieron en colocarle otro nuevo y mas magnifico pues consta con instrumento ante Gabriel Sampol Nº. de 16 Febrero de 1540 que se dió á trabajar el pie de Plata para colocar en el el brazo de S. Sebastian de la Seo, á Mº. Quinta Platero á quien se entregaron 50 ducados de plata de valor de 80 ℔ con diferentes pactos contenidos en el dicho instrumento como el de ver en su Original y en varias copias ó Traslados.

DEL CUERPO DE SANTA PRAXEDES

P.L.B. DEL CVERPO DE SANTA PRA XEDES

La gloriosa Stª Praxedes tuvo la devocion en Roma, de recoger con esponjas la sangre de los Martires y finalmente padeció el martirio en ella en tiempo del Emperador Marco Antonio 2º cerca los años 165 fue su cuerpo sepultado en la via Salaria cerca del de su hermana Stª Prudenciana. Lanzamente escribio de su Santa Pastor Sº. en sus actos DE NOVATO ET PRUDENTIANO tenemos de la misma mano tres escritos: corona Epistola de Timoteo hermana de las dos Santas Praxedes y Prudenciana en donde trata de la erecion del Titulo de Stª Praxedes que empieza VIRGO VENERABILIS &c tom. 10. lib 55 P 129.

La vida de esta santa es bien notoria y por esto solo me ocuparé en referir como su cuerpo fue llevado á Mallorca en vista de los documentos por dranbos Romanos de sospañarse de que ellos tengan en Roma tal Stº Cuerpo en la Via Salaria y en su propria Iglª y hallandome yo en Roma en el año 1570 quise averiguar con aquellos Tratados Augustos

Padres Agustinos dela Sgl.a de Sta Pra-
dedes que cerca tenian del lugar donde
estava dicho Sto Cuerpo en lo q.s fe como pa-
rece rresponderse en dicha Capital de Tori-
fianisimo pero ninguno de ellos me supo da
razon del lugar donde se hallava el mes-
mo Sto Cuerpo y solo me dixeron que era
cosa muy cierta que el Cuerpo de la Sta estava
bajo de Roma en su Iglesia pero que verdade-
ramente se ignora el lugar donde se halla
enterrado. por lo que no se ha parecido ras-
trar quanto ai de cierto sobre el particu-
lar.

En los años 870 del nacimiento del Sr y
y 655 dela muerte de Sto Praxedis sucedio en
Roma el Sisma de Dionisio Romano contra
el Papa Eugenio II que por ser de condicion
avdaz se sento en la silla Pontificia sin hav
sido canonicamente elegido fue resistido
de algunos pocos cardenales que le estavan
rebeldamente y de aquí dividido el Pueblo
en bandos se originaron muy guerras civiles
muy crueles de las que noticioso Carlo Magno
Rei de Francia paso a Roma con exercito
formado y puso en pacifica posesion de la
suprema silla Eugenio II arrojo de la mis-
mo al intruso Dionisio y puso paz en toda
Italia y tranquilidad en la Sta Sgl.a

Agradecido el Papa à Carlo Magno por
este beneficio le ofreció alguno de los Cuer-
pos Santos de Roma como no fuese el de
Sr Pedro ò Sto Pablo para que condujese
con el a alguna Ciudad de su Reino la
de su mayor aficion entonces pidió aquel
Catolicanissimo Monarca el de la Virgen
Sta Praxedis de quien havido oido mu-
chas maravillas y el papa se lo con-
sedio liberalmente y fue colocado en
Paris en un rompido Convento dedicado
a la misma Sta año 837.

Sucedio mucho despues en el año 1341
que el Rei de Francia David ò Eduardo que
havia 26 años que mantenia guerra
con Carlos Rei de Francia y le desafio à
singular batalla cuerpo à cuerpo señalan-
do dia y lugar para el desafio supo es-
ta novedad del Rei Dn Jaime III de Malla
pariente del de Francia y se ofreció à sa-
lir al desafio con el de Francia por ser
el de Francia mayor Rei de mas años
y con mas arques y ser su pariente el
de Malla por cuios motivos el de Francia
admitio su Ofrecimiento. muy gustoso

y el de Malla partio de Paris con sus pueblos quines y se entro en el campo del desafio y á los primeros reencuentros derribo del caballo al Rei de Grecia y luego se lo tuvo sobre á tomar sin ofenderle pero arremetiendo espada en mano á los demas escoses el Rei de Malla con sus Mallorquines les hizo ceder el campo y la victoria quedo por el Rei Dn Jaime los muertos de algunos escoses privacion de su monarca.

Bolvio el de Malla á Paris y entrego prisionero á el Rei Carlos de Francia al de Grecia su enemigo el qual agradecido á su piedad le ofrecio qualquiera cosa de su Reino como no pedio Paris ó tolosa pero el modesto Rei Dn Jaime se contento en pedir el cuerpo de Sta Praxedis para condecorar con el su Reino de Malla que carecia de semejantes thesoros que abundavan en el de Francia á cuia demanda respondio el de Francia que si hubiese tenido presente su devocion como se reservo á tolosa y á Paris hubiera reservado tambien el Sto cuerpo de la Bta Praxedes por los muchos milagros que experimenta el Reino de dicha santa pero pues no le he reservado es manifiesta voluntad de Dios que la Dn sea en Malla venerada

venerada en Mallo y assi se la dio de buena gana

Partio en entonces con este thesoro el Rei Dn Jaime de Paris á Arazon y despues á Valencia donde se embarco para Malla y tomo tierra en Portopi de vuelta venida y circunstancias al mar alegre de los Mallorquines dieron gracias á Dios y el Sto Dn BARENGUER BALLAOU dieron una solemne procesion de todos los Clerigos ecclesiasticos concurrida de inmenso pueblo descalsos para recibir el sagrado cuerpo de la Bta Praxedis y á su Monarca y Sr natural el Rei Dn Jaime III de Malla.

Dicha procesion hasta la Iglesia y casa que llaman de los Hospitalarios de Stta Magdalena luego y alli recibieron el Sto Cuerpo con mucha devocion luego entre los artesanos se sorteo tocada de qual de los Gremios de via se mas cerca del Rei en aquella procesion. y el Rei declaro que fuese el de los Pelaires los quales iban en aquella procesion vestidos todos de Grana y el autor Dn traductor de la nobleza comerciante del Abate Coyer Dn Jacobo Maria de Espinosa y Cantabrana fiscal de la Rl Audia de Barcelona y antes Oidor de la de Malla el imprimio en Madrid en 1781. dice que consta

dire que consta en el libro llamado Sen
CRAÑA del archivo de la ciudad de Palma
que dicho Gremio de Pelaires por expresa
motivo de la llegada de las Reliquias de Sta
Praxedis adornaron media legua que corre
desde Porto-pi hasta la puerta de Sta
Catha. con telas de Grana que servian
de Alfombra techo y Paredes de todo el
camino entrando en la ciudad hicieron
Estacion delante de la Yglia de Stta Cruz
y sobre del altar mayor pusieron las Stas
Reliquias y el Obpo hacia la proccion y
despues de haver descansado un rato
competente se encaminaron à la Yglia
del Rl Palacio o Castillo de la Almudena
de Palma. donde dieron à dhos obispos
gracias por haver beneficiado el Pueblo
con tales Reliquias las quales fueron encar
gadas por el Rei al Honrable gremio y
Majordomos de El Oficio de los PELAI
RES. y desde entonces se conserva en dicha
Yglia bajo la misma custodia y todos los
años por el mes de Julio se hace una Gl
proccion por la ciudad con dichas reliquias
y en las publicas necesidades se acude à di
cha Sa con Rogativas y Procesiones

Dia 30 y ultimo de Abril de 1428 vier
nes à las 12 horas del dia computadas
desde la salida del Sol sucedio en la Ca
pilla inferior del Rl Palacio dedicada
à Stta Ana donde se guardan las Reliqui
as de Stta Praxedis en una urna de plata
y Christales que mandaron el M Antonio
Pons regente de la Rl Capilla tenia en
su mano un HUESO de la Espalda
de dicha Stta Gloriosa que acababa de
sacar de dicha Urna, llena de agua pa
ra bendecirla resalto al tiempo de dicha
Balneacion cera limpia y aquella
agua se concedia à los enfermos por de
vocion y mientras pues estava enjugando
dicho hueso para volverlo à su lugar re
advirtio por los concurrentes que de la par
te espongiosa del dicho hueso salian algu
nas gotas de sangre à semejanza de
las que despide la carne quando empieza
à podrirse una de las quales era de la
magnitud de una lenteja, lo qual prodigio
desde luego fue examinado de orden
de la superioridad Eclesiastica y Seglar
à quien redia parte de lo acaecido por los
VVtos DDs en Medicina y Maestros Pedro

Pedro Font Juan Lorano Raimundo Despuig
y Salvada Parallada como consta por dicha
escritura, que continuaron primero Guillermo
Gradolini Nº y Escribano de la Curia
Eclesiastica de que era entonces el regente y
Cº Gl el Vº Lorenzo Serrallini Canonigo
de Malla y haviendo aquel entregado
los autos comensados sobre el particular
sin oposicion ni dificultad alguna por
orden superior á Andres Torrent Nº y
Escribano de la Rl Procuracion continuo
este el mencionado publico instrumento
hasta su conclusion en que consta la ver-
dad de tan señalado prodigio con todos
los requisitos y solemnidades del Derecho y
de Estilo como es Deber en una copia de
dicho instrumento que para en casa del
Sr Dr Antonio Serrer y Trias Pro ultimo
Rr de dicha Rl Capilla el dia diez
y dia 28ª computada 30ª. Dicho Sor

Rr. enero Rr de la Rl Capilla en el
año 172 y murio en 29 Febrero
del año 17.69 á los 77 años de su
edad. Fue Zelosisimo del Divino culto y
de la mayor decencia y ornato de la Casa del Sñr

(Aquí empieza el libro septimo de la Historia de Binimelis) 13

DE VNA COMMOTION POPVLAR QVE HVVO EN LA ISLA DE MENORCA I COMO FVE SOCORRIDA DE MALLORCA

Corriendo los años de 1461 y reinando del Rey Juan II padre de Fernando por ocasion de la Guerra que huvo en Cataluña se movio por Catalanes cierta alboroto que tenian ya parado en la Isla de Menorca donde havia novedad de la mencionada Principado y toda la Isla estava casi par tidos con que el pueblo empeco á dezir Barcelona Barcelona viva Barcelona sin que basta sen ruegos ni amenazas del Governador y demas Regidores ministros para apaziguados ni haver precedido queja ni maltratado algu no por parte de los ministros ni de los hom bres de honor de la dicha Isla.

Este trama lo havian ja urdido los Catala nes ofreciendo socorro á los menorquines y estar en su favor á todo trance. Luego la noticia deste alboroto á Malla siendo en ella Gover Vidal de Blanes, con brevedad á consejo de caballe ros y hombres de honor del Reino, formo un esqua dron de 400 hombres y por Capitan á Hugo de Pa par socorrer los Leales de aquella Isla donde de sembarcaron en Ciudadela extremo mas inmediato á Malla y se internaron tierra adentro pen guiendo los alborotados y mal contentos

Mientras esto sucedia en Menorca vino a Ma
Uorca el aviso que los Catalanes havian envia
do socorro a los albarotados y que estava ia en la
cala de Ciudadela con 4 Galeras sutiles 2 gran
des de fanal y otras con infanteria y artille
ria vio Capitan era D.n Juan.to Pinos d'este in
guido Cavallero catalan.

Noticioso el Capitan Hugo de Paths deste a
contecimiento acudio a socorrer la Villa de Ci
dadela la qual cerraron las puertas y se pusie
ron en estado de defensa contra los Catela
nes y sus partidarios Menorquines Viendo
los de la Armada de Barcelona que el golpe
de mano que havian intentado no les havia
sucedido como ellos pensavan embiaron un
embajada a Hugo de Paths y a los Jurados
Ciudadela diciendo que les entregasen la
villa y se sublmetiesen al dominio de Cata
luña porque de lo contrario: serian passados a
cochillo sin distincion de sexo ni de edad
La respuesta que les dieron fue heroica y en
tiempo en decirles que ellos tenian aquella
Ila en nombre y por D.n Juan II Rei de Arago
sua fidelidad manifestarian a pesar de
obstaculos é inconvenientes y que si la querian
havian de tomarla a fuerza de armas y lle
nar los fosos de Ciudadela con los cadaveres de
sus Soldados y partidarios antes de seño-

Entendido los Catalanes de la respuesta pa
saron a poner formal sitio a la Villa con
baterias y artilleria en ellas y mando ella
pitan Pinos el que passasen 4 Galeras a
manar que estan al extremo opuesto de la
Isla de Menorca a 30 leguas de distancia
en cuio puerto entraron sin hallar resisten
cia alguna por creer los de Mahon que la
queda va rendida Ciudadela se entregas
ron inmediatamente con que las galeras
vuelta fueron despachadas a Ciudadela en don
de los catalanes para apretar mas el cer
co embiaron a Barcelona por mas Sol
dados artilleria &. De que en breve tiem
po socorridos y con ella derivados los pa
sados que se hallavan en
los muros de Ciudadela se hallavan en
estado de esperar el asalto por momento
que se les havia ya intimado Carola pena
de ser todos passados a cochillo si no se
rendian a Barcelona pero los Menorquines
de Ciudadela despreciando su embaxada mostravan gran de animo, y esper
zo y en nada menos pensavan que
en entregarse a albarotados y comuneros.

Vale

tando el negocio en estos terminos y los d
Ciudadela faltos de gente de ouerel y de mu
ciones y sobrados de enfermedades almas de los
que les hauan muerto los enemigos que eran mu
chos determino el Capitan Pachi pedir otra
ver socorro a los de malla y no hauiendo bar
alguna con que pasar el auiso de la necesidad:
quiso la diuina prouidencia el que se hallas- pr
gran fortuna deseo de la Ville en Esquife y an
mar aquel con solos Dyemos y a fuerza de bras
una no le lleuaron a la cala DE COLLADOR
(en donde despues en 1558 dio pues desembarco
la armada de los turcos) y de alli se partio en
2 criados el dicho Pachi

Nauegaron aquella noche la trauesia de 3
millas hasta el cabo de la PIEDRA de Malla
y luego por la posta tomaron el camino de la
Ciudad y noticiaron al Lugar theniente la ne
sidad situacion de los de Ciudadela el qual dis
so el que se armasen 2 naues y una Lanchara y
que se embarcase en ella el socorro de 100 hom
bres nombrando por su Capitan a Miguel de Pach
hermano de Hugo mencionado y en 6 dias llegaro
a Ciudadela pero noticiosos los Rebeldes y Cata
nes antes de su llegada leuantaron en Cerca
embarcaron la artilleria y se huieron pre
pitadamente sin querer llegar a las manos
con los Mallorquines

fue el viento fauorable a los Catalanes y con
trario a los mallorquines para poder darles
caza con que los primeros entraron en Mahon
y los segundos en Ciudadela. desde Mahon
enuio Pino el auiso a Barcelona con una
Galera de 11 Remos pero siendole contrario
el tiempo hauo de yr a coger en la dicha Ga
lera en la cala SEMEGA a 25 millas de Ciu-
dadela muy estrecha y trabajosa de salir lo
que entendido por Miguel de Pachi paso
alli con 300 hombres por tierra dejando a su
hermano Hugo en custodia de Ciudadela.

Luego que los de la galera descubrieron a
Miguel de Pachi con su gente forcejaron quan
to pudieron para hauerse a la mar y salir
de dicha cala pero por ser el viento fuerte y
contrario de maestral y norte no lo pudie-
ron conseguir y rodeada la cala por todas
partes con vivas ballestras y piedras de las ca-
sas hauiendo de rendirse a los Mallorquines
quedando dueño Miguel de Pachi de la galera
y de toda su gente. la que fue llevada a Ciu-
dadela y Pachi con los suios boluio a dicha
villa igualmente pero por tierra. despues
de 5 dias regreso. Hugo de Pachi con ella
a Malla en donde en breue hizo construir
otra y con entrambas sirvio a su rey cruzando
la costa de berberia y sus corsarios por cuyo
valor

por mio valis vino el Rei à tener 14 Gal
ras que antes lo havia todo perdido. El
H hermano Miguel de Pax por orden de
Rei quedo Capitan de la gente de Ciudade
Los 7 navios que pasaron à menorca en Nov
de los Leales de aquella Isla fueron de Franc
Bazquez P.ro 1.o = Luis Rande = Jorge de Sala
= Barangues Duran = Antonio de Cani = Ge
ceran Sanes = Martin de la Cavalleria = pe
saron tambien otras 3 Galeras al socorro de d
Ciudadela, y fueron. de Salvador Sorela =
= Jorge Castell = y Lorenzo de Mari Joan est
armadas bien y provista de buena gente cu-qu
apresaron una Galera de otro Capitan era
N. SPLVGVES uno de los rebeldes al qual
juridicamente mediante autos y sentencia
formal sele QVITO LA CABEZA por
el mes de Julio de 1464. ella ultima mue
ticia a la Reyna al Paborde D.r Guillem
tarrasa pero se ignora si es este N. SPL
GVES à quien se corto la cabeza el mi
y la misma galera que fue tomada po
Miguel de Pax en la cala SAMECA o
si fue otra y otro el Capitan del mismo
apellido apresado no pertiene por Pach
sino por mar con las Galeras.

LIBRO SEPTIMO DE BINIMELIS

DE VNA GRANDE REBELLION I GERMANIA QVE SVCCLITO LA GENTE PLEBEA EN MALLORCA EL AÑO DE M.D.XXI.

En el año de 1521. Reinando en España el S.r Emperador Carlos V y su Madre D.a Juana la Loca y heredera de Fernando el Catholico y siendo su lugar-Theniente en Malla D.r Miguel de Gurrea Aragones se conmovio una Germania o comunidad en Valencia por los Plebeos del Reino contra los Nobles y Ciudadanos imitando el mal exemplo de los Valencianos nuestros vecinos instigados de aquellos bajo el pretexto de que querian huir y quitar los Censos de la Baronia de Malla tomando tambien por motivo como los de Valencia de que los Caballeros y Ciudadanos con su mal gobierno la destruian.

Y para que este echo mejor se pueda alcanzar se hace imprecindible de donde tomo principio y fundamento la Germania de Valencia para bajar despues a la referencia de la de Malla à la qual dio exemplo y motivo la de Valencia. El S.r Rei D.n Fernando para entender mejor en la

en la de Jerica de los Reinos mando con su
cartas à las Cabesas de los Gremios y Oficios
de Valencia y de otros Reinos que se aperci
sen de armas y pistas de Artillería. Por
ese de dicho monarca bino à Governar los
Reinos su hijo y sucesor Carlos V. y llego à B
celona donde celebro Cortes à los Catalanes p
el mes de Mayo de 1519. en cuio tiempo pasa
por la Ribera de Barcelona 13 Galeras de
Turcos robando y cautivando por aquella
ta y por la de Barcelona y Valencia por cuio
motivo los de Valencia se juntaron en el cab
de defensa por nueva orden del Sr Carlos V.
por la antesala que antes tenian. y se hicier
varias compañias por cofadrias de los artesan
de aquella Ciudad. y todas estas disposicio
nes les notifico el Governador à dicho. Maest
nos y Navarros de los Oficios cuia convocatori
se practico dia 22 de Junio de 1519 y con e
razonamiento que les hizo el Gov.r empeza
los de los artesanos à nombrar capitanes
à diferenciar la gente por cofadrias.

Habia entre los Valencs un hombre llam
Juan Lorenzo hombre de mucha autorid
entre los Plebeos este persuadio que co
su industria podria librar el pueblo de la op
sion en que lo tenian los que governan
Ciudadanos y Ca

3 B.

Ciudadanos y Caballeros en los quales reyna
tendia que Reinaua a la ambicion y tiranía
a. y que se defendian de muchos sin saber
que recibian de los Caballeros, y que la
Justicia se pudiera regular de tal ma
nera que la gente del pueblo seria defen
da y la republica reformada con los dere
nos comunico con Guillermo Sorolla
que havia sido amenasado de un caballero
y huvo de estarse retraido en su casa y
con amigos que le guardasen
Juan Lorenzo hablando con Sarolla le dio
desta manera Sr y buen amigo Guillermo sabe
Ud desde que el Gov.r nos mando en la Sala de
la Union que estaba dorada que nos adorena
semos por cofadrias todos los artesanos y nes
nestrales por mas que inútiles fuesemos que no
se hiciese el adorenamiento sino por Parro
quias el Governador no quiso.

Desde entonces el error pensando que de todo
esto podria resultar grande bien y dela
gravio de los menestrales que teniamos de
los Regidores y ministros de la Justicia y
hombres poderosos. Porque en este tiempo

tenemos Re

Rei niño recien heredado y que se govierna por
otro consejo y por esto de ser nuevo Rei y los
su consejo oiran á todos por saber que agravios
hacer, y quales son los agraviados y de ai pod
resultar que el Rei entienda en el remedio de
sus vasallos con devido asiento y como en esta
dad tengamos tales imposiciones y derechos y
aquellas administrados por 10 ó 12 perso
nas de la Sala de dho consejo ai hombre q
aser no tenia que comer y si todo le sobra
por favorecerse unos á otros que los ma
de ellos son deudos y parientes.

Tambien tenemos la multitud de Caballer
ros y apasentados y algunos de ellos tan
bolentes que nos suppeditan y tratan com
á esclavos como bien lo sabeis vos y con todo
ai que se atreva á contenerlos por tantos
privilegios y fueros y porque vemos en ellos la
costumbre de los perros que si uno guañe todos
corren á socorrerle lo que es al reves en los pe
bejos que regimos la costumbre de los perros
que si uno llora, todos corren á Madrelo
y delante los Caballeros, ámal de ser y
deros si siempre son muchos y los plebe
por menos tener, y menos valer somos mu
tados Veo que esta Ciudad de Valencia
es de las mas preciosas y estimadas
del mundo
ciudadanos y
del mundo y situada en tan general solaz y
lindo clima aires é influencias tan excelentes
y maravillosas sin falta alguna sino de
Justicia la que si en Valencia fuese bien admi
nistrada tendria todo el colmo de bienes y de
alabanzas para alcanzar pues este beneficio
de la Justicia me parece pues que nos dan lo
garan con su asistencia el Governador y los Casa
lleros: y nosotros somos adestrados en Valencia
el que tratasemos de embiar Embajadores
al Rei á Barcelona y suplicarle por la rep
racion de la Justicia contra los agravios que
recibimos de los caballeros y procuraremos
lograr de Su Alteza algunas libertades como que
fuesemos admitidos al regimen de la Ciudad
y á la administracion de la Justicia y re
pusiesemos el destino de los caudales comu
nes que tanto se organizaban de pueblo
y dentro diremos nuestros derechos y liber
tades y seriamos iguales con los que ai
goviernan.

Hame parecido D. Sorolla tratar con vos
este negocio si os parece que devemos consul
tarlo con algunos otros hombres hones
dos de los artesanos no me apartare de ello
Sorolla

Sobella que á todo el vaconvenido ẏ[lo]
no mui bien atento y se confirmo con el p[ro]
xecer de Juan Lorenzo pero añadio ser n[e]
cesario mucha constancia para perficionar
la Obra comenzada encargandose de comunicar
el progecto á los Tenedores de Lana de Notic[ias]
y que hasseso hiciese lo mismo con otros sus
amigos y apasionados que fueron Geronimo
Oriola Tenedor de Lino = Luiz Gambau confit[ero]
con Juan Estrada Cabestrero. - y Sobella p[or]
su parte lo comunico á Don Juan CARO co[n]
fitero todos los quales se hicieron predica-
dores y fomentadores de los progetos por la
Ciudad de Juan Lorenzo y de Sorolla sin halla[r]
persona que los contradijese por parecer fu[n]
dado en razon quanto proponian y tam
bien porque en la Ciudad por motivo de l[a]
peste de hacia oficial ni ministros de
Justicia, que les advirtiesen que los ajuntam[ien]
tos de Gente que se hacian sin publi[ca]
autoridad nos prohibidos por leyes y pu[e]
cito los partidarios de Juan Lorenzo i[n]
creciendo en gran manera y en breve
"fueron todos los artesanos y plebeos p[ro]
movedores ó seguases de sus progectos."

En este tiempo havia en Valencia un hombre
pastelero ó Pastelero que en lo HEFANDO
cometia el crimen de SODOMIA al que
reconociendo su pecado y temiendo á la
Justicia por haver visto acorralar segun se
decia le querian prender se presento al
Sr. G.l del Arzob.o pidiendo misericordia
y porque voluntariamente se delato
fue condenado á carcel perpetua y
entre otras penas á estar en pie á la
verguenza delante del alcar de la Sta.
Mayor mientras se celebraba el Divino
Oficio: cosa penitencial empezo dia 7.
Agosto 1519 y estando asi á la verguen-
za vinieron un sin numero de mucha-
chos gritando con piedras en las manos y
diciendo que querian quemar á aquel
reo y al bovotaron los Divinos Oficios
y escandalizaron al auditorio y los ma-
yores de orden del S.r G. fueron man-
dados separar de la Sta.
A la una de la tarde bolvieron los
muchachos en mayor numero y mas
determinacion ocupando la plaza
y contornos

y contornos de la Yg.la mayor arremetiendo con piedras, a los que querian deberla Yg.la y gritando siempre de que les dicen el reo que querian abrasarle uno de los muchachos tenia una bandera y otro un Sto Christo que havian sacado de una Yglesia gritando todos Justicia a Justicia dadnos el reo que le queremos quemar otros de los muchachos trajeron un madero de leña y con ello rompieron un postigo de la Yg.la y entrando dentro unos boi cavan al reo: y otros se ocuparon en robar las toallas de los altares otros subieron al retablo traja de la Yg.la para robar parte de la materia precioso de que esta fabricado (DE PLATA?) sin que bastase para aplacar el alboroto el haver acudido con el SS.mo Sacramento los Eclesiasticos del Sr Salvador, Sn Sebastian. Sr. y Thomas rezando y llorando y Gritando misericordia porque los mozos eran muchos y los temian hombres echos espada en mano que no favorecian a la Justicia Eclesiastica ni a la Secular por estos motivos y para evitar mayor el inconvenientes entregaron el reo a la voluntad de los alborotados; los quales. Gritando Justicia la llevaron donde le quemaron.

Despues el dia siguiente lunes 8 de Agosto 1519 ciertos muchachos echaron fama contra otro hombre falsamente. diciendo a grandes voces vamos a casa de Jaime TREVIÑO a la Plaza de leña roja y quememos a su hijo y al instante fueron muchos y con piedras davan en sus puertas y ventanas hasta que el Padre salio con un Sto Christo en una de ellas y diciendo misericordia: y que su hijo no estava en tal parte la qual registrado por los alborotados y no hallado el hijo en ella se bolvieron todos a sus casas.

Con motivo de estas y otras novedades. el dia 9 de Agosto vino de Mayorca a Valencia el Governador Dr. Luiz Cabanellas con su Abogado y otros ministros: y havida informacion de lo acaecido nadie hablo claro y no se pudo Justificar quienes fueron los reos del atentado y desacato de la Yg.la y por esto mando por un pregon el otro dia el

Governador

el Governador el que nadie se acamblease
ni hiciese juntas publicas ni secretas ni
menos trajese banderas ni Crucifijos pa
ra llamar gritase Justicia ni Misericordia
bajo la pena de 200 azotes y 100 florines
y echa la publicacion del bando el Gov.
se bolvio a Morviedro porque en Valencia
havia peste.

En torrent fue Lorenzo Calida de todos
los mal contentos hizo junta de todos los
maiorales de los Artesanos y Pagesos y
todos juntos trataron de oponerse al refer
do pregon y defenderse mutuamente
nombrar Capitanes y otros Oficios de Gue
rra y Sindicos para ir a representar al
Rey los agravios que padecia el pueblo de
Valencia conforme el sindicado que el Co
sciudad Valaires. Havia hecho en 23 Julio
1519 y el mismo sindicado hicieron los
Pagesos y demas Gremios de Artesanos.
y alamblea de en gran de numero dicha
Pagesos y Artesanos y sindicos de las 10 par
dio Juan les hizo un razonamiento re
mal hablado en que les persuadia la re
sidad que tenian de defenderse unos
a otros y pedir al rey la reforma de la Jus

de la Justicia y tuvo gente popular le venia
a oir en gran numero porque hablava
con gracia, e inventava novedades mui ac
ceptas a aquel pueblo. y principalmen
te un dia en que apuro el caudal de su
persuadiva entro a arenga que hizo a sus
parciales la qual concluida (y no se pone
aqui por mui prolija) todos los adambeados
en el Lugar nombrado se la profixio de cum
voto acabaron de tratar el negocio en sus
tafadrias y el otro dia bolvieron con sole
nidad de agermanarse con solemne jura
mento naciendo desde entonces nuevo
amor y majaridad entre los menestrales
tratandose unos a otros como hermanos
al paso que crecia en igual cuadro
el Odio y enemistad que tenian a los
cavalleros y ciudadanos. formando bando
y Guerra civil contra de ellos.

Hecho ia el Juramento de hermandad
entre los plebeyos de Valencia los inventores
de la Germania empesaron a acrecentar su
autoridad buscando varios medios y cami
nos para atraher a los demas a su Ger
mania: y uno de ellos fue aser reseña
o muestra

reten a ó xevista que por ser era nueva, y
de buena vista el ver los atavios y locidad an
mas de los cogermanados parecian muy bie
y sin mas motivo comenzaban muchos en
haverse de la dicha hermandad y asi los
Peladires tenioseleros y los carpinteros se dal
ron con los atambores y banderas muy lu
dos que a muchos de ellos que no exar
agermanados con este engañoso tinieron
venir a lo partido y correr la fama por
dentro y fuera del Reino que en Valencia
hauian echo Hermandad los Germanados
unidamente para servir a Dios y al
Rey poner en buen estado los caudales
publicos que los nobles y caballeros hau
disipado resistir a la opresion de los ca
leros que tenian oprimidos y sin liber
cia a los plebeios y Menestrales y pa
ses y que hauian salido para ejerci
tarse en las armas y guardar la fronte
de toda invasion del enemigo y al
cudian los populares y forenses
ra entrar con mucho gusto en la
Germania de Valencia.

Del proprio mo

Del proprio modo sucedio en la Isla
de Mallca que no anduvieron menos
malicioso que los de Valencia en ha
cerse tiranos y ambicioso del Govierno
los plebeios valiendose de los mismos pre
textos de Opresion Malversion de cau
dales publicos y falta de Justicia en
los ministros Reales. imposicion de dr
chos y Gabellas y deseo de haver qui
tacion de algunas de ellas y diciendo
á voz en grito que los Ciudadanos y Lau
dores con su mal govierno y despotismo
hauian aniquilado los caudales del
Reino.

Bien se puede inferir; que no dejar
rian los forenses y artesanos de Ma
llorca de fundar sus quexas de algun
modo y los nobles Mallorquines de pro
vocar contra de si la ira irreconilia
ble de los primeros contados en lugar
de legitimar los plebeios forenses y ar
tesanos de legitimar sus quexas con
sentidos competentes y reiterados
arrojaron la razon (que tal vez les asistia)

(que tal vez les asistia) entregandola a
sus manos para llevarla al termino d
le agravio por la via del Delito. porqu
se divulgo tambien por Malla la fama d
la Germania Valenciana diciendose po
la Sila que sus efetos eran Santos y sus m
tivos justificados y que poel en Malla lo
plebeos padecian semejantes y hauns
majores agravios de los poderosos que en
valencia conviene tambien que se hicie
se en Malla Germania sino promotor
IVAN CRESPI PELAIRE Cabeza de los amo
tinados procuro de todos modos que los
majadores y prohombres de los oficios en
cierto dia se juntase en la casa del Gremi
de los pelaires y en medio de todos ellos
peroro en estos terminos

O Señores y hombres honrados y gente
bos: Desde que todos hasta aquando havemos
vivir tan agraviados y sufrir tantos aprobio
estos nuestros Caballeros y hombres de hon
ter, deuia bastar el despojar con tiranio nues
tros bienes llevandonos ventaja en sus vig
tas y ademas de estos nos quieren mal
tratar y la causa es porque no consentim
y no callamos

y no callamos sus malas obras: porque no
disimulamos sus maldades es pues que
siendo nosotros hombres honrados que
porque somos pobres no quieran de tal suer
te oprimir y del todo abatir o desgraciada
destruccion de nuestra comun libertad y
franqueza a duro juzo, y aspera servidum
bre que con sobervio imperio nos arrojan,
y somos en este ello abatidos: y como nos
otros no seremos suficientes a resistir siendo
tantos a un tal atrevimiento de estos pocos?

Que siendo nosotros tantos, y tan hombres
como ellos parezca que de nuestra propria
voluntad y comun consentimiento les da
mos con nuestra cobarde licencia y permiso
para todo quanto executan contra de nos
otros: Gritemos pues hasta de ser sus
esclavos: y demosles a entender que somos
libres que ia no podemos sufrir mas sus
tiranias que somos hombres que sabemos
defender nuestros drechos y poner en peli
gro la vida para conservar nuestra libertad
porque tales atrevimientos no se pueden ata
jar sino con mano armada y con fuerza
sa. competente.

Con esta exortacion por

Echa esta Escritura por Joan Crespi prodo-
ío el dicado efecto en los Cientes pues alli
mismo se conjuravan y ajermanaron to-
dos como amigos de novedades que el dicho
comun de los plebeos arrojarse para qual-
quiera escandalo y alboroto quedarian pues
todos animosos airados y furiosos repiti-
endo a cada paso los inmoderados a ver-
daderos agrauios de los Caualleros entendi-
endo la forma de la Germania y lo ando al
promouer de ella Joan Crespi el qualden-
tro de pocos dias en nombre de toda la
Germania de Mallo escrivio a Guillermo
Sorolla Cabeza de la de Valencia una carta
concebida en estos terminos. uno de los 13
Seña mui Magnifico, en esta Ciudad
todo el Pueblo esta mui unido pidiendo
los perjuicios y robos echos en este Reino
y deseando mucho ser enfranquesidos
los inmoderados pechos echos e im-
siciones que tienen todo el pueblo sumer-
y cargado y por ignorar el orden que e
ciudad tiene en semejante negocio nos
ruemos remedio en ello.

Por lo que Carissimo

pa lo que Carissimo amigo y hermano de
ruego nos agais merced de aconsejarnos
pues deseamos seguir vuestro parecer en
todo y vuestro consejo como de persona mui
discreta y para este efecto va mi primo
ANTONIO BONET sastre; quien podra
tratar con vos, que qualquiera cosa de Malle. el
dia 8 febrero 1521.

Mientras que Antonio Bonet navego para
Valencia los de Malla adelantaron la Ger-
mania mostrando verdaderas contra los Be-
gidores y Caualleros y Joan Crespi embio
a los de Valencia la siguiente carta

Muy Magnificos señores aunque no les
conosca estoy mui deseoso de serviros por
su grande fama y merecimiento y valor
ofreciendome a gastar mi vida y bienes por
ralm. de me ha ofrecido señores darauiso
de Vuestras sabieses como esta nuestra ciudad
esta sin justicia, y toda puesta en Ruina por
que los caualleros no se emplean; sino en quitar
nos las vidas y voluntades y alterando del
remedio mediante la gracia Divina que
nunca desampara a los que en sana
intencion. vienen embiamos a MIGUEL
NADOT N° y Sindico oleto por todo el
Pueblo de Malla y en su compañia de

Jaime Colon

a JAME COLOM Bonetero uno delos Electos
al Rei para negociar nuestras pretencio
nes contra los hombres de honor de este
Reino y por esto Vm. seran informados à los q
davan credito y examinaran para con el Re
y segun de vuestras sabiedas esperamos n
ponemos en vuestras manos para la mucha
larga experiencia y virtud que go en de M
Uorca à 15 de Febrero 1521.
Sovolla y los 13 de Valencia recibieron las ca
tal, y oieron los mensageros y los trataron
con mucho agasajo y respondieron à Juan
crespi con una carta muy al proposito; acep
tandole por hermano y ofreciendole su au
tad, consejo, y quanto valian. y despues
los de Malla escrivieron à los 13 de Vale
cia la siguiente carta.
Nosotros el Pueblo de la Insigne Ciudad d
Malla siempre à la R.l Corona humilde
vasallos de los amados fieles nuestros afect
Hermanos los Magnificos de la muy nombr
Justicia de los 13 de la insigne Ciudad de V
lencia Salud y Honor — Magnificos her
manos nuestros ja tenemos aviso de las gran
veraciones que el Virrei de este Reino junta
te con los Caballeros de esta Ciudad hacen
miser pueblo de ella el que por poder
Justicia y Ra

P. 4 B. 21

Por pedir Justicia, y por querer recurrir
al Rei por causa de los muchos que cada
dia cometen en el Reino los Caballeros
y ciudadanos, ha parecido al publico, muy
ofendido de tributos y de trabajos mediante
la gracia, y disposicion Divina, puesto Jus
ticia se halla del todo perdida y desterra
da de esta ciudad y Reino; levantarse con
las armas, y elegir à un hombre honrado
llamado JUAN CRESPI Pelaire, dandole
nombre de instador del beneficio comun
y extirpador de tas injusticias que en este
Reino se hacen juntamente con 26 electos
por consejeros de aquel los que como à fide
lissimos vasallos de la Corona R.l para con
firmacion de la Justicia del Reino y para
dar cuenta à S.M de los robos y desconcier
tos que los hombres de bien y caballeros con
hacen cada dia en el dicho Reino, nos pa
recio remitir dos Embajadores al Rei con
AUTOS que hemos podido hacer para
poder informar à S.M con verdad.

Estos embajadores traen cartas para
Vm. pues son nuestros hermanos, y nue
stros directores; por lo que os rogamos
y encargamos,

y encargamos mucho que encaminei de
tal suerte á los dichos Embaxadores y hermanos vuestros paraque de oi en adelante, este
mismo pueblo no sea mas inquietado y derra-
do, por estos perversos y malos hombres pos
amigos de virtud y declarados enemigos de
este pueblo y por haver mas de 12 dias que
dichos Embaxadores partieron de aqui con
una barca armada y recelamos que ajan lle
gado á Calenda, y ajan caido en manos de
vuestro Virrei siempre tan principal ene
go de la Germania no les tenga preso y ha
traie: por lo que Señores advertid en ello y
procurad la libertad, y buena direccion vuestr
de vuestro Germania con nosotros la que h
ra á pesar de todo el mundo y nos daran
gara de todos por mas que vuestro Virr
sea diestro y brioso Soldado que mal podr
los dos ciudades de Valencia y Mallo
sus Reinos, que el Virrei con sus Caballero
ofreciendonos siempre muy prontos á toda v
tra honra y beneficio dado en Mallca á 2
de Febrero 1521. De Vuestras Señorias

Los del Pueblo de Mallca hermanos
vuestros que haran quanto por vos
sea mandado. JUAN

1 2 3 21
JVAN CRESPI — PEDRO MARTI — PEDRO
4 5
FIOL — NADAL MESQUIDE — MIGUEL
6 7
COLOM — BERNARDO VRIOL — JORGE NO-
8 9
RAT — CARLOS GAJA — ANTONIO DOME-
10
NECH — GABRIEL BIBILONI — PEDRO
11 12 13
BEGUR — MIGUEL OBRADOR — BERNAR
14 15
DO ESTEVA — ANTONIO BEZAN — Electos
por todo el Pueblo JAIME ROMEGUERA
NOTARIO I SINDICO.

Despoel embiaron los del Reino de Ma
llca otra carta. á los 13 de Valencia, dicien
doles en ella como el dia 8 de marzo, havian
recibido la copia de las ordinationes y forma
de la Germania agradeciendoles mucho la
buena voluntad y desde alli, conformaron Ge
mania mos y otros. y con estos despachos y
avisos que tuvieron los Mallorquines de los
agermanados de Valencia de cierto en
quanto pudieron los plebejos se agermanaron
y deste modo en mos y en otros se iva entendi
endo este fuego tomando por motivo los de
malla (amas de los dos mencionados) que
ellos querian redimir y quitar los cargos y
censos que hacia la republica: porque los
nobles y Caballeros que eran los Clavari
os destruian la tierra con su mal Gobier
no y Tapiña.

Avia ja

Avia ia muchos dias que se sospechava entre
los Cavalleros de la Ciudad que los plebeios y me-
nestrales se unian y agermanavan y tenian
entre ellos sus secretas asambleas tratando
de levantarse contra los Cavalleros y Ciuda-
danos y del todo usurpare el Gouierno uni-
versal del Reino lo que les tenia perturba-
dos y cuidadosos como igualmente al Sr Virrey
Dn. Miguel de Gurrea por uios motivos mando-
so S Stta. à los majordomos de los oficios que
parecieses ante de si donde les hizo un
expresivo razonamiento manifestandoles la
fidelidad que deuian à su Rey y Sr natural
y los menestrales trajeron obedecer à quanto
les mandava y que remediarian todo lo que
se havia ia empesado.

Poco satisfecho de semejantes ofrecimientos
el Gouv. mando aquella misma noche prender
à PEDRO BAGUR Carpintero MIGUEL COLOM
— JUAN COLOM — y à N. RIPOLL y à otros Cabecas
de la Conspiracion pensado de esto fuerte que se
entendrian los demas y luego el otro dia man-
do à los Cabecas de los Gremios que le pudes-
sen las quexas y agravias que tenian de
los Regidores y de los Cavalleros y ministros de
la Iusticia prometiendoles oirel y administrar-
les

y administrarles Iusticia en un
todo y sin dilacion alguna.

Entendieron ia en el mismo dia los comu-
nidos socios y parciales de los enfurecidos
que toda la mañana estava desubiexta
y por consiguiente era imprecindible el poner
en execucion el concierdo entre ellos ia acor-
dado de levantarse contra los Cavalleros
y hombres de honor pensando que por ser
aquel dia Jueves de Carnestolendas les
havia de ser mas favorable tuvieron va-
rias asambleas en distintos parages y
con mas especialidad en la casa y cofa-
de los Pelaires donde se juntaron todos hom-
bres para defender à los encarcelados
temerosos de que el Virrey no les man-
dase hacorcar atropelladamente. el
qual luego que estas novedades vinieron
à su noticia subio à Cavallo acompaña-
do del Baile, del Cagver de Dn. Anto.
de Gurrea su hijo y Del INFANTE DE
BUGIA. con algunos oficiales y Aguasiles
y en el mismo tiempo arrimavan los Plebeos
otra porcion de gente sercia de la puerta
del muelle con grande alboroto, y furia a
todas estas

todas estas noticias salian al encuentro al
Virrei á cada paso iendo por las calles y vien
do que ya el pueblo estava conmovido y albo
rotado empero á correr con su Cavallo dando
Gritos y voces. Ai hombres del bando del
Rei y todos los Cavalleros y Ciudadanos se si-
guieron con sus Espadas desembainadas pues
tos en su defensa y llegando á la Calle de la
Bolseria se hallo en medio de mucha gen
te agermanada á los quales exorto amigable
mente el que se aquietasen y bolviesen á sus
casas que todo se remediaria pero nada de
esto pudo conseguir y por esto tomo el camino
de la Plaza nueva acompañado de Miser
Pedro Juan Taverner Nicolas quine menor y
los demas que le seguian. y hallo alli grande
Troyel de Gente de la Calatrava toda puesta
en armas y lo mismo le sucedio en la Plaza
de las cortes llegando alli de varios barrios
la Gente armada de la Germania.

Estos con los otros determinaron romper la
carcel por mas que el Virrei procuro disua-
dirles el intento y hacerles presentes los ma
les que causavan y castigos de que se ha-
cian reos del todo le perdieron el respeto: y
le pusieron las picas en el pecho empuñadas
y ballestras y por esto se aconsejado el que
tomase

el que tomase con ellos algun temperamento y le dexase hacer su voluntad y albedrio. como lo executo retirandose al R.l Castillo.

Iva entre ellos los alborotadores el Canonigo Gregorio Genovart el Mo Gaspar Oliver y el Mo Ballester theologos exortando á los menestrales á que se contuviesen sin poderlo remediar antes bien se fueron á la carcel y soltaron á todos los presos ros sin distincion de delitos y principalmente á aquellos de la Germania que havia havia mandado el Virrei encarcelar en dias pasados como dicho Baguer Colom y Ripoll. levantaron por Capitan á uno de los principales fomentadores de la Germania y eligieron por su trompeta á un famoso ladron BARTHOLOME CAT. que iva por tal havia perdido las orejas y por los nuevos meritos contraidos estava en la carcel con dimisorial aprovadas para salir de ella para el Suplicio este famoroso Subio al balcon de la casa consistorial desde donde echo su Pregon de orden de los Capitanes de los agermanados bajo la pena

Bajo la pena de la vida, todos los Cabos de los oficios al instante comparecieses delante de el y haviendolo verificado les notifica bajo de la misma pena que juntasen su Consejo: como en efecto asi se hizo.

Abrieron con violencia la casa de la consignacion: y estos dueños de ella los populares pusieron los hombres en su custodia bajo del pretexto de que temian que el Virrei Jurados, y Nombres de honor. no sellevasen los libros.
Hallaronse en dicha casa 300 picas, y 60 espadas que entre ellos se repartieron y de alli marcharon en forma militar con bandera y tambor gritando por todala Ciudad y amedrentado á los honrados y juiciosos dela Ciudad. diciendo IUS EST IN ARMIS viva el Rey, pague quien debe mueran los traidores mueran los Caballeros

Bolcava el Virrei medios y consejos para remediar aquel mal y procuro que le hablase Juan Crespi dandole guiage y seguridad para ello y poder de mandar y de ser obedecido de los menestrales. Fuese el Capitan al Castillo R.l con mucho de sobando á quien el Virrei con grande humanidad hizo un largo razonamiento Suplicandoles la moderacion y que esecutasen á los forenses que no viniesen ni que hiciesen novedad alguna.

Mas bendio facultad: para aque cadauno de los oficios hiciese un electo y con aquellos se examinasen los pareceres sobre dudosos; esto es derechos quitados y otras cosas; porque era tanta la sequera de aquel pueblo ignorante y bestia de muchas calidad: que cadauno pensava a ser Rei en aquella hora.
El dia 8 de Febrero tuvieron su consejo los menestrales en la casa de la consignacion y allí conmutaron el nombre de Capitan (que antes havian creado de propria autoridad) con el de INSTADOR de los menestrales, y requirieron entonces al Virrei parague lo confirmase como asi lo hizo prometiendoles anular los procesos que fuesen fulminados contra los commovedores lo qual no aceptaron ellos pudiendo decir que en ello no se tenian por culpados antes bien merecedores de premio y no de castigo.
Estava la Ciudad tan aflizido con estos alborotos que los Jurados del Reino vinieron aquel dia á tratar con el Capitan de la Germania ó Justador del bien comun vestido con GRANELLAS DE

con Gramallas DE LVTO que ciertamente
el estado de la republica conuidaua à los
Padres de ella à hacer tal demostracion
la que entendida por el Justada IVAN
CRESPI mando à los Maseros que ni ellos
ni los Iuvados bolviesen à presentarse en pu
blico con vestido de luto con que se seruiro
obedecerle y vestirse como acostumbran ordina
riamente.

Pocas fueron las cosas que se pudieran acor
dar en la sala en aquel dia todo fueron gritos
y disensiones el mas bajo y mas ruinan era
el que con mas imperio se prodecia y hasta
con palabras injuriosas à los Iurados y regi
dores aunque el Jurado de los Monetas ales
les respondio con mucha dignidad y ener
gia. y procuro en quanto pudo apaciguar
las contodo estavan con grande furia à
Juan Alberti clavario bolsero de la casa
de la clavaria.

Por la tarde de aquel dia llego el Justador
Juan Crespi con 50 hombres armados y entran
do por la plaza de las Cortes dixo à voz en gri
to viva el Rei viva el Rei y se entro en la Casa
consistorial Donde se hallavan los Iurados
y con ellos el Abogado de la Ciudad Mister
Juan Andreu

que no tuviesen

29

Miser Juan Andreu y otros con las puertas
cerradas y contodo se entraron dreclus los
aposentadores de cuio desacato se altera
ron mucho los que estavan dentro pero
los tornaron à asegurar que no les
harian ningun daño.

Entre los plebeyos uno llamado PEDRO
BEGUR al descubrir en el ajuntamien
to à Miser Juan Andreu le dixo no sois
vos que me queriais con el Cirré echar
de la torre del castillo abajo al mar, de
cid traidor? pero con los ruegos é
intercecion de los demas, ningun daño
se le hizo en aquella ocasion. pero no le
falto el sitio, por verse con las puntas de
las espadas en su pecho amenazado sia
do allí tanta la voces que los de afuera
se pusieron en armas diciendo los unos
que los Jurados escondian los libros de
la Universidad; otros que los Caualleros
se juntavan en el borne y en la Almodi
na y se querian hacer Señores de la Go
vernacion.

Luego acudieron à la plaza de las casas
todas las banderas de la gente plebea y
de allí se esparcieron por la Ciudad el
sin encontrar

sin encontrar quien se opusiese à ellos.
Salio entonces el Virrei a caballo acompañ
do de el Dr Pedro Tec y otros que en la Plaza
de la Seo toparon 500 menestrales con tamba
baciente y banderas desplegadas à quie
nes procuro apaziguar el virrei y darles à en
tender que ninguna cosa se havia innovado
y que alli se retirasen. pero los conmocionados no
solo no le obedecieron; antes bien les dixeron
mil desvergüenzas à su mismo caza corrie
ron à la almudaina donde vieron ser falso
que en ella se armasen los caballeros pero ellos
procedian con furia y sin consejo. sin refle
xion por la ciudad Gritando viva el Rei
Mueran los traidores del pays que viven y
IVS EST IN ARMIS

el otro dia que fue Sabado tuvieron los agre
mandados su consejo de cuio resulto el poner
guardas de su facion en todas las puertas
de la ciudad. y mandaron à los Patrones de
las Embarcaciones el que no partiesen pena de
la vida temiendo no escriviesen al Rei los ca
sos tiranias y desacatos nombraron muchos
electos y otras providencias y dieron al Mag
fador IVAN CRESPI poder por sus nesce
dades.

Aquel mismo dia

aquel mismo dia el Virrei recibio cartas
de las villas de Tolleda Sneha Illescas
y Sor y Sinco otros abitantes cuios abitan=
tes se le ofrecian en todo al R. Servicio
entonces el Mando el Virrei el Asesor de
Baile que hiciese Justicia estrechamente en
quanto condujese al reposo y quietud de los
Paysanos y menestrales representandole las
calidades en que estava puesto el Reino y
que convenia no se separase de la ciudad
hasta el aspecto que tomasen las depen=
dencias y ocurrencias actuales los Sindi=
cos tambien se ofrecieron al R. servicio
Jurados
hasta que eran muy molestados y requiri=
dos à que entrasen en la Germania.

Aquel mismo dia el Magfador Juan Crespi
tuvo Consejo con los electos del pueblo en la
sala del Gremio de los Pelaires por indos
cion de IVAN OLIVER Boticario NVA
QUER CIRVIANO y cierto Rosario Pr. volun
tario de la Germania y halli hicieron
elecion de Asesor y Abogado el qual se
cree que por secreta indocion del Virrei
lo admitio y aquella misma noche pre
dieron à una quadrilla de Picaros que
de noche movian alborotos en la Ciudad
Despues el domingo 10 de febrero ciento
hombres de su bando fueron al dicho
Asesor

fueron al dicho Asesor ingertvnandole á que
no renunciase aquella eleccion pero el no la
quiso acceptar sin consentimiento del Virrey
y sin que este le diese un adjunto Quisieron
los Agermanados que el abogado de parte de
su consejo les dispusiese una carta para los ve-
reies en que les diese razon de quanto havia
obrado hasta entonces la Germania, y previn-
iendoles el que procurasen á tener abastecida
de viveres la ciudad: pero su principal intento
era el concitar sus animos contra el Virrey y
los Caballeros el Virrey mismo le encargo el
que aceptase el encargo por cumplir al si al
Rl servicio y todo lo hacia por miedo de los
dichos que los agermanados amenazavan
y ponian en execucion algunos insultos.

el Primer dia de Quaresma dia 13 de Febre
ro mando el Intrador Juan Crespi tocar el
arma y juntos en la plaza de las coles pasados
de 200 hombres con armas banderas y tambo
res, sin que nadie se atreviese á contradecir-
les ni contenerles el Intrador entonces con 2 de
los electos tomaron el Camino de el Castillo
y Rl Palacio donde subieron y con imperio y des
caro requirieron al Virrey les entregase los pri
sioneros de los Agermanados que de su orden te
nian encarcelados N BAGUR y los 2 hermanos
COLOMS amenazando el Virrey que si no
les

que si no les entregavan los tales sus com-
pañeros se los sacarian con fuerza de entre
sus manos. y á costa de su perdicion con
via violencia huvo de pasar el Virrey por
voluntad de dichos plebeos pero uso de
una cautela mui bien pensada pues mien
tras les tuvo por espacio de una hora en-
tretenidos mando copiar los procesos
y extractarlos á 11 notarios y entregan-
dolos á los agermanados se quedo el Vi-
rey con las copias legalizadas y autenticas.

Toda aquella noche y dia siguiente ande
vieron los agermanados por la ciudad
á punto de Guerra con armas tambores
y banderas y no contentos con lo obrado to
davia audieron el Intrador
y electos de la Germania al Abogado
de ella para que formase memoriales
mui poco honorificos a Stm y Rl Jurisdic-
cion. pero no quiso firmarlas sin que es
presamente sobre mandase el Virrey
y en aquellos mismos dias el Intrador con
sus electos de parte de toda la comunidad
y Germania de los Mestrales embiaron
al Emperador Carlos V. a MIGUEL
COLOM.

A MIGUEL COLOM Bonetero y á N RIPOL
Sombrerero y á N NABOT Notario y el dia
17 del dicho mes se proceyeron en axnias
embio tambien el Virrei á Dⁿ los procesos
de dichos malhechores por mano de Lorenc
Claret Nº y de Jorge Botí.

el dia 28 Febrero comparecio el Portador Joan
crespi con grande numero de los paysanes an
te el dicho Asesor con el mandato penal del
Virrei requiriendo, á que el dicho Asesor y
Mⁿ Bartholome de VARI aceptasen la
Abogacia de los menestrales el uno obedeci
y Verino dijo aceptar ofreciendose á morir
y á que le sacasen la casa antes que el
admitir el dicho encargo y en aquello die
hauia el Virrei mandado penales á los age
manados de que no juntasen juntas ni alboro
tos ni revistas ni tocasen al arma: pero todo
esto de nada aprovechava pues el Sabado 23
de febrero poco despues de Salido el Sol toca
ron al arma, y se juntaron en la Plaza
nueva algunas banderas con mucha infan
teria: y de alli partieron con grande furia
y alboroto, para el Castillo Rl. y requiri
eron con grande instancia al Virrei que les
diese el proceso de Camazrosa hombre
criminoso

P. S. B. 82

Hombre criminoso y malechor que fue uno
de los que se escaparon de la carcel quando
los agermanados la violentaron sijo pro
ceso fue preciso entregarles como asimes
te el de Geronimo NICOLAU - el otro dia
que fue Domingo los paysanes juntaron veinte
general ó nuestra de su gente por todas las
calles de la Ciudad con grande alarido y be
ron 2800 Infantes muy bien vestidos y bien
armados y gritando Viva el Rei mueran
los traidores vamos á matar al trai
dor de Botí que poco hauia que boluia
de Barcelona comicionado por el Virrei
y no le hallando en su casa le quemaron
su bergantin y secquestraron sus ropas.

Aqui empezaron los agermanados á
perder la verguenza y en sangrentarse
la mano: matando á muchos caballe
ros y á los otros que no querian ser
á la germania y con grandes voces gritan
do hasta las locas mugeres que hauia ha
llegado el tiempo de matar á los caballe
ros: y que les cortasen á pedasos y otras
muchas baladronadas é insolencias.

procuran

pusieron guardas á las puertas de la ciudad
y á quantos entravan y salian despojava
de sus muebles y ropas no siendo de la ger-
manía y tomavan las cartas que el virrey
ensiava á los forenses que no seguian su de-
prava germanía
Creció tanto la furia de los agermanados y hasta
ta de los muchachos que en siendo dia un buen tro-
pel de ellos y demas gente demandada acudi-
al Vo Gl requiriendole á que les permitiese sacar
de la Sepultura el cuerpo de Augustin Sarralta q
lo estava en Sto Domingo diciendo que haviata
ta de llavia en la Isla porque se havia permitido
enterrar en lugar sagrado el cuerpo de hombre t
malvado á cuja desatinada solicitud no quiso con
descender el Vo Gl. pero ellos sin miedo de las ce
suras con que los frailes predicadores procura
ron defender la inmunidad de su Iglia sacaron
el mencionado Cadaver de la Sepultura y con mu
cha armada lo llevaron al Campo y fiendo
vio de los JUDIOS no lejos de la Calaterrada
donde con barbaro furor le rodearon á Semana
pensando hacer un Sacrificio muy acepto á
Dios Nor. siendo la causa de tener al difunto
un Odio tan implacable el haver sido dicho
Sarralta y Simon Sarralta su hermano.
de los

de los primeros los que descubrieron y denun-
ciaron la dicha Conjuracion de tal manera
que si la amistad acompaña los amigos
Trayga las armas la enemistad y persecucion
de los agermanados les siguio á estos
caballeros havia mas halla de los Sepul-
cros.
Bolvieron despues á la ciudad y entraron
por la puerta del Campo junto á la Cala-
trava y tomando el Crucifixo de la Iglia
de monjas de Sr. Geronimo bolvieron al
mismo lugar y sobre las Senizas de su
enemigo Sarralta gritavan Señor mise-
ricordia Vio Continuo hicieron despues
por toda la Ciudad haviendo tocado con las
manos el miserable plazer de la Vengan
za mal roes se hacian dignos de todas
las maledicciones y anatemas
Tuvieron aviso los menestrales en esta Epoca
que Pedro Raimundo St Marti comissiona-
do del Virrei havia podido juntar hasta
400 esforzados y Leales forenses con los quales
pensava fortificarse en la Ciudad y man-
tenerla por el Rey y Sr Natural Dn Carlos
Primero

Dn Carlos V.º no dejar de quedar los menestrales con esta noticia temerosos; doblaron las guardas cerraron las puertas dejando solamente abierta la de Sn Antonio y la Pintada para la comun y precisa utilidad de los vecinos y practicaron otras muchas diligencias oportunas á su seguridad, y á su resguardo. entretanto iban exigiendo varias cantidades en generos y en dinero de todos los que no seguian su desarreglada Germania

el dia 7 de marzo se presentaron al Sr Virrei entre otros agermanados el Boticario Oliver y H SAGUI y le requirieron con Imperio el que mandase poner á su Disposicion 3000 ℔ mallorquinas para la huicion de cientos censos dho que Aumanos Vasallos sin derecho ni quitacion querian ellos executar lo que no quiso consentir el Sr Virrei: bajaron ellos de su Palacio con grande saña contra el Virrei amenazandole con mil palabras descompuestas y creyo otra vez á conocerse aquella gente popular tanto que fue imprecindible que el Virrei aconsejado de Miguel Angla da Caballero consintiese en la referida huicion y aquel dia del dicho dinero se redimieron 184 ℔ censo á á Fernando de la Caballeria y 40 ℔ á Juan Odon Moyá.

Notes para la primera

81

no les parase pensamiento malo por la cabeza que no le executasen cada dia violentavan á los Jurados á que firmasen algunos pareres contrarios á las regalias de Sr y al bien del comun. haciendoles obligar de bienes propios para todo quanto querian los conmovidos se halla un acto entre otros en testimonio de lo que digo del dia 2 de Abril de 1522 inclusive en aquel año Jurados del Reino Palacio Jaster. Juan Odon Salas Bartholome Roger y Juan Pardo vio 4 se hallaron solos en la sala en aquel dia con grande peligro de la vida por la violencia con que se vieron combatidos de los agermanados y entonces el Jurado del estado militar mandó á Guillermo Sirgo Nº de la Sala que con firmase un auto en forma autentica de lo que diria: y es del tenor siguiente

Auto.

Yo Or pido Moseñ Sirgo como á Notario que continuei auto de lo que se dijo, lo veis como aqui fuera estan JUANOTE COLOM y COSME BONET que han dicho que si no otros no nos obligamos en nombre propio á las 2000 ℔ que les empresto ron ANTONIO AMBROSI Florentino Jurando y Blas Fernandez como arri

Jurando y blasfemando como avia dicho que
pa la Cabeza de Dios que si no lo hacemos,
a todos nos passavan a filo de Espada y nos
dezollavan no queriendonos obligar en nom
bre proprio; porque dizen que somos ENEMI
GABADOS y contrarios a su Santa intencion y
Germania; por lo que nosotros os bolvemos a
dezir y requirimos, que continueis auto como
en esta cantidad y en qualquiera otra que
nos obliguemos como hasta: excusandonos lo
pa temor de la muerte y pa no poder resis
tir, ni hallar persona alguna que guarde
nuestras vidas, ni nos favoreciera nos obliga
mos por FUERSA y por la VIOLENCIA que
nos hacen y en ninguna manera queremos
ni entendemos que tal Obligacion por nos
otros hecha hasta hora ni en otro tiempo
como es verdad que la hacemos por fuerza
y temor de la muerte paque no obligan
donos se seguiria la perdida de nuestras
vidas y de todos los bienes del Reino
no nos atrevemos a poner nuestra vida, y la
nuestra al Fablado - por lo que hacemos
dicho Auto en secreto y no queremos que
dicha Obligacion valga, ni tenga efecto
alguno, ni que nuestros bienes por hasta,
ni en tiempo alguno queden en manera
alguna obligados

que den en manera alguna obligados y
pues vos estais presente a todas estas y
otras cosas que haveis oido y visto y de
todo lo que por nuestra parte quedais
requirido QUARE &c IN PRESENTIA
TESTIUM &.

El estado destos comuneros, era todo
confucion y disparates ia mandavan
una cosa, ia la revocavan en tanto grado
que haviendo mandado el Virrei y los Jurados
a instancia del Estado que se entregasen en
a este todas las armas que se havian sacado
de la casa de la Universidad y que los moços
no corriesen las calles con bastones y cabos de
banderas pena de ser castigados sus Padres
a arbitrio de la Justicia luego despues se per
mitio por otro bando el que cada qual tuviese
se todas las armas que quisiese tanta can
su inconstancia y ligereza.

Viendo el Virrei que el fuego de la rebellion
iva tomando mas fuerzas cada dia man
do en aquel mismo al Licenciado Juan Velpi
do en aquel mismo al Licenciado Juan Velpi
y a los electos del Comun que pena de la Vida
incurrimiento en infidelidad, y confiscacion
de bienes no mandasen a los Notarios,
ni a los Defensores de los Mercaderes

cosa alguna ni menos les mandasen congregar
para que adexiesen á sus atentados: Havíales
mandado el Irritador en dias pasados por 3
veces que se alarmasen los vecinos pensan-
do por este camino se agermanarian con ellos
pero al mismo tiempo el Virrei les mando que
no se alarmasen bajo las penas contenidas
en la Pl. Sedula del Sr. Dn. Martin. Rei
de Aragon.

Indignaronse Gravemente los agermanados
de esta disposicion del Sr Virrei y por esto en
la noche siguiente al anochecer se armaron
y con medios fatiles encendidos se encaminaron
al R. Palacio con animo de deponer al Virrei
de su Empleo diciendolo en altas voces q haun-
que para lo tenian resuelto entre ellos, havia a
quien dias tomando el mal exemplo de los de
valencia quisieran arrancarle de donde estaba
la casa para matarlo) pero hacia lo publicaron
á gritos y que no querian que presidiese mas
en el Reino de Malta

La deposicion del Virrei no fue efectiva por
entonces por la venida de dos Jurados de la
villa de Vall Demosa con otros dos Síndicos
dia 18 de Marzo llamados por el Irritador
y los electos los que de parte del consejo de los
quisieron entender porque haviendo sido
llamados y los respondido que convenia
por la

por la comun utilidad de que se agermanasen
con ellos cosa solicitud pidieron por
escrito los de Vall demosa y respondieron
que no entendian hacer otra cosa que obe-
decer al Rei y á sus Ministros. pero el mis-
mo dia llegaron de Alaro 200 hombres
bien armados con Caxas y banderas y gri-
tando decian viva el Rei y la Germania
la cual venida se alegraron mucho los
nuestros haciendoles muy buen reci-
bimiento.

El propio dia esparramaron varios
escritos los Agermanados por las villas
del Reino instando á sus vecinos á que se
uniesen por el bien comun con los nues-
tros y que hiciesen los electos en cada
una de las Villas en sus escritos entre
metieron varias clausulas derrogatorias
de la R. autoridad queriendo que el Vir-
rei dentro de 24 horas los firmase: pero
lo Sr Vte no lo quiso hacer.

En aquellos dias llego de la torre Gabriel
COLOM innovando mil falsedades: y dan-
do á entender al miserable pueblo que
havia orden de Rei que toda la Isla de Ibiza
se á la Germania

obedeciesse á la Germanía porque de lo contrario quedavan condenados de confiscacion de bienes y que á los tales les señalasen las puertas de sus casas al fin que fuesen conocidos por rebeldes y contrarios á las Hermandades y Germanía y assi lo executaron llamandoles MASCARATS á los contrarios y AGERMENATS á los favorables de la rebolucion popular. cosa mui facil fue el darlo entender á gente simple y plebea la qual oido el mejor alboroto jubilo y alegria por la venida de CABRIEL COLOM á esta Isla.

Aquel mismo dia por la tarde se armaron los menestrales otra vez y el Jurado y los electos, huvieron tentar á los Jurados en la sala consistorial; porque huvian ya determinado el deponer al Sr Virrei de su Oficio y todo se hacia entonces no por via de ruegos sino de armas y de imperio con el qual huvieron la propuesta á los Jurados; los quales por mas que procuraron disuadirles con razones aquella determinacion y hacerles presentes los gravez cargos é inconvenientes anexos á ella no pudieron apearles desta determinacion que á la fin huvieron de consentir por evitar mayores males y salvar sus propias vidas. Y luego determinacion fue leyda á los Jurados q[ue] damados fue-

Empeñado Mossen Joan Andreu Abogado de la Ciudad en dar su parecer en el consistorio sobre el particular entraron con violencia en el CABRIEL COLOM y PEDRO BERGA con otros quatro y con los modales mas groseros dijeron á los consistentes que acabasen y resolviesen pronto sobre la proposicion que se les havia hecho por los agermanados: y que no parasen en hablar de ellos entretenidos con palabras poco decentes sino que ellos lo harian remediar á su modo. Dicho ello se hallaron en la plaza de las cortes los del pueblo y el ruido de los tambores no davan lugar á que se entendiesen en la sala de corte que fue necesario el que saliesse el Jurado dixo á los menestrales y les dijesse que se quietasen y assimismo encargo al referido Pedro Baguet que hiciesse de modo que el pueblo se conmoviesse quieto pero como era hombre de tan inferior condicion dixo al publico en voz que se apaciguasen viva el Rey, y movieron los traidores con estas palabras se conmovieron mas los plebeos moviendo mas levantando el grito y diciendo mueran los traidores pague quien deve y el Virrey que sea depuesto de su empleo

Viendose en el major aparo los Jurados acordaron el aderirā la volu de los alborotados y que para dicho efecto fuesen 4 de los Jurados al Rl Palacio, teniendo audiencia Presidencial el Sr Virrei como era costumbre oio el grande ruido de tambores y gritería dentro del mismo patio del Rl Palacio y saliendo fuera vista a una sala vio que sus criados con mucha prisa y diligencia estendian en cerrar todas las puertas del Rl Palacio porque subian con mucha prisa y alboroto varios de los agermanados con sus banderas ibien armados; pensando persuadiendo que iban a ofender su persona, y saquear al Rl Castillo de Palacio.

Mando luego el Virrei que abriesen las puertas de la sala y luego apareio Bartholome ROIG ciudadano diciendo con grandes voces que cerrasen las puertas porque los agermanados, subian ia por la escalera de palacio con escopetas y espadas desembainadas y que ia todo estava perdido luego cerraron las puertas; y hauiendolo estauan del todo quando ia se hallo invadido el Rl Palacio del tropel de la Gente popular quedauan grandes golpes a las puertas y a las paredes con las armas impertinando y amenazando a que abriesen con voces y pauidas y tales gritos y voces, que atordian a todos los concurrentes.

Viendo el Virrei aquel desconcierto tan grande con presteza se vistio sobrevestas Real y con el baston en la mano se puso a la puerta y dijo a aquella gente perdida, que se retirasen de aquella compaia; y que dijesen lo que pedian sin alborotar que no con mucho pero no por esto les puso poner en estado de quietud: Muchos de los Caualleros y hombres de honor que hallauan en compañia del Virrei, pensaron en ponerse en armas pensando ser este el unico camino de salvar sus vidas. Despues de todo esto subio otro grande trop de Gente de la armada pero alborotando mucho y gritando y despues de ello, vinieron Juanot de PUIGDORFILE Caualiero - Jaime MARTI Ciudadano - Miguel SUÑER Menestral - y Rafael ARNAV Menestral Jurados los quales fueron a la puerta y les fue abierta no sin grande peligro del Virrei y de los caualleros que con el concurrian.

Querian pues entrar los Agermanados pero los Jurados se lo impidieron y boluieron a cerrar las puertas y quedaron dentro 4 Jurados Arnaldo de Portafile Jorge Sanxelli Ivan de Villalonga Caualleros el Dr Juan Andreu Letrado y con grande solicitud y voz lastimera

y voces las timeras dieron á entender al Virrei como estava ia todo el Reino perdido sin esperanza de remedio sino fuesse que Su Sª Illª diesse licencia para hacer electos en las villas y que los tales pudiesen venir á la Ciudad cosa solicitud hasta ido denegada á los menestrales albanadesia.

Dijo entonces el Sr. Virrei que no era aquella provicencia conveniente al Sº Servicio que hazia provisto en aquel mismo dia que se conformasen las cosas con Sm y que interim se aguardava la respuesta a todo que dasse como de antes estava y sin innovar cosa alguna y que a otra cosa le parecia al Regente y á los Jurados que el se conformaria aun que contra su voluntad

Insistieron entonces y replicaron los Jurados y Regente y le suplicaron prontamente que se tenia lo dicho dicho y que el uno entre ellos no escuchasse el Otro por el gran peligro en que todos estavan.

Consentio en todo entonces el Virrei y les dio el permiso de hacer los electos: con tal que con hecho de la violencia con autos autenticos cosa no sia dieron dos de los Jurados á los Regentes dos, diciendoles que ca tenian concedido lo que pedian y mas dezeavan y que assi aquietasen y se retirasen pacificamente a sus casas que en todo se pondria remedio

pero ellos

pero ellos les respondieron entonces, que ia no bastava aquello sino que se fuesse del Reino el Virrei que ia no le querian por Presidente mas tiempo.

Refirieron la respuesta los Jurados al Virrei quien les respondio que era contento de adimplir todo lo que pedian los menestrales y que se iria del Reino la primera ocasion oportuna y luego de recobrada la salud de la Virreina que estava enferma en la cama. los Jurados le refirieron tambien como los menestrales les trahian y rodeado una escritura requiriendoles como á protectores del Reino y defensor del de los quietud del mismo, el que quedasse en suspender y deponer del Oficio de lugar-teniente G.l y Gov.r de Malla á Dn Miguel de Gurrea por ser ARAGONES, y segun franquezia del Reino de Malla los Aragoneses no pueden ser Presidentes ni Governadores del Reino lo que le ponian en noticia para suplicarle fuesse servido hacer aquello que los menestrales pedian aunque fuesse cosa

aunque fuese y pareciese cosa importa
que dexandolo de hacer quedava la tierr
toda perdida y ya ver cosa tan furiosa
violenta queda todo con una calma y
quieto y seguro de la mano de Dios del Rey
y de todos los hombres.

Acabaron los Jurados su razonamiento
la razon el Regente y dixo que quando el
va en libertad avanzava lo que era de Justicia
pero que hasta mi unos ni otros de los concur
ren estavan en estado de poder usar de su libe
albedrio y que por consiguiente dio mesma
Sr. Virrey el que consintiese en todo lo quanto
quisiesen los agermanados para cuitar ma
grandes males porque se continuase un auto
y publica escritura para que constase que to
se hizo por violencia. Estavan en aquella
ron para dexar portal de la sala servados tod
el esquadron de los agermanados con tale gr
tos alborotados que parecio que el palacio
era un navio que se iva á pique pareciendo
veian que se tardavan á darles categorica
mente la respuesta en orden á lo suspension
del Virrey de su empleo y Oficio llegaron á
escalar las tapias del Jardin HORT DEL REI
y se lleno este de gente armada y desalm
da con escopetas y ballestas. Viendo

P. 6. B.

Viendo los Jurados aquel desordenado
alboroto y que no podian resistir á los
concurrentes suplicaron otra vez al Virrey
corridos y avergonzados al que condes
diese en un todo á las insolentes solicitudes
de los plebeos respecto que estos no se aquie
tarian de otro modo - al qual le parecio en-
trar en consulta otra vez con los Jurados y
con el Regente para deliberar en orden á
la conservacion de este Reyno tomada ya
la deliberacion tocante á mandar á Jaime
Romagueras Nº. y Procurador de los agerma
nados y abrieron las puertas de la sala
Regia, en donde se sentaron el Virrey con
los Jurados y luego juntaron mucha de gen
tos agermanados con alabardas espingar
tas y escopetas con las mechas encendidas
y espadas desembainadas.

Oyo el Rey aquella confusion de gente
alborotada; y pidio al Nº Romagueras
el que le diese que era lo que pedian los
menestrales - quien respondio Sr Quieren
que sea suspendido del Empleo de Virrey
y lugar-theniente hasta que venga absuelto
por el Rey por quanto dicen que
Por R! Privilegio del Reyno no lo pueden
ser pa

no lo podeis ser por que soys Aragoneses
entonces les dijo el Cirrei que mirasse
bien aquello que hacian y decian y que
ninguno le podia soi pender de lo P.t sto
sino el mismo Rei que se lo havia conferi
o quien tuviere su poder y autoridad y q
por esto les notificaua las grandes culpa
en que caian y consiguientes penas a que
se hallan Reos contenidas en lo P.l del pa
y privilegio y otras del Drecho y que mira
el modo y forma con que lo podian y q
los Jurados de nuevo poder para ante dic
asi se lo suplicavan que hiziese lo que ell
querian con protestacion de que el Baile tem
se por esgrado y que de todo se recibiese aut
autentica Estavan tan ciegos los aragoneses
dos y falsos de discernimiento que alli uno
amenazavan al Cirrei de matarle y
otros muchos de encarcelarle y otros de echa
le del castillo y Palacio R.l

Resolvieron los Jurados y Romaguera entra
con gran furia dadas bozes y heriendo el Baile
Juanto Cruz de S.n Joan a quien le tocava
por franquicia y privilegio del Reino. Era
Fa las Oraciones y Soi pechavan los Jurados
que sobre la noche no se siguiesse algun
Inquieto

Inquieto o alboroto havia maja en la ciudad
por cuio motivo salio de la Sala Romaguera
y otros menestrales con el y dijeron a los agen
manados que cupavan el patio de palacio, el
huerto y la plaza de la seo, que se boluiesen en
a sus casas que la hacian los sobredichos ruidores
pero ellos respondieron con desvaro que no se
retirarian sin que tuviesen primero el auto
de la Soi pension del S.r Cirrei cuia noticia le
comunicaron los jurados suplicandole que
sin tardanza se estipulase dicha escritu
ra porque peligrava la vida de todos ellos
y que algunos de los comuneros gritando
decian ACABADJA PORQUE SI OS TARDAIS
NO LLEGAREIS A TIEMPO.

Mando entonces el Cirrei llamar apar
te a los Jurados Regente Mija Juan An
dreu Abogado de la Cuiu.t y mirer Pedro
Malferit con cuio consejo se dicto el auto
de la Soi pension de Presidente del dicho
D.n Miguel de Gurrea conzebido en estos
terminos AVTO.

DIE SABBATI 16 mensis martii anno
a Nativ Dom. 1521. Lo espectable y noble
S.r D.n Miguel de Gurrea Lloch-tinent Ge
neral e Governador del present Reino de
Malla davant lo qual en la Sala Superior
del Castell

del Castell R. de la present Ciutat son lo
parague los Magnifichs Jurats de la dita
Ciutat lo es Moser Ivanot de Puigdorfil
Donsell — Mn. Jaume Marti Ciudada — Mn.
Miguel Soñer — e Mn. Rafel Arnau — ensems
ab alguns homens principals. dient e seguit
cant a la Señoria con los manestrals de dit
Ciutat, los hauian fet gran requisició que
Señoria per ser ARAGONES, no podia ser
Lloch-tinent Gen.l ni Governador del dit
Reina par privilegi del Rey D.n Pera
En virtud del qual damanauan sos magn
ficencias com a protectors del dit Reyna
y defensors de la Jurisdicció y Libertats
de aquell volgessan suspendrer y revocar
dit Ofici a Su Señoria. y que par rahon de
tots los pobles, estan posats en armas y mol
part de ell dins el Castell R.l de la present
tad suplicant a su Señoria, volguer par ag
tar al dit poble, condescendir a larga petici
y el Virrei los dona la responsa, que sabo
sempre la Preheminencia R.l y ab protesta
cio que per sa R.l Altesa no se li puga im
putar culpa alguna era content de fer
complir tot lo que se hauia determinat
per sos Magnificencias Devian fer per
be y quietut

de y quietut de dit Reina perlo que fonc
ciutat Jaume Romagosera N.t Sindich y Procu
rador del Poble agermanat, el qual tro
bant en dit Sala y interrogat per su Seño
ria se estranges del exercici de son ofici
fins que se consultas ab sa R.l Magestad
sobra la dita franquicia y privilegi agued
provait sobra esto a cuias paraulas respon
gue su Señoria, que el no sabia que ningu
tangues poder de suspendrer lo de son Ofici
si sino la Cesarea Magestad el qual tiha
via entomat el Reina ab son privilegi
passent; en el qual se troban grans penas
imposadas a los qui no tindran par
Lloch-tinent y que miraden lo que se ma
gestad no fos desservit dela sua initan
cia y executio.

Y partint dit Romagosera ab la
sua instancia los Magnifichs Jurats su
plicaran a su Señoria tinguen par bo la sus
pencio del su dit fins que se consultas
ab sa Magestat; y resolgues sobre el dit
negoci; que de altra manera los plebeus
que estan en armas y dins del castell de
la present Ciutat no se aquietaran: y
su Señoria oida la soplica de los Jurats
y considerada

?, y conciderados las referidas cosas
?, fue consentido ab la referida protestacio
¡abstenirse del exercici de son ofici fins
¡que de S M se tengues respossta.

Luego dudando a quien se devia encomen
dar interinamente el Off.o de Governado
Virrei y Lugar-Theniente respondio Bona
guera, que pertenecia el Magnifico Bai
como a Oficial de mayor preheminencia a
todo el Regno y asi parecent a los Jurados a
cia instancia se hizo lo referida escriptura
la que se dio a los dichos Jurados para que la
lejesen en la mesma Sala al dicho Bonaguera
ra No. de los agermanados, BERNARDO
ORIOL y BARTOLOME COLL Pelaires
electos de los menestrales y a otros mes
chos de la compañia

Bonaguera tomo el dicho auto y dixo lo
queria enseñar a los Menestrales: y luego
boloeria con la respuesta lo que se veritico
al cabo de una hora larga bolviendo con otro
auto de sospencion del Virrei el qual dio a
los Jurados los quales entrando en la Cama
del Sr Virrei lo hicieron leer en presencia
de los Sres del Regente y otras personas de
honor

de honor y oido Su Señoria que en dicho
Dicho auto de suspencion se callavan lo protesta
cion y la verdad de toda la violencia que se hacia
por via de la Cort en dicha suspencion
y que en dicho auto, se referian muchas cosas
contra razon, y agenas de la verdad y con
grande consequencia sua, y de los Jurados
limitando la R.l Jurisdiccion y otros del pro
prios, de los quales manifestamente
cia que el dicho auto se hacia de esta con
violencia majormente queriendo firmar,
y subscripciones de los Jurados. Procurador
Real Abogado fiscal los que estaban presentes
sentes y nombrando los de la parte forense
sios Syndicos no se hallavan presentes: ni
havia alguno por su parte ni havia pedido
alguno por ellos la suspencion que los menes
trales hacian violencia y a fuerza de armas pedi
an y querian.

Rogo a los Jurados que con lo Abogado pu
sieren en camino de razon al dicho Bona
guera y a los otros con el y anadido
terminos de verdad no tan atroces
te, y los Jurados aunque viesen que era de
la razon y la verdad: con no poras aneiadas
bolvieron al dicho BONAGUERA ya los de
lo bando comunicando con ellos lo que les
parecio: y bolviendo al Sr Virrei le dixeron
que nada havian podido recabar antes
bien que

antesbien que no querian auto de otra suer
te que como que dava por ello trajado y de
no querian mas dilacion pardrian el cast
llo à saco y à todos los degollarian y q
de esta suerte lo tenian antes ello dell
lorado.
Viendo la Señoria el peligro tan grande
y que havia mas de 5 horas que duraba el
replicaba à los Jurados que el queria acto
MORIR que consentir en un auto contrario de su
honor y al servicio del Rey; pero que si todos
se lo aconsejavan y les parecia se debiese
hacer por remediar los dichos presentes,
y para salvarse ellos pues la necesidad era
vegant, estava contento en hacer lo que p
dian los menestrales. El Regente Jurados
Abogados de la Ciud. y los dichos Jurados de
Santa-cilia, y Juan Villalonga respondie
ron que si les parecia à ellos que se debia
hacer y que asi se lo suplicavan para evitar
los males presentes y ocurrir à los futuros
pero que de la violencia de la Señoria y de
ellos en haverse de darse al Consejo se contuvo
se auto que se hallavan prompto en que
ser firmar aquel. pero que no se hiciese
así prontamente porque si venia à noticia
dellos Ajermanados menestrales les degolla
rian à todos y assi fue firmado por su dho Regente
Jurados Abogados el dicho auto del tenor siguiente

AVTO

Die Sabbati 16 mensis martii anno
à Nativitate Domini 1521. Lo Espectable
y noble Señor Dn. Miguel de Gurrea. Llo
tinent Gen.l y Gov.r del principat Regne de
Mall.a davant lo qual en la sala superior del
Castell R.l de la present Ciutat son compare
guts los Magnifichs Jurats del present Regne
so es Mo Joanot de Puig Jurista Doctor ell
Mo Jaume Martí Ciutada — Mo Miguel Señor
Mo Rafel Arnau — de Voluntad y consenti
ment del Mag.fic Mo Guillem Dalmau Ciu
tada y Jordi Arguer mariader ensemps abal
guns homes de honor principals dient y sig
nificant à Sa Señoria que per ades Avagonés
no podia ser Lloch-tinent Gl ni Gov.r de dit
Regne obstant una especial franquesa del
Serenissim Sr Rei Dn Pedro concedida en el
Libre de las franquesas de la present Uni
versitat de Malla vulgarment dit lo Libre
de ROSALIO en virtut del qual demanan
los dits Magnifichs Jurats com à protectors
del dit Regne y defensors de las franquesas
y Libertats de aquell volgues dan sorpendre
lo dit Sr Lloch-tinent Gl. del Offici axi com
se anda
à altras voltas per defallencia del be publich

se eran offerts oposarse en total las cosas
que per lo rapos, è pasific estament del
Reine sava necesari suplicant à to Señoria
volgues par execució de dita franqueza è
rapos de tot el Reine condescendre à Llur
à Llur petició.

Al las quals cosas fonc respost par lo Señor
ria com exa conseller, y comptir à tot lo
que seria deliberat par las magnifiscen-
cias se degues per observancia de dita
franqueza servada è par lo bon rapos del
dit Reine sobre les quals cosas fonc cridat Jau-
me Romaguera Mº Jurdi Procurador dels
manastrals lo qual trobatse dita sala è in-
terrogat par lo Señoria que era lo que dema-
nava lo Poble, è dix que tant en nom del
poble de la present ciutat com de la part to-
rana com per ons y altres vagadas, havia
ocorregut è feta instancia als magnifics Ju-
rats que atesos y considerant que par dita po-
questa home de Aragona podia aser Conse-
ller en cap durant en lo present Reine y las
magnificencias, haver Jurat de observar las
franquesas del present Regne que dita
franquesa fos observada y tinguda Jurs
Señoria

Jurados Abogados el dits

Jurats se seria è tenor. È Llevors los
magnifics Jurats. per atacció de dita
franqueza suplicaran à so Sa per lo rapos y
pasific estament del present Regne tenguès
par be la sospencio del exercici de son ofici
è lo instant mateix perque lo Regne no
restas sens govern, foni deliberat de co-
municat y apres consantiment tant de S.S.
y del mateix Regent advocat fiscal y
Señors Jurats que dita Lloctinentia
partania à el magnific Balia com à
oficial Primes preeminent en lo dit Reine
y axi à suplicacio dels magnifics Jurats
es estada feta la dita elutio è acta de la
present escriptura en fa y testimoni de
les quals cosas par mamoria eterna en es-
devenidor havam manadas las presents
aser fetas, subsignades de so Señoria y del
mateix Regent advocat fiscal Jurats y Pro-
curador Real y Señaladas del Sello maner
de Nostra Cort Dn MIGVEL DE GVRREA
— VT ROCA REGENS — GVILLERM DES-
MAS = IVANOD PVIGDORFILA = JAVME MER-
TI = MIGVEL SVÑER firm par mi y per
Mº MIQVEL ARNAV qui no sap escriuar
VIDIT ZAFORTEZA FISCI ADVOCATVS. de
to dit las quals cosas es estada feta è con
tinuada

amistad que les

Fecha é continuada la presente escriptura
por mi JAUME AMENGUAL N.i en del ecn.
vans de la cort civil de la Governacio de Mall.
presents per testimonis en totas las sobraditas
cosas los Magnifics Mossen PERA MALFEIT
Cavaller. y D.r en Lleis Mo. Augusti del.t Juan
Bonsdll Guillem GIRARD e Juan CRESPI N.i

Luego de lo puesto el Corri D.r Miguel de Gur-
rea de su oficio: los del pueblo eligieron a Pedro
de Pau Cavallero y Alcalde del Castillo de Bell-
ver por Lugar Teniente y Gov.r y se lo notificaron
de parte de los agermanados paraque viniese a Jurar en la ciudad aquella misma noche pero el no quiso venir por entonces: ni menos se atrevio a salir del Castillo de Bellver porque tenia alguna violencia de los agermanados y mando levantar la puente del Castillo sin dexar entrar a nadie dentro y desde adentro respondio a los mensageros que el queria pensarlo aquella noche y a la mañana responderia de su resolucion.

El D.r en Drechos N GUAL Abogado de los Menestrales agermanados que fue CAUSA PRINCIPAL del insulto y conmocion para VENGARSE del disgusto que tenia del Corri D.r Miguel de Gurrea hiva conmoviendo e incitando

Jurados Abogados el dicho

Havia conmovido, e incitado a los menestrales, no creyendo que estos negocios paravan a tan desastrado fin y asi HISO MAS DE LO QUE PENSAVA HACER y quando quiso despues matar el fuego no estuvo en su mano remediar el daño. Fueron el dicho Gual con los Jurados el Castillo de Bellver el otro dia por la mañana; y acompañaron al nuevo Governador Pedro de Pau con grande sequito de menestrales que pasearon la ciudad armados con banderas y atambores y hallandose en este acto, llegaron de las Villas de Inca, Buñola, y Sta. Maria muchos de los Pageses de la Germania, y se juntaron con los agermanados de la ciudad.

Fueron muchas las diligencias que hizieron los menestrales de la ciudad: para atraer a su bando y Germania a los forenses y luego cadaqual de ellos declaro lo que tenia en su pecho. Llegaron asimismo muchos de Alcudia armados con Armas banderas y atambores declarandose por socios de los menestrales y cada dia andavan muchos de varias villas los de campo vinieron con 16 de Acaballo con bandera y atambor estaban en servicio de la Germania asimismo vinieron los de Andraig diciendo a gritos viva el Rei pera Molienda y Sagell y havian grandes amenazas contra los nobles por el odio y enemistad que les tenian

el dia 12 de marzo 1521. embiaron lo de
malla à los 13 Agermanados de Valencia
una carta en que se hallava un Capitulo de
tener siguiente; Pa quanto ha venido à
; nuestra noticia que vuestra magnificencia
; para reformacion de las cosas publicas de
; este Reino haveis obtenido de Su Mgd
; un Privilegio con que manda que esta ciu-
; dad sea regida y governada por 13. Sindi-
; cos los quales al presente sois vosotros
; por esto os pedimos por merced que nos
; embieis copia autentica deste privilegio y
; de las demas Sanquicias y otras gracias
; que haveis alcançado del Rey y lo que mas
; vereis para el buen regimiento de este fi-
; delissimo pueblo paraque podamos recibir
; consuelo, y tener confiança de haver Justi-
; cia en este Reino en donde estamos de ella
; tan faltos;.

Despues dia 24 de Marzo 1521. les embia-
ron otra carta en que havia un Capitulo que
decia. ¿De las noticias deste Reino os damos
aviso que Dn Miguel de Gurrea Virrey POR
NO HACER JUSTICIA en causas civiles ni cri-
minales ni haver guardado los Privilegios
de la ciudad que tan CAROS COSTARON
à nuestros

à nuestros antecesores dio ocasion à que
legitimamente y guardando todo orden de
Justicia le havemos depuesto de su oficio en
virtud de cierta R.l libertad à este Reino
concedida por los passados Reyes; en la qual
dispone que ningun hombre de Aragon
pueda tener oficio de Virrey en este nuestro
Reino. de Malla ya le que vosotros Señores
advertido que nosotros havemos empeçado à
castigar y à despedir à nuestro Virrey en
Junta Cavia y que este Reino no tiene mas
nos libertades que nosotros y podeis des-
pedir à este Virrey que tanto os inquie-
ta y os quiere sugetar procurando de
fundar en vuestra Germania y desta ver-
te no habra Virrey que en adelante se
atrevan de mandar contra el pueblo.

Los Agermanados ordenaron un nuevo
Regimiento y Governo en su Gral Consejo ce-
rando eleccion de 13 Hombres à quien lla-
maron Trezena mandandoles dar todo el
poder cumplido y que en adelante fue
sen Regidores y superiores de todos los Ofi-
ciales Reales y universales de todo el Rei-
no todo à immitacion de la Germania
de Valencia de donde tomaron los malla
quines sus instrucciones.

Para dicha tresena hicieron elección
de GABRIEL COLOM = PEDRO BEGUR =
= N VICH Espartera = N FIOL Boticario
= JUAN CRESPI INSTADOR = N QUINTA-
NE Cortidor = JORGE MORANTE Polaire =
= y otros de los Pageses en esta elucion
NO CONSENTIERON PEDRO MIGUEL
Cyrujano ni los electos de los ALBANILES
SASTRES ni MARINEROS diciendo que que-
rian primero la autoridad Rl y Licencia del
Governador. Requirieron despues los agerma-
nados al Gov.r que derrocase aquella de-
terminacion. Pero conciliabulo y que la au-
toridad de Ofizio pero viendo este que era
contra la Rl Autoridad no quizo derrocarla.

Era ja el dia de Jueves-santo quando los
agermanados por rezelo que tenian de que
los Cavalleros y hombres de honor no se alte-
ren con la ciudad mandaron luego cerrar las
puertas; e iban todos por ella sin dejar las
armas de las manos para mantener las
gentes con temor diciendo muchos de ello
que el Rino podia proveer como quisiera
Muchos de la villa de Campos acudieron
a la ciudad armados con lanzas y Bandera
a favor de la Germania; y los de Andraig
bolsiera

P. y B.

y los de Andraig bolvieron otra vez con
15 de acavallo entraron tambien los pages
ses de Estallenchs y PUIGPUÑENT y este
mismo dia requirieron al Regente que
diese grage a CAMAGROSA quien se
havia ofrecido a prender todos los contra-
rios de la Germanía

Dentro de pocos dias acudieron a la ciu-
dad 400 hombres de la villa de INCHA
con sus electos Juntaronse despues Gabriel
Colom Pedro Bagur y Jaime Borrassa
y fueron Juntos a casa de Mosen Pedro
Juan Zaforteza Abogado fiscal: y le
notificaron que dijese de par su hogan tenia
ente a Mosen Alber y pidieron el dicho
Zaforteza, qual era la causa de su sospecha
Zaforteza, qual era la causa de su sospecha
os respondieron que porque le tenian por
sospechoso contra la Germania a lo que
quiso dicho Zaforteza se rendiese AUTO
AUTENTICO

En el mismo dia acudieron a la Ciudad
cerca de 600 hombres de apie y 20 de acava-
llo de la Puebla 80 jenets y 17 de acavallo
de Campanet todos muy bien armados y
se aron la Ciudad con grandes alaridos y
alamaciones del pueblo Acudieron tam
bien de Pollenza 500 hombres con sus jens
ballestas lanzas y espingartes - lo mismo
Hicieron los de Sta

Lo mismo hicieron los de Sollex acudiendo 400 peones con toda suerte de armas y 28 almadias cargadas de municiones y aquel mismo día acudieron los de Vall de moca en numero de 100 peones; y á todos recibió el infrador Juan Crespi estando la tierra en un grande apuro porque todos estavan alarmados.

Con la misma forma vinieron los de Petra muibien armados en aquo dia estava la tierra llena de Terror y espanto de modo que muchos se huian á los montes, y quedavan las mugeres mui atemorizadas porque corria entonces la fama entre los agermanados que de allí á 3 dias havia de haver en la Ciudad grande efusion de Sangre y estavan con un terror semejante al que tenian los Judios y Mardochéo esperando la execucion de la sentencia que aman por odio les havia procurado. Estava del todo contaminada la parte forense y cada dia acudian muchos de ellos á la Ciudad presentandose y ofreciendose todos al Infrador JUAN CRESPI.

Los que acudieron de Selva fueron 140 peones armados y de Muro 250 con armas y banderas y 20 de acavallo 300 peones vinieron de Porreras y 40 de acavallo todos

siendo todos bien recibidos del Infrador y del pueblo con grande alegria. Fueron una Gavilla de comuneros á la Poseccion dicha SA BASTIDE y llevaronse presos á Hugues St Juan su Muger é hijos: pero les salio al encuentro ANTONIO ROCA con 36 BANDIDOS y los perros de presa en el Collado que dicen de la CRAVE junto al puche de St HONOFRE y les quitaron á Huguet perdiendo S de los agermanados.

En 17 de Abril del mismo año 1521. los electos de los menestrales tuvieron consejo con los de la parte forense y por suerte eligieron á 4 hombres por complimiento de 10 teseros y fueron N BESTARD de Binisalem N ESPLVGVES de Arta y otros dos que se callan en aquellos dias intimaron á Dn Miguel de Gurrea ex Virrei que luego luego saliese de la Isla de Malla entonces dicho Gurrea convoco á los Jurados del Reino y á nuestro Pedro Juan Taforteza Abogado Fiscal: para que le aconsejasen y le dixesen si convenia á no obedecer á la voluntad de los agermanados, y salirse totalmente de la Isla por quien todo del Reino los Jurados respondieron que en verdad estava el pueblo alborotado y revuelto, y que en dias pasados, fueron á ello

y Juanote GUAL Abogado delos Agermanados y Juan CRESPI Instados con otros electos del pueblo; dandoles una suplica que contenia que si Sa saliese y se fuese del Reino con muchas protestaciones y amenazas y dixo de Palabra el Instador que si no procuravamos con diligencia que se Saliese el Virrei del Reino que el sexia el primero que desembainaria su Espada para degollar a los Jurados y a los demas diciendolo con grande furia.

Pero no obstante todo esto Juan de Puigdorfila Jaime Marti Miguel Suñer y Jorge Arquerle aconsejaron que por todas aquellas eminencias (no obstante que se devian temer mucho) su Señoria no devia irse del Reino sin que precediese licencia y orden del Rei. Dio su parecer Guillermo Dalmau uno de los Jurados: y dijo que por una parte considerava los evidentes peligros de los quales el era buen testigo que tenia entendido por haverlo oido todo lo dicho y otras cosas mas era su parecer que dicho Sr Virrei se fuese del Reino pero que lo mejor seria aguardar primero la licencia y orden del Rei y Rafael Arnau Jurado de Mallorcas dijo que considerando los sucedidos peligros era de parecer que su Señoria se fuese del Reino

se fuese del Reino porque con su ida se harian de remediar grandes males y peligros que amenazavan ya. y estando en este razonamiento vino N. ALGUER mensajero de los Jurados; y dijo que con la possible brevedad se juntasen los Jurados a la Casa consistorial porque su presencia era allí muy necessaria.

El mismo dia por la tarde bolvieron al casa fallo Sr los Jurados con el Regente y Abogado fiscal; y estando en el sitio dichos lugartenientes el Virrei Juan Puigdorfila Jurado militar toma la voz y nombre de los demas jurados y dijo que si bien en la anterior asamblea havia dicho dejado que no era bien que Sa se fuese del Reino sin nueva licencia de Su Mgd Dijo que de haver descubierto la grande fermentacion del pueblo y el eminente peligro en que estava a la vida de SS. Mgd y los demas, hallava por conveniente que sin perder (da te tiempo se fuese del Reino dicho Sr Virrei de cuyo dictamen fueron igualmente el Sr Regente, Abogado fiscal y los demas concurrentes en vista de cuios unanimes votos y razones y de la grande violencia que se hacia dijo el Sr Virrei que se conformava con sus dictamenes y dentro de breves dias partio para Ivisa: donde aguardo las ulteriores ordenes de Su Mgd para evitar mayores males

el dia 6o del mismo Junio y año 1522. rec
bio el Correó y Jurados de Malla Cartas del
Rei, para los del pueblo de la Ciudad y villas
y tambien para el Jurado JUAN CRESPI
y cabos de los oficios: en que les mandava al
que obedeciesen á Dn Miguel de Gurrea y
le tuviesen y respectasen por lugar-Tenien
te G.l las dadas de dichas cartas eran de 30
de Marzo en cuio tiempo no tenia Jnnume
ricia el Rei de la suspencion del Oficio y Ex
pulcion del Reino del mencionado ni de la
usurpacion de la Suprema autoridad atenta
do por el pueblo ni de infinitos autos de re
belion perpetrados por el mismo oficios nue
vados y creadas nuevas Jurisdicciones y otros
dilatinos y cartas mandavales tambien el Rei,
de que bolviesen todas las cosas, en el estado pri
mero de como antes estavan. dexando las
armas. fueron convocados los cabos de Oficios
en la sala baxa de la castillo. de Palacio: por el
Procurador R.l y Lemas Regios ministro: y
les fueron leidas las cartas con todo su conte
nido.

Entendieron los agermanados lo que manda
va el Rei, y que su negocio iva mal parado
y luego se levantaron todos gritando y dicu
endo CARTAS DE RINCON todas son falsas
Inmediatamente todos.

morian todos y pierdase la memoria de ellos
no quede rastro de los Caballeros: y de esta
manera iban perseverando armados sin
querer obedecer al Rei ni Señor haciendo toda
clase de males fieros é insolentes sin que huvie
se quien les pudiese resistir á su codicia de
mandarlo todo porque cadauno de ellos den
tro de su corazon creia ser Rei.

Siguiose despues que á los 3 de Octubre 1522
incendiaron aquellos malvados arremetiendo con
tra la persona de los Jurados del Reino:
y estando ellos en la Sala de la Diputacion con
gregados antes que del todo pusiesen por
obra sus perversos intentos que querian
que los Jurados firmasen ciertos autos in
justos: y se obligasen á pagar de bienes
propios ciertas cantidades de moneda
hallaronse los Jurados en tales apuros;
que no pudieron precindir por lo que como
mejor pudieron procuraron hacer pare
ro en auto sumario contra ellos recibido por
GUILLERMO SITGES N.o á requisicion
de dichos Jurados del tenor siguiente

A V T O

Ja sabeis Moseñ Sitges que por la grande
Captividad en que nos vemos puestos
para

y para que vos ni nosotros, no perdamos la vida aqui secretamente, os hauemos llamado requiriendoos en presencia de estos testigos, que nos ayais acto que por quanto hai fuera de la sala esta lleno de gente de salmada, y toda la plaza de las cortes y ja veis vos como DEGUELLAN a voz in mi ramiento ni respeto alguno: y JUANOTE COLOM, quiere que pidamos emprestado de mossen CORCO 1100 ℔. y que nos obliguemos de bienes propios y si no lo executamos: ja sabeis lo que ha de serle nosotros y vemos la con que violencia, y desonestidad de semblan nos tratan por lo que tornamos a requirirvos otra vez que asi como hasta hoi, en quantas obligaciones hauemos hecho y prestado: y hemos recibir acto a vos que lo hacemos por fuerza esto y conuidencia y todas las otras cosas que hacen: y porque en publico no lo podemos hacer. porque incurririamos en el mismo peligro os rogamos y requirimos otra vez que consintaes acto que lo hacemos por fuerza y coactados; y en ninguna manera pretendemos obligar nuestros bienes y que solamente lo hacemos forçados para salvar nuestras VIDAS. QUARE PREDICTA OMNIA FUERUNT AD INSTANCIAM DICTORUM MAGNIFICORUM SECRETE CONTINUATA. ∞

el dia 25 Agosto 1522. se hallaron los señores en otro apparo de parte de los agermanados; y les fue forçoso bolver a requirir al dicho Guillermo SITGES no que recibiese auto, diciendo; Que antes que en COSME BONET I FRANSESCH COLOM se sonllansats; dins la Sala de la Universidad al gran fuego; contra lo magnifich Moron Pelat Foster lo; qual en ninguna manera el volia obligar; a Mre Joan Saragoza per cert credit: y; no sols lo dit cosma y Francesch se sonllansats; sats ab las espadas tiradas contra lo dit; Foster. pero en MAURA y altres que par; comprar la vida axi ha vist Mn. Bernat; Juni y altres el dit Foster no obligarse. perço; per so feu las dalt dites protestacions a mi; dit Sitges Nt requirint fer acta com las obli; gacions que ells fan en nom propri de la bida; que ells las fan par force, ara y en lo dever; ni dor. y que no sia fet acta accentii: y que; antas que si tal acta faien de pales los; seria no sols a ells mes arcana a mi dit; Nt molt parillosa la vida perço feu lo; dit acta Sur de amene QUARE AD INSTANCIAM PREDICTORUM MAGNIFICORUM; JURATORUM PREDICTA OMNIA FUERUNT CONTINUATA IN PRESENTIA TESTIUM SECRETE &

todas las Villas de Mallorca quedaron
mas ó menos contaminadas de la Ger-
mania Popular a excepcion de los de la de
Alcudia que permanecieron en la debida le
altad á su Rey y Sr. Natural y siempre
se defendieron de los Comuneros sus murallas
dentro de cuio reino se retiraron los caba
lleros y gente de honor para librarse de los
embrionos sobre[illegible] de su sangre y de
reos de lo mismo hasta sufrir un formal
sitio y padecer en el todas las calamidades
que le son anexos. de que se defendieron con e
buen orden que diremos en lo sucesivo.

Juntáronse pues los Demas Pagesel y
ciudadanos populares del Reino de Mall
contra los de Alcudia y les requirieron y per
suadieron de palabra y por escrito
y con varias amenazas á que firmasen el qui
los Cenios, y librar el Reino de los Carg
y que con esto quedaria todo compuesto y e
sana paz. con que entendian extinguir todos l
cargos é impuestos sin que para ello huviese
precedido licencia del Rey ni se huviese arb
do el como y el donde devian satisfacerse los
zos y obligaciones anexas á dichos impuestos
derechos y vitigales. cuio qual no consintieron los d
Alcudia sin precio mandato de S.M. que mucha

era mucha la saña que tenian los menestrales
y Pagesia agermanados contra los de Alcudia
que con varias diligencias y cuidado y siniestras
informaciones procuraron con siniestral in for-
maciones dará entender al Governador del
Reino nuevamente establecido con propia auto
ridad diciendo que estava á punto de perderse
todo el Reino porque los de Alcudia no querian
consentir en la santa quietacion de los Exentos
ni menos convenir á ella y que como los de Al
cudia estavan determinados á morir primero
que consentir en tal cosa los del Pueblo lo
estavan. de tivio solo para estuvar sus intento
to con las armas contra los que en Alcudia
se havian amancebado; y contra todos los que se
vian de su banda y se quejavan del Governa-
dor Interino porque no provia en favorecer
contra los de Alcudia

En somes acordó dicho Governador el enviar
á Rafael Arnau Jurado de los menestrales
á Alcudia para ver si con suavidad y sabias
modales se aquietaria el Pueblo airado y
pararian los alborotos que pretendian los Ager-
manados Pagesel que causavan los de Alcudia
porque el pueblo no se quietava porque tenia
al Governador por apasionado á los Caba-
lleros y se lo estrellavan á la Cara y que solo
les entretenia para dar lugar á que viniese
la Rl Armada que se esperava contra los Agerma

conmovidos por los comienzos algunos particu-
lares de las villas de POLLENSA INCHA MA-
RO LLUMMAJOR y otras tomaron los pasos
á los de Alcudia y les impidieron la introduc-
on de las cosas necesarias y el que pudiesen sa-
lir al cultivo de sus tierras y asimesmo arma-
ron una Galeota para impedirles la comuni-
cacion con la Isla de Menorca. y para pren-
der tambien y matar á los hombres de la mis-
que de Alcudia pasaban á Menorca con
una galera demero de breves dias apresaron
un Galeon que salia de Menorca; y lo condu-
jeron al puerto de Pollensa como de
presa de Argelinos ó enemigos: y de camu
no apresaron á 2 hijas de Felipe Fortez
que eran de tierna edad con mucha ropa
y llamara al pasar la torre de Cerrisla en
donde aquellos comisarios se habian fortifi-
ficado, y con grande furia las llevaron pre-
sas y ATADAS á la Villa de Pollensa

Juanote Nonis de S.n Juan Cavallero Bail
G.l y Governador G.l del reino habia echo mu
chas requisitiones para que los de Alcud
conciertiesen en la anulacion de los derecho
porque habiendolo consentido los Jurados
no era necesario el asegurar el consentimient
del rei para executarlos

Respondieron á los mensajeros del Bai-
lio de Alcudia que eran ia contentos de fir-
mar; pero que primero querian inspecion
del modo y forma firmada por los Jura-
dos del Reino para que con major seguri-
dad y firmeza pudiesen ellos entonces
firmar; pensando que tal quitacion nun-
ca harian los Jurados. Mando igual-
mente NECIAMENTE O PER VIM el Gov.r
del Bailio y Jurados de Alcudia á ins-
tamcia de los agermanados que luego
expelliesen de la Villa á los Cavalleros
y hombres de honor que en ella se havi-
an retraido

El Bailio luego obedecio á los mandatos
del governador y á voz escritos que iban
firmados del Sr Barangver ESBERT he-
gar-thenient de Regente notificando aque
llo á todos los que en aquella Villa se havia
retraido y particularmente á Pedro Juan
Taforteza Cavallero Lerrado y Abogado Fis
cal el qual prometio que en el primer pas
go que se le ofreciese se iria al Rei por
quien por cedula havia que estava citado

Admirado

Admirados quedaron todos aquellos hombres, honrados que el Governador tuviese dispuesto aquella providencia al paso de que ellos eran los unicos verdaderos fieles vasallos de Sm y que huviesen de perder el sitio que tenian establecido en sus dominios solo porque no querian consentir á las detestables maximas de los agermanados rebeldes á su Rei y Sr natural lo qual sucedio dia 9.9bre 1521. con todo que dichos Caballeros moradores de Alcudia acudian prompto á salir uno solo de Alcudia: mas bien de toda la Isla siempre que tuvieron comodidad y pasage pero respondieron que de la tal violencia que se les hacia recurrian al Rei a quien apellavan protestando al Gov de todos los daños perjuicios y peligros que les podian acontecer por dicha providencia

El dia 11 de 9bre 1521. formaron los agermanados un exercito de 6000 hombres entre paysanos y menestrales con algunos Caballos y 6 piezas de artillería de bronze y sitiaron á Alcudia con animo de derribar la los muros y entrar en ella con violencia y derribarla de todo si no se conformava con la Germania Juan en el Est.o Comunero PEDRO JUAN ALBERTI CAVALLERO y hugar-Thenient Governador y ANTONIO DE VERI Letrado y hugar

11

J ANTONIO DE VERI Letrado hugar-Thenient de Regente G VILLERMO DESMAS JURADO del Reino y dos CANONIGOS de la Cathedral para tratar de una amigable composicion entre los del exercito y los de Alcudia y los primeros luego de llegados á la inmediacion de la Villa la remitieron por un trompeta una carta del tenor siguiente.

CARTA

Honorable Baile y Jurados de la presente Villa de Alcudia la presente carta: es para deziros y notificaros que por la quietud y reposo de esta Villa y de todos vosotros, y habiendo venido aqui vosotros PEDRO JUAN ALBERTI hugar-Thenient G.l y Mossen ANTONIO DE VERI hugar-Thenient de Regente GVILLERMO DESMAS por los Jurados del Reino dos Canonigos de la Sta Iglesia Cath.l N SALOM. y MIGUEL GUAL y quisieramos comunicar con vosotros Baile y Jurados mandandoos que por servicio de Dios y del Rei Nro Sr. salgais con toda Seguridad que os damos en lugar conderente y Segura para todos y no dexeis de hacer lo que os mandamos porque de otro suerte provendreis

nos en rebelion

; proueherem̃os en Sortiña diziendo con
; derar en quanto peligro estan puestos y
; confiamos en Dios y su Madre benedita
; la Virgen Maria y con el Bienaventura
; Sn Martin. que es oi su fiesta que tenem̃
; rando con vosotros todo bien se alcanzara
; y sin dano alguno Nuestro Sr sea con todos
; vosotros del Molino de la presente Villa a
; los 11 de 9bre 1521. —— Por el mismo mes
; sajero nos enviareis la respuesta y si no
; samos que comuniqueis la presente car
; ta con los hombres de honor. que aqui se
; hallan. por nuestra interesa sobre el po
; ya reducirles y bolverles a la Ciudad
; algun peligro; &.

Vinieron á parlamento el Baile y Jur
dos de Alcudia con el referido lugar-the
niente de Governador y los otros nombrad
á trecho y distancia de 200 pasos de los
muros y alli confirieron lo que convenia
doles el Governador que consintiesen y firmas
la quitacion y amocion de Derechos y que
Cavalleros y Hombres de honor: que hacia
tirados Saliesen de la Villa y que los menes
trales pudiesen poner 200 hombres de guar
nicion en dicha Villa. Tuvieron los

Tuvieron los de Alcudia su consejo. y dieron la
respuesta á los Canonigos Miguel Goal y R.
Salom diziendo que se hallavan prontos á fir
mar la quitacion y luicion de los Derechos pero
que no convenian en estar fuera de la Villa
á los Vasallos del Rey que se huvian refugiado
en ella. y en lo que toca á admitir 200 hom
bres de guarnicion de los menestrales fuego
los rescivavan porque ellos eran suficient
para guardarla. y tenerla por el Rey.
Mal Satisfechos los de la Germania de
esta respuesta empesaron á batir con la ar
tilleria las murallas sin cesar el fuego de
dia y de noche mandaron traher otra pieza
de bronce de maja calibre de la Ciudad y
quemaron 6 molinos de viento en la inmedia
cion de la Villa todo esto supo el Gov.r dia
22 8bre 1521. por lo que mando convocar á
todos los Jurados de los Oficios; para que se pro
hibiese dicha determinacion.
Juntaronse dichos Señores en casa del Gov.r
y fueron Baranguer ESBERT lugar-theniente
de Regente. los Jurados Juanoto puigdorfila
Guillermo Desmias Rafael Arnao Pedro de
S.n Juan lugar-theniente de Baile Jaime
Soldevila Bayer el lugar-theniente del Mo
zado fiscal los Jurados de la casa de la Ciu
versidad. con los Jurados de los Oficios de la Ciu
dad

de la Ciudad el referido Rafael Arnau Furno de los menestrales propuso que habia sido á noticia de su Señoria y de ellos que algunos de los menestrales y otros agermanados habian puesto cerco y combatian la Villa de Alcudia con la pieza de artilleria gruesa que habian tomado de la ciudad querian combatirla con mas estrago y que advirtiendo bien que estos movimientos militares, eran contra su propio hermanos parientes y Patricios y que todo redundaria en grave ofensa de Dios, y desservicio del Rei Nro. Sr. por lo que exortava a todo quanto podia a los cabos de los Oficios el que estuviesen en prevenir este daño y que la gente ni dicha artilleria pues conducida á Alcudia ni menos puesta bateria en dicha Villa que resultase engrandecimiento y mengua de ellos el executarlo y de la hyporidad del consentirlo por lo qual el lugar-thniente y Abogado Fiscal les requirio y mando bajo la pena de incurrir en Infidelidad que impidiesen de todos modos la ida de los Menestrales á Alcudia

Respondieron los Cabos de los Oficios del Colegio de Cyrujanos LIBRIANOS = HERREROS = HORNEROS = PELAIRES = SASTRES = SAPATEROS = Y CURTIDORES que ellos nada sabian de la ida de Alcudia ni menos de que llevasen ARTILLERIA Pero pero que bien sabian todo el porque hacian aquello los menestrales que era porque los de Alcudia no querian unirse á la Santa Hermandad y ni ellos prometieran cosa estable al Governador ni de aquella asamblea, se pudo tomar resolucion alguna porque todos estavan llenos de ponzoña contra los que no abrasavan la Germania y desta modo no se pudo evitar el Cerco de Alcudia en cuya immediacion fueron muertos los animales y echados por tierra los edificios

Estava en aquellos dias 13 9bre 1521.
Juan AIBERTI lugar-thniente de Gov.or en la villa de Inchа el qual desde alli embio una embajada al Baile de Alcudia diciendo que havia proveido que parasse al Campo y sitio puesto sobre Alcudia: encargandole que ellos hiciesen lo mismo suspendiendo todas las hostilidades porque de parte del Pueblo se le havia presentado un memorial que havia proveido, que á maja deliberacion se proveheria diciendole que tenia confianza grande en Dios que en breve si los de Alcudia querian todo se remediaria

Mucho se alegraron

Mucho se alegraron los de Alcudia de la determinacion del lugar-Theniente; y assi le respondieron que estavan todos apparejados para sobrevenir en la Guerra y que lo Señoria mandase que el campo de los agermanados luego saliese de los terminos de Alcudia. El Otro dia Junto Consejo la Villa de Lluchmajor en su Iglesia todos unanimes determinaron que se hiciese la anulacion de los Drechos y quedase redimido el Reino de aquellos pechos y contribuciones del mismo modo que lavdada y aprovada por los de Alcudia dando primero noticia de todo al Governador. y anadiendo que querian estar á lo que definitivamente determinase el Rey en el contenido de dicho Sentencia.

Pero entonces el pueblo de Lluchmajor el haver elejido de 16 Sugetos honrados para que entendiesen en lo mejor quietud de la Villa de Alcudia contando los agermanados con los de dicha villa amigablemente para que de ello resultase la paz y quietud de todo el Reino y fueron los Nombrados — MATIAS SALVA BAILE = ANTONIO ARMENGOL = ANTONIO SERVERA = JAIME VIDAL = Jurados = JUAN MUT = FRANSISCO THOMAS TRAXEQUET = MIGUEL ARMENGOL NEGRE = BARTOLOME SUCIAS = JAIME SALOM = MARTIN PUIGSERVER alias Cañellas RAPHAEL SANOGUERA = MIGUEL RAMELL = ANTONIO ROS = del bom = MIGUEL MULET DEMITO = JUAN ISERN Sapatero y GUILLERMO MAS Mayor — estos partieron de Lluchmajor para Alcudia. donde les hicieron grande recebimiento y les agradecieron la buena y loable determinacion que havian acordado en su Consejo dia 14 de 9bre 1521.

No por esto se apaciguaron los agermanados ni menos se tuvieron por vengados con las violencias y crueldades que hasta entonces havian executado pues quedavan con el mismo encono y deseo de destruir la Villa de Alcudia y passar á cuchillo los refugiados y moradores. En 14 9bre 1521. presentose de parte de D.n Juan Alcaraz Lugartheniente de Governador. al Baile Jurados y moradores de la villa de Alcudia que contenia lo siguiente, que atenta la Letra- tacion universal de los Drechos. que en la Señoria que la dicha Villa de Alcudia tenia obligada á guardar en todo y por todo la forma echa. é introduida por los Jurados del Reino decretada y aprovada por el Governador.

Que los Cavalleros

Que los Cavalleros Hombres de Honor menestrales y Notarios y otros que se retiraron dentro de la Villa para la seguridad de sus personas quiere que dentro de un dia precisso y perentorio duran salir de Alcudia e ivan luego á la Ciudad para dar remate y con ſ clucion al APRECIO de los bienes que se hace para la execucion de la Sentencia R.l y para mayor seguridad de los que salieron de Alcudia mando al Lugar-Theniente retiras el Campo a distancia de Medio Legua de Alcudia á excepcion de la artilleria que se queda con 300 hombres de guarda.

Mando mas el Lugar-Theniente en dicha escriptura que de contado se le entregaren las llaves de Alcudia ofreciendo que despues de entregadas en su poder proveeria luego en la municion y guardo de Alcudia y por dia dentro la villa los hombres de Guarda que á ella parecieren con consejo de los menestrales y Pagesses agermanados. Otrosi quiere que los Gastos que en el Exercito se hicieron se paguen de bienes dellos de la Villa de Alcudia; a arbitrio de los Menestrales electos y Pageses de todo lo provcido y Ordenado por el Lugar teniente de Governador apellaron los de Alcudia al Emperador diciendo que ellos eran fidelissimos y muy leales al Rei

De todo esto

Dexado esto acaecido dia 20 9bre 1521. tomaron motivo los del campo de proseguir el sitio con mas eficacia y con mas rigor sin que pudiesen entrarles socorro alguno ni hacer asomar se á la muralla pero viendo el poco efecto de su artilleria los menestrales fabricaron mezclas escalas y dispusieron una tortuga para desmallar y aportillar la muralla de dicha villa. en aquella sazon se hallava estendido en valldemosa el Dr Pedro Joan Taforteza Abogado Fiscal huiendo de la persecucion de los agermanados que le deseavan matar como á otros muchos hombres de honor de la Ciudad haviendo ia pasado á cuchillo á PEDRO PACHS Cavallero y á alcalde del Castillo de Bellver y á otros muchos nobles por lo que partio dicho Taforteza á pie vestido con abitos de FRAILE de valldemosa y con fortuna de poderse refugiar en Alcudia donde fue recibido con mucho júbilo de todos y sentimiento de los agermanados los quales ofrecieron levantar el Campo si les entregava la persona del mencionado Pedro Juan Taforteza pero los de Alcudia no dieron oidos á semejante proposicion por lo mucho que les importava la persona y industria y valor militar del dicho Taforteza

Indignados los del campo de la recaliva
con que havian sido rechasados estrecha
ron mas el cerco y pusieron la bateria
enfrente de la casa donde moraua el mencio
nado Zafortera y batieron la muralla de tal
manera que los de la villa huvieron de poner
mochos colchones de lana para impedir
que no aportillase la artilleria a la nueva
lla por aquella parte. Viendo los del campo
que no podian haver ningun efecto con la ar
tilleria y baterias; trataron de proponer
otro partido q a los de Alcudia asegurando
do la persona del dicho Zafortera con ani
mo de que con buenas palabras le reduci
rian a su partido por cuio motivo salio a
asamblearse con los Cabesas de la Germania
a el mencionado Zafortera y estando en el
parlamento les dijo que q que mas les
convenia, era dexar aquellas Sierras
y Cuevas tan mal fundadas y reducirse a
la Obe del Emperador. lo qual recibieron tan
malamente que le huvieran muerto halli
mismo y faltado a la seguridad prometida
a no ser socorrido de los que le acompañaua
de cuio modo pudo escaparse i retraerse en
Alcudia.

con este motivo los del campo estrecharon
mas el cerco de la Villa esforsando su bate
rias al entretanto Salieron de Alcudia
25. hombres dia 9 de Dbre 1521. por la puerta
que llaman de Muella para cortar unos
arboles que servian contra la fortificacion y
defensa de la Villa y estavan 300 pasos de
distancia de las murallas y luego a 200
pasos descubrieron 80 ageremanados enemi
gos pero los 25 arremetieron contra ellos
y les obligaron a huir y dexaren el campo
sus armas rojas y banderas de Campanes
pinta y Sanchillas las quales recogidas los
de Alcudia bolvieron a retirarse con los
despojos sin padecer dano alguno los 25.
mencionados

Esta victoria animo a los de Alcudia a
hacer una salida con 200 hombres y 7 de
caballo (no havia mas) y dieron sobre la
bateria invocando el nombre de Jesu y el
de su Emperador Carlos V y fueron
los rebeldes y atropellando por el fuego de
la artilleria que disparava contra ellos
consiguieron una victoria tanto mas plausi
ble: quanto mas parece que la pierde de
vista la humana credulidad tomandoles
la artilleria municiones y bagages y que
dando roto y disperso el campo de los ageremanados
entre los muchos

entre los muchos que con su valor mas se señalaron fue uno ANTONIO SUREDE el qual al acometimiento mucho se puso por en medio de la Artillería enemiga pego fuego à las trincheras y fue mucha parte de esta victoria aunque despues por los agermanados se bolvieron à unir en numero de 400 peones y toda la gente de acavallo y les tuvieron retirar via retirada fue protegida de la artillería y fusilleria de las murallas de Alcudia que mato mas de 100 agermanados en aquel dia

Divulgose por la Isla la derrota de los agermanados y fue mayor el numero de plebeyos que acudieron al campo puesto à media legua de distancia de Alcudia determinados de morir en la demanda ó de pasar à cuchillo à los de Alcudia sin distincion de sexo ni de edad. corriendo cada dia aguerreno matando y haciendo prisioneros como en tierra de enemigos. à cuyo tiempo

Llego de Menorca Pedro de Pax hijo de Pedro de Pax Capitan que fue de la Villa de Alcudia con mucho jubilo de la villa vio consejo dia 22 dbre 1521 le eligio por su Capitan interinamente durante el beneplacito del Rey à quien pretenden comparar la Regalia; si solamente para cuanto à la extrema necesidad en que se hallavan

el dia 25 dbre 1521. dia de navidad havia se hallava el exercito comunero à media legua de Alcudia en cuyo dia à 2 horas de noche se pasaron dos hombres à la villa de Alcudia dando aviso al Capitan baile y Jurados de que los del campo tenian prevenido un numero grande de escaleras y cierta maquina puesto sobre 4 ruedas con 2 arboles de navio levantados con dos grandes antenas puestas de traves en forma de escalera aforada de madera muy doble con cuya maquina podian subir 500 hombres à la mas alta torre de la Ciudad ó villa de Alcudia enzeres y que havian acordado hacer el mayor esfuerzo el dia de circuncision y ganada la plaza pasarlos à todos à cuchillo estando la gente de la Isla de acuerdo para aquel dia advirtiendo les quanto mas facil seria atacar las machinas y destruir el campo entonces que por haver ido la mayor parte à celebrar la navidad con sus mugeres no habia en el campo apenas 500 hombres por lo que podria con mas facilidad ser rechazados y vencidos que quando viniesen los mas dijo comunero el dia 26 de Enero 1522 à executar el asalto propuesto.

Viendo los de Alcudia el aprieto grande en que navian de hallarse por una parte y por otra que la empezavan à estrechar los viveres en la Plaza se determinaron à executar una salida

por ver

por verse por este medio les desconcertarían sus
maquinas y quemarían sus esplaleras procura-
do antes informarse de los Sedentares separadamente
y viendolos conteste y asegurados executaron la salida
el dia de Sn Estevan 2º fiesta de navidad sal-
endo 1800 hombres con las banderas del Empera-
dor desplegadas dieron contra el Campo de los
agermanados con 60 Caballos y los demas
peones
A distancia de 400 pasos descubrieron á los
enemigos que venian con buen orden á salirlos al
encuentro en tanto numero que eran 2000 infan-
tes y 60 Caballos de modo que no venia á lo de
Alcudia por cada 100 de los agermanados y por
otra parte se hallavan los primeros tan lejos de
la retirada de Alcudia que si eran todos ve-
ncidos con todo animados con la justicia de la cau-
sa por quien peleavan arremetieron al campo
enemigo gritando viva el Emperador Carlos V
nuestro Señor y mueran Traidores y viva los leales á cuios
les se siguio la entera derrota del Campo enemi-
go con muerte de 80 agermanados siendo los de
Alcudia dueños de los despojos del campo enemi-
go armas y artilleria quedando del todo el cam-
po desbaratado pero los Comuneros: se mante-
vieron mas tenaces mas rebeldes y mas enco-
nados contra los de Alcudia cuia sangre
deseavan verter á fuego y á sangre.

Desde el principio que los Agermanados se
levantaron contra los Caballeros hicieron elec-
cion de 2 hermanos Joannots y Gabriel COLOMS
por Capitanes á cuias ordenes obedecian quando
dilatarles venian á la cabeza con ajo de q.e
nacer de los otros traen malos consejeros á que
llamavan tudesca en quienes recaia todo
el Govierno del Reino esta fatal disposicion
produjo tan malas consequencias que los mas
de los hombres de honor se refugiaron en los
montes ó salieron de la Isla ó se hicieron
fuertes en Alcudia conforme hemos dicho á
Hizose tambien el Inquisidor
y dio encomendado el S.to tribunal al Mto.
Fr Dn.t Pedro Pont Trinitario Obo IN PARTIBUS
chiense á quien no espanto la violencia y
locura del pueblo y con su Christiano valor
venció las oposiciones y dificultades. Sucedio
que entre los de la tudesca uno cuio nombre
no quisiera que se me hubiera de este tal ó
fuese por temor de su dañada conciencia, ó
por algun edio secreto que tuviese del tribunal
de la Inquisicion; acordo de meter fuego á
la casa i archivo del S.to Oficio y quemar
todos los procesos que en el se contenian tal
vez porque alguno de ellos no podria ser
vir para formar la apologia de los
suios.-

Y como sucede

y como perverso de los consejeros deba mal
vada tu lengua aconsejo como otro Architophel
para destruir la torre de David y no ai duda
que si Dios no hubiere impedido tan malva
dos designios, quedara del todo destruida
la casa y archivo de la Inquisicion. Destruyo
se dicha determinacion oportunamente el
Ilto. D.n Pedro Pont el qual fortificado con el Sclo
de la Sto. Fe cuio tribunal estava a su cuidado
sin temor al consejero de iniquidad de menos
a los factores del inigno consejo hizo venir al algua
cil del Santo ofizio y le mando que llevase preso a
aquel consejero

El aguacil le encontro acompañado de mucha gente
brey armados quando iva a prenderle puesto en
medio de los dos Capitanes COLOMS hermanos que eran
y vezinos; quiso el Aguacil echar mano de el para
conducirle a las carceles del tribunal y no se lo per
mitieron los dos Capitanes coloms antes bien todos los
demas se pusieron en defensa del Reo y dijeron al
aguacil anda y di al Sr Obo que te envia que luego el
tarenos en la Inquisicion con nuestro Consejero por
quien te ha enviado. como lo executaron dexando de
ra de la casa la maior parte de su comitiva que dejo
lo tener la casa del Inquisidor cercada

Sabieron los dos Capitanes Coloms con el consejero
en medio a su casa donde estava sentado el Sr Inquisi
proviniendo varias palabras de vilipendio contra el
dicho Sr Obo

llevando una Ballestra en aptitud de disparala
al Sr Obo la vuelta el que viendo mui poco de aque
llos oprobios pensado que Dios estaria con el pue
defendiendo S.ta fee mando otra vez prender al
consejero tan bien acompañado Entonces el Gypi
tan Colom hermano menor encendido en furiosa
rabia empeso a amenazar gravemente al Sr Obo
diciendole Guardad Sr Obo que la verdad no se vom
pa por la parte mas delgada Siendo esto el Sr
Obo encendido como otro Leon en todo de
Dios pensso que seria Gran Ganancia trocar
la vida por la fe.

Levantose de la Silla y tomo en sus manos
un Sto Crucifixo. y luego corrio a la ventana: y
con voz alta dijo a aquella gente que tenia cir
cuida la casa ai alguno entre vosotros que sea
del bando de Nro Sr Jesuchristo. Salir presto
(les dixo) y luchad conmigo otra Christos y
nuestra qualquiera que procure subvertir la
S.ta fe catholica y alsando las manos: con la
una arremetio contra el infelize consejero
y con la otra amenazava al Capitan herma
no segundo COLOM y viendo esto el mayor de los
hermanos se arrodillo y puesto con el otro her
mano pidieron perdon al Inquisidor del
desacato que le havian echo

Con esto el Obo

Con esto el Bbo se apasiguo y mando meter en la Car
del al Consejero y encargo que el Cro dia que era
Domingo el Dr. Benito HISPANO Theologo y pre
dicador muy acreditado en la Cathedral Congre
gado todo el pueblo predicase la mucha reveren
cia que se debe tener á los Ministros de la Sta. I
con cuio sermon atemorizados los oientes no lo
en lo sussesivo quien perdiese el respeto á la Yg
ni á sus ministros.

Por las muchas muertes que hacian los agra
mados no perdonando á Caballero ni á hi
dalgo de honor grande ni pequeño hasta lo MIN
DE TETA tomavan á las armas y puestos en Cu
gar eminente los ASAETEAVAN con impia c
edad pocos Caballeros quedavan en la Ciudad
no se huviesen acorrentado ó que no se hubies
mento, y robado sus haciendas (assi en la mis
Ciudad, como en sus haciendas) á N nat
Miguel Sevilla, Alberto Pachi — Antonio Sal
— Balthasar manera — Jaime Ballester —
Antonio Cotoner — Hugo de Pachs 5 Caballeros de
casa de Paigdorfila Carlos Ruiz. Barangver d
Gn Juan N Soñer Jaime DESPUIG — N Vivo
Juan Anglada N Pont, Arnaldo Garcia N Pal
Pelajo Ruiz — Alfonso Malferit — N Perera — N B
sinol y otros muchos Caballeros cuios nombr
no han llegado a mi noticia.

Por esto mucho

P. 2. B.

Por esto mismos se retiraron é huyeron mas
á los asperos montes otros Derribados de la Villa
de Alcudia mismos se vinieron en el Campo del
Rey contra la Caverna furibunda y rabiosa de los
corredores que eran a pie y sin Caballo sin temor
de Dios ni del Rey con PERROS ALANOS persi
guiendo á los hombres de honor que no querian
adherir á su Germania; y luego los mataban
hombres mugeres y niños
CASTILLO
Entre los Nobles Caballeros y hombres hono
dos de la Ciudad y de las Villas que se retiraron
ron á Alcudia fue uno Nicolas Gilinho de la Vi
lla de Inca el qual antes de retirarse dia 3
de Enero 1522. hizo donacion de sus bienes á
su hija Barbara Nicolasa en la que hizo varios
legados que son testigos de su fidelidad en
comendando y dando su Espiritu a Dios su
voluntad y libertad a la magestad del Em
perador Carlos V. como á su verdadero Caballe
ro y sus bienes á la mencionada Barbara y protes
taba á Dios omnipotente: que si por su des
dicha Caso en manos de los Agermanados
y estos le precisasen á espolar algunos autos
escrituras que se opusiesen á la deuda fidelí
dad á su Rey y Sr. que todo aquello que fuese
fuese de ningun valor ni tuviese efecto algu
no por ser hecho por todo el temor de perder
la vida.

Bartolomé Nicolas

De esto Nicolas Gili Nº y Nicolas su hijo y Pedro Juan su hermano se hallaq fueron todos contrarios á la Germanía por la fidelidad y obediencia debida á su Rey y Sr. el Emp.r Carlos V. á diferencia de los de la Villa y Parroquia de Sinet que fueron de los agermanados y comuneros sus bienes por razon de dicho mal delito fueron confiscados por el Rey. Asimismo el pero del dicho Nicolas Gili de Arta que los agermanados le usurparon tiranicamente le fueron por sentencia restituidos al tiempo que se hizo la composicion Gl de los agermanados por Rl Sentencia en que fue mandado la restitucion y satisfacion de los daños y perjuicios que los agermanados causaron á toda la Isla.

Continuavan los comuneros sus correrias por todo el termino y distrito de Alcudia con mas rabia y furor por no haverles podido rebellar y por esto los Jurados del Reino viendo la mucha perdida y destruccion de la Isla enviaron sus embaxadores que fueron Dr.t Pedro Pont Cav.o e hijo Juan Don de Salas uno de los Jurados del Reino los que llegaron á Alcudia dia 19 febrero 1522 y fueron recibidos con demostraciones de jubilo y explicaron su legacia delante del Baile y Jurados de la Villa diciendoles primero que no querian admitir la anulacion y quitacion de los cargos universales del Reino propuesta mas que por la paz y quietud de todo el Reino que todos los daños causados por los agermanados en la Villa y termino de Alcudia que se remitiesen todos al Juicio y cognicion de los oficiales Reales de la Ciudad y que de aquella suerte quedaria todo en paz el Reino.

los de Alcudia respondieron á la embaxada que eran contentos de admitir la anulacion de drets conforme la forma propuesta por los Jurados ultimos del reino: que los daños que havia padecido Alcudia y su termino los remitian todo al conocimiento de su Sr Rey y Emperador Carlos V bajo de cuio imperio vivian y que en orden a Guerra que ellos no la tenian con ninguno y mucho menos con los vasallos de su Monarca y sus compatriotas por lo que nada quedo convenido con esta embaxada sino que respuesta bolvieron los embaxadores á los Jurados. Desde luego

Viendo los de Alcudia desocupado su termino de los comuneros salieron 25 de ellos á podar sus vinas y cultivar su terreno dia 25 de febrero de 1522. sin recelarse de nada; pero fueron improvisamente asaltados de 600 hombres puestos en celada de la Villa de Pollensa con determinacion de matarlos

de Nauarles a todas pero los 25 de Alcudia
vien dose perdidos, se esquadronaron y poco
a poco se yuan retirando á la Villa dando
voz el para ser socorridos como lo fueron de los
de Alcudia que acudieron corno á los primeros
os matando 3 hombres de los agermanados
de Pollensa e hiriendo á muchos otros hui
endoles salir de todo aquel termino: sin que
muriese alguno de los de Alcudia.
Corredor y aforrador los de Pollensa pa ser
vencidos de tan pocos se quexaron al Gou.
Pedro Juan Albanell diciendo que los de Alcu.
dia salian de la villa mataban y robauan a
quantos podian encontrar por los caminos com
hauia sucedido con los de Pollensa. fueron cuydo
los de Pollensa y por esto el Gou.x Albanell hi
un mandato general á los de Alcudia que de
dia ni de noche en publico ni en secreto osasen
salir de la villa para offender matar dañ
ni destruir las personas ni los bienes directe
indirectamente especialmente á los de la villa
de Pollensa nicho y la Pobla ni de otras villas
mas remotas. Mandoles tambien que rendi
riesen la artilleria que en su poder tenia
á los Jurados del Regno. por quanto se temia
la venido de la armada de Barbaroja
corsera Malla, Cabrera y otras quexas recibian
falsas

eran falsas. Juraron los de Alcudia
informando al Lugartenient de Governa
dor de la verdad y quedaron plenamente iusti
fiados de la calomnia que los comuneros de
Pollensa les hauian leuantado

El dia 14 de Abril de 1522 salieron de la ciu
dad todos los agermanados los quales vnidos con
los pagesos talaron los Campos de Alcudia cor
taron vi arboles robaron quanto pudieron: y
encontrandose casualmente con Jaime Bonet
que vnos descuidado guardaua a sus bueyes: en
vistiendo pasiendo le dieron 15 Lanzadas. 43
cuchilladas y le dexaron muerto y luego los
hauer se boluieron mas á Pollensa y otros
la Puebla y despues se juntaron con el Campo
de los agermanados los quales en la villa de
Selua atrauesaron un terrible rencuentro y como los
agermanados fueses mucho los realistas huui
eron de retirar con mucha perdida y algunos
pricioneros que les hicieron los comuneros los pr
les atados fueron leuados á la Carre
el q al les sentencio a muerte como tenia de
costumbre con los prisioneros
Cruel los demas llevauan tambien preso á Juan
Simonet y hallandose en el lugar de Manatxi
camino de la Ciudad; fingio tener necesidad de ca
para y le dexaron dexuiar un poquito de el cami
no tras de una pared y entretanto le escapo
los otros

los Otros aguardando en el camino prouocaca-
parte como mejor pudo asi desnudo y atado como
estaua y lo puso en execucion esparciendo de los mo-
nos de los comuneros y se escondio en una Cabaña de l
termino de Sta Maria. Viendose burlados los que
le custodiauan salieron corriendo en busca de el y
preguntaron à una Muger si hauia visto un Iuanbr
huiendo maniatado y sin calsones y ella les res-
pondio que si y que corria mucho por aquel ca-
mino adelante y como no le descubriesen por
mucho tiempo se boluieron à su camino y Pinzon
se incorporo con el campo de los Beatistas ô hasta
donde viuio con un caballo suio. los agermanados
como viles y vengatiuos robaron la casa de Simona
en la Ciudad dieron de palos à su madre y hermana
y à los demas que llevauan prisioneros mataron
MATARON con golpes de alabarda por orden
de su infame Gefe el maluado COLOM.

Los vengatiuos agermanados boluieron otra
vez el dia 26 de Abril 1522 à las inmediacio-
nes de la Villa de Alcudia cortando arboles y las
sepas de las vinas y talando los campos y llega-
ron hasta el molino DEN BERRERA à 300 pa-
sos de la Villa donde hicieron alto aguardando
que saliesen de la villa y les tenian puesta una se
lada para impedirles la retirada de lo que al
sados los de Alcudia que estauan para salir
con gran de coraje no salieron por entonces y los
agermanados viendo que no salian al cabo de
una hora de asedio se mouieron de retirar

el dia 23 de Abril acudio a[l] auxilio
mucho comunero de la Ciudad y de las villas la
noticia recibieron los leales casi desconfiados de po-
derse defender y mal por lo mucho que los viuendo
estrechauan y el sitio que se hauian puesto de ham-
bre si de manera no les hauian socorrido por lo que
determinaron antes morir que entregarse de sus
enemigos y salieron de la villa sin orden alguna lo-
que visto por los agermanados se fueron retirados en
un terreno cercado de paredes por un lado y por otra
de un pequeño barranco con una pequeña puerta
para entrar ô salir en dicho vallado.

Entraron los enemigos en dicho lugar para batirse
en à el à los de Alcudia allí dentro donde pensa
ban estar ellos con los cuales con mejores ventajas
rado de todo esto estando à los de Alcudia al acu
mater los y pasar el paredon y el barranco con mu
cho valor despues de hauerse encomendado mucho
à Dios trauose el combate que en un solo quarto
de tiempo q se dio de vida à saber de los leales
haciendo à mas no poder los agermanados hasta
ta el termino de la villa de pollensa murieron
25 de estos y 3 de aquellos y les fueron tomados
dichos 3 caballos quedando los agermanados
corridos y destrozados se boluieron à sus villas
y los de Alcudia recogieron sus panes que no
fueron talados haciendo la cuenta y trillando el
trigo con las armas en las manos por las conti
nuas irrupciones que hacian en su termino
los Agermanados. El dia 3 del Agosto

el dia 3 Agosto 1522 tuvieron los de Alcudia aviso, que los agermanados habian determinado volver sobre Alcudia destroirles sus Campos arboles viñas casas molinos y Alcherias y para esto se habian juntado en la Villa de la Puebla donde tuvieron su consejo de iniquidad en que determinaron la Rebellion de Alcudia y la muerte de todos sus vezinos como efectivamente lo executaron atrozmente en todo aquel termino pero como eran tantos no les parecio de los de Alcudia esta vez hacer salida contra de ellos.

El dia 5 de Agosto desembarco en el puerto de Alcudia Vbach Regente de la Gobernacion del Reino de Mallo que venia de la corte del Emperador: y fue recibido de los Oficiales Regios y demas de Alcudia honorificamente en todo lo perteneciente a su encargo le prestaron el debido reconocimiento esta cosa venida entendido de los agermanados les concito tal rabia y furor que esperaron a degollar a quantos cayeron en sus manos sin distincion de sexo ni de edad y procurar impedir de todos modos el socorro a los de Alcudia con mas cuidado.

El dia 1º. de 7bre 1522 se fortificaron mas los de campo juntando 200 de caballo y 3000 peones bien armados y con mucha artillería gruesa que traian; se acercaron a la Villa y asentaron su bateria y asentaron su bateria delante de la muralla con animo de derribarlas y degollar a todos los de adentro sin perdonar a nadie derribaron casi toda una torre de la muralla pero los de dentro no omitian diligencias para hacer reparos y fortificarse interinamente. y mucho aprovecharon lo que duro por mucho tiempo. en que perdian gente los agermanados por el fuego de los muros de Alcudia que continuamente hacia sobre de ellos. por lo que mudaron la bateria y la colocaron asi a la parte del puerto del puerto mayor. un tiro de piedra de la muralla cubriendo de ramas de arboles la trinchera que hacian alli mismo trabajado y hacia tan buenos efectos la artilleria que buena parte de la cortina estaba ia a tierra aunque los de dentro continuamente la reparavan y procuravan a fortificarse

Dava voces desde lo Muralla de Alcudia el Regente Vbach. a los del Campo diciendo les que no hiciesen aquellos desatinos y que se detuviesen procuro tambien que los de Alcudia pusiesen bandera parlamentaria y los del campo hicieron lo mismo vinieron los Capitanes a la muralla y

Continuo de pasa

y entonces de parte del Regente se les mandaron cerrar todas cartas del Rey que los agermanados no quisieron admitir las echaron en el suelo pisandolas y diciendo que eran cartas de vinos forjadas por los mismos de Alcudia y la respuesta que les dieron sin quitar la señal de rezandad fue esperar á los que estavan asomados á las murallas.

Fabricaron los del Campo unas escaleras y sierta mañana sobre unas casas á manera de una casa de dos vertientes ALGOVESOS y en medio un grande arbol muy alto sobre el qual fabricaron una gavia de Madera cubierta y capaz de estar en ella 10 hombres armados pensando que desde modo no dejarian asomar á nadie en aquella parte del muro Lombardo y facilitarian el asalto con las escaleras.

De aquella vez se vieron los de Alcudia muy apretados. y puestos en peligro de ser asaltados y del todo perdidos por lo que pensaron en hacer una salida mui vigorosa que no les quiso permitir el regente: salieron pero 5 hombres resueltamente y pegaron fuego á los ramos de la trinchera que se quemaron con felicidad sin que los contrarios lo pudiesse estorvar como havia acontecido y los hubieron de amparar la quemandose algunos que dentro de la trinchera se hallavan y entonces el que no quiso permitió el Regente

el Sr. Regente para evitar la efusion de sangre humana y la perdida de los Caballos del Emperador.

Bajando ya el Alba ja del dia siguiente en que los del campo agermanado tenia acordado dar el asalto con los escalas y maquina referida trajeron la mui consentada enfrente de la torre donde empezaron tanta Saeta; pensando que toda la gente acudiria á la parte de la trinchera en esta parte estaua dispuesta la Saeta pero los de Alcudia no perdia de vista sus maniobras repartidos todos por las murallas y les hicieron retirar de ellas con muerte de muchos agermanados con saetas nabeltas y ondas que era una diabla lo que vistto por los del exercito y que no havian podido ver trincar el asalto se desanimaron algun tanto al paso que los de Alcudia desde la muralla les trataban de traidores y les pronosticavan el gualigo que les estaua amenazado. y que presto experimentarian sobre si por haver recibido Carta del Emperador que asi lo decia claramente á los de Alcudia en estos terminos

CARTA DE S. M. J.

Amados y fieles nuestros vuestra antigua fidelidad echa hasta ora no duto, en Congressos como lo hacen á los Populares de este Reino que estan desobedientes: y defender á esta Villa y Conservarla y conservarla

y conservarla en nuestra obediencia y servicio
gurdian varonil animo como nuestros subditos
se podiese pedir estad constantes por el servi
cio nuestro en lo que haveis comensado: que nos
mandamos proveer con selenidad en vuestro
socorro y en la pasificacion y reposo de este
Reino con debido castigo de los que seran cul
pados y remuneracion y premio de los
que huvieren echo lo que de vosotros el qual
aveis de esperar Nos con pergenerosa gloria
de vuestras buenas obras. Dado en Valladolid
a los 11 de [illegible] 1622 [illegible]

No pudiendo coger el agermanado al D.
Juan Zafortera por estar refugiado en Alva
embiaron desde el campo a Valldemoro q[ue]
dista 8 leguas de prender a su muger nuera
hijos e hijas que hallo se havian refugiado
y las llevaron prisioneras de orden de la Ger
mania a la Ciudad Reinaya y entrada pro
pria casa las encerraron tapiando las puer
tas y ventanas llevando paredes y poniendo
do gente de azuarde para mas comodidad
encierro dentro de 10. meses

Determino dicho Zafortera acudir personal
mente al Rei dexando a su pobre familia
sin algun remedio desde varon de lo que
pasava

70

dicho que pasava en Murcia y suplico pronto socorro contra los agermanados. Hallavase el emperiador en Zaragoza y luego embio a D[o]n Rafa el Carvot con 800 hombres de armas y a D[o]n Juan Velada Cap[itan] de 4 Galeras para socorrer la Isla viniendo el dicho Zafortera con ellos tornando de paso a D[o]n Miguel de Guevara. que se hallava retirado en Suiza como queda dicho en esta Isla se detuvo la armada algun tiempo por contrarios vientos savido tal error los agermanados la noticia del socorro que venia a los Reales y que lo havia procurado Zafortera que como unos perros rabiosos acudieron a su casa donde tenian en prision a su muger y demas familia y con grandisima crueldad las degollaron a todas a reserva de su hijo mayor que por ser tan niño escapo de su furor Cruel diabolicas saguearon tambien la Casa y uno de los agermanados se hizo dueño del Predio RAXA del termino de Beniola propio del dicho Pedro Juan Zafortera.

Savieron en esta Casa mui presente los concurrentes que se dirigarian y tomarian en breve a Jenoves y ellos tambien eran los Supplicados que tan condignamente merecian y para evitar su ultima calamidad, acordaron el hacerse vasallos del

Rei de Francia

para socorrerse.

del Bu de Mania a quien escriuexon el
que procurase con su armada el obviar la
Emperada Carlos V que se aguardava en
socorro de los Cabos de Alcudia asegurando
que se pondria baxo del dominio todo el
Reino de Malla
Viendo esta resolucion el Cbo e Inquisidor Fr
Pedro Pont como hombre provido y de buen con
seja llamo a los Capitanes Ciudadanos y Page
ses de la Germania insinuandoles que convi
enia asamblearse secretamente y tratar con ellos
algunos puntos de mucha importancia y assi
lo entretuvo con varias y diferentes consul
tas dando lugar a que viniese la armada
del Emperador con la gente al puerto de
Alcudia (porque no pudo tomar tierra en otra
parte por impedirlo los agermanados) ha
viendo las cuentas los de Alcudia haciendo a
los libertadores muchos agasajos y grandes re
cibimientos

Esta armada se havia equipado en la costa de Ca
taluña, gouernada entonces por
Virrey
Arzo
iguil
Virrey de Tarragona. Savia se tambien de socorro a Mayo
rca desenglada que passo a Bruselas donde estava el Em
perador para solicitarlo aquiendio Sm. I. la cir
cunstancia que havia de comunicar con el Virrei para
reducir a los tumultuarios este caballero puesto
2600 tal para equipar los navios y despues en 154
pre
pasado

por governador de Malla, con esta armada
de 4 Galeras como hemos dicho y una de ellas
armada de corta de Franco Barques y Antonio
Gual de mas 13 navios y otras velas meno
res en que venian embarcados 1200 soldados
a Cargo de Dn Francisco Valenciano y 200
voluntarios era Gl de la mar Dn Juan Velasco viso
Almirante de Miguel de Gurrea dende Iviza y
otros Caballeros Llego la armada a 13 de Dbre 1522
y desembarco la gente en el puerto menor de
Pollensa a cuia villa se havian retirado los
sediciosos viendo el socorro que venia a los lea
les gritavan los que lo eran en galeria mui
oprimidos.

Empezo entonces el Virrei la reduccion enui
ando con Gl Perdon a los comuneros con el que al
muchos se vinieron gozando de la disculpa de
restituyendo, unos que sugetados por mucho
otros no bastó el perdon para cobrarles vila ame
naza del castigo para convencerles contra los
quales marcho el Virrei con su gente adi a la Ville
de Pollensa adelantandose con 80. caballos y que
ta bandera de paz le respondieron disparandole
un tiro y dandole una larga se retiraron en la
Iglesia dude cuia tanve incomodavan a los del
Bu y entonces mataron a NICOLAS QUINTY
a un tiro solo por lo que mando el Virrei dar
a saco la Ville

la villa de Pollensa avia muradas retirados
ha 1/2 q. vinan tirando con sus tiros desde la torre
campanario a las casas los quales pegaron fuego
la puerta y con el humo y el fuego murieron hasta
dos entre grandes mugeres y niños 200 personas
gonos hicieron a la montaña y los prisioneros fue
haorcados: 2 horas despues de ganada la villa
de Pollensa se juntaron mas de cincuenta
y les salieron al encuentro 500 soldados les vencie
pieron y degollaron 70 hombres y el mismo dia
retiraron a Alcudia.

A 5 de 9bre bolvieron a salir el Virrei D. Juan de
Velasco D.n Juan de Canos el Regente Obagne el S.r
D.n Juan de Vargues el Capitan Pedro Pons con todo
los nobles y 3000 hombres entraron en la poblacion
encontraron solo a un clerigo y en las demas villas re
hallavan desiertas porque los comuneros las hav
desamparado y los Reales estavan en el exercito
Alcudia menos dentro la ciudad. El dia 6 de dicho
bino un moro de gente que caminava asi a Inc
a quien el embio el Virrei un clerigo a Calde
para que explorase si venian de paz. Pero
Juan PALOMBO o Colom que pago con
Cabeza el hacerle oido de los comuneros;
no prendes al clerigo y conocida la intencion d
ñada que tenian bajando asi a San Fernan
con el exercito que havian engrosado se trav
el encuentro haviendose disparado una pieza d
artilleria por cada parte con muerte de Mallorq
de los Hermanados.

Siguieron los soldados

P.to. B.

78

Siguieron los soldados la victoria hasta la villa de muro donde no entraron por haver pesto en ella. y el Virrei se retiro en la Puebla a donde amdieron aquella misma noche. los Procuradores de las villas de Inchа y Binisalem y se ofrecieron. al R.l servicio por la mañana el Virrei passo a Inchа haciendo por el camino, y haciendo quartos a los prisioneros del encuentro pasado que no se veian llevar otros frutos que arboles y desarmiestos Salieron los de Inchа con el clero y se canto un tedeum y se hicieron publicas demostraciones de alegria. lo mismo se hizo en Binisalem a tiempo de llegar las villas juan a ofrecerse al R.l servicio

Supose que los comuneros se juntavan en Manacor. y en Para y por esto el Virrei con el exercito passo a occupar a Sineu y de passo saqueo la villa de Monnuiri Salio despues de Sineu para Algaida el Virrei donde se hallaron solas 3 personas como en la SSS Trinidad llego al dia siguiente a Porreres donde estuvo alojado el exercito 6 dias y sabiendo que los comuneros havian saqueado a Binisalem alarmo y amenazado a Sanielles se envio algunos de caballo para tomarles.

Bolvieron los Comuneros de Sinu a vengarse de
los Obedientes que se retiraron a la Isla saquearon
la Villa y mataron al Baile y a
otros 2 hombres mas pocos dias despues algu-
nos agermanados de la ciudad pasaron a la
Villa de Tacha y degollaron la guarnicion que
el Virrei havia dexado en ella. pero le sal-
al encuentro el exercito R.l Junto al Rio fal Ga-
ces en que murieron en el rogue 500 Comuner
y se hicieron muchos prisioneros de los quales
40 fueron hacorcados en la Plaza de Tacha
y bolviendo el Virrei a Bucaralem hizo hacer
quartos de 10 y colgarlos en los Caminos en los
arboles quedaron estos victoriosos despojos de la
Justicia.

Los Comuneros de la Ciudad feroces y obstinados
a 12 Obre tomaron de la tabla 2000 ducados q
dijeron para las nesesidades publicas obligan-
se a restituirlos por parcyua de resurrecion y a
del mismo mes 5000 ducados al tablero Juando
a 24. 600 a 2 a 14 de Enero 1523. 4000 ducados
a 18 Febrero 5000 ducados a 21. otros 4000 R.s E
sin darse por entendidos del encarmiento de los
compañeros.

Marcho el exercito R.l a la buelta de la Ciudad
y se alojo en la Real donde estuvo 3 meses porque
queria el Virrei evitar la efucion de la sang
que no puede castigar a todo un pueblo. quien
pretende conservarle porque nadie quede
estoco.

77

porque nadie quede gustoso de quedar to-
dos descontentos en efecto muchos sediciosos ce-
braban la vista y se ponian en manos de la
clemencia y de la bondad del vencedor y era
perdonados algunos otros tomados de la deses-
peracion. proseguian los robos y las muertes
intimando la del S.to Inquisidor D.r Pedro
ponce como diremos en lo seguro

Aborrecidas pues el S.r Virrei en el con-
vento de Jesus y los comuneros que no aco-
bauan de perdon diran del perdon admitieron
al Regente Ubaque y al Goy.r de Menorca
que les persuadieron la confianza sin poder
ajustar la paz hasta que estuviese bien con el dueño
de la Justicia hasta que a la fin amenasaron
la Ciudad de las armas del Rei por medio
del C.el Rose al cabo de 4 dias se concluio
la reduccion. con acuerdo que a todos los de
los siguientes se les diese carta de seguro para
S.M. fuese servido mandar que fuesen juzgados
sus culpas y que se diese licencia a 4 de ellos
para pasar a la Corte del Emperador a dar
cuenta de si mismos y negociar el perdon
de los demas compañeros.

Estando ya las

estando ya las cosas en estos terminos el dia
24 de Febo 1522 vino al puerto de Malte el
Principe Andrea Doria Genoues hombre Genoues
(que entonces servia al Rey de Francia y despues
sirvio al Emperador) con 14 varcas de remo 8 Ga-
leras y 6 Naos Venecianas y como no le dieron
entrada empezo a batir la Ciudad y las torres del
Puerto-y quemando tambien 3 naves grandes
una de Pedro Paulo y otra de Antonio Nuez.
entonces el Virrei que estava en el Castillo de
Bellver se entro en la Ciudad donde estava ya
casi del todo estinguida la Germania y al dia
siguiente el Gl Consejo eligio para enbiar de
nuevo embajadores a S M a PEDRO DE VI-
LLALONGA al Sor Don Pedro JUAN
ZAFORTEZA Caballero Juan Crespi Pno y a
Mo THOMAS ANDREU Sindico Forense.

Havia parado a Alcudia Sor Pedro Font Obo
y alli procuro la tranquilidad del Reino y que
se moderasen las penas delos delinquentes y al
bolver vino acompañado de los soldados del Rey
y sin mas causa lo tuvieron por contrario a la
germania y trataron de matarle en su casa
diciendo muera el traidor Obo que es nuestro
enemigo pero algunos otros para salvarle la
vida le escondieron en la torre de las Campanas
de Sor Miguel de lo que noticiosos los agerma-
nados

dos fueron a buscarle para que no
les pudiese escapar acudieron pero otros muchos
en defensa del Obo lo que visto por los agerma-
nados desistieron de su intento. Despues entendiendo los del pueblo lo mucho que el Obo ha-
via trabajado en su favor para la pacifica-
cion Universal y la clemencia grande del Rey
que havia procurado y de sus ministros en
perdonarles tantos y tan atroces delitos a
excepcion de los mas culpados en la Germa-
nia por no perjudicar en ese todo la exeu-
cion de la Justicia.

Fue recibido el Virrei en la Ciudad la pri-
mera ver. a 7 de Marzo 1523 a los ordenes
se entregaron las armas y se guarnecieron
los puestos principales de la Ciudad las puer-
tas la Almudaina la Catedral la Casa
del Obo la torre del Muelle el Castillo
Rl donde estava Retirado Pr amo de Vi-
llalonga Lugar-teniente de Virrei Ampa-
rar la Justicia de los muebles que no tenian
dueño conocido nadie podia salir de la Ciu-
dad sin pasaporte para el ajustamiento de
los daños del Reino. eligio el Gl Consejo de
los Sindicos Pedro de Villalonga al Sor Pedro Juan
Zaforteza Tomas Andreu y Juan Crespi Pno

Joquellos 4 comuneros que pasaron á la corte
á dar quenta de sí mismos bolvieron y truxeron
cartas de S.M DE UBIAS y con ellas orden
al Virrei paraque viziase sus culpas hiziera
ellos agrauios: y la Cabeza de los commouidos
fue atamacado y puesta la suia sobre alpa-
tal que cara de la Muralla á la parroquia
de Sta Margarita: donde estouo mas de vna
tapadera que cubre el hueco como vna ca-
pillita donde estuuo colocada cuia puerta
salia al campo antes de la nueua fortifi-
cacion.

Fueron hacorcados los principales fautores
de la Germania y confiscados sus bienes á 14. de
la visita de la tabla, se hallo haver tomado de ellos
los comuneros 32500 ℔ para su restitucion y reparo
cion de daños fueron compuestas algunas villas en
gruesas cantidades segun los comuneros á propor-
cion. para pagar los soldados y se dieron de vest
tuario 16000 ducados y finalmente los demas
comuneros por sentencia del Lugar-theniente
D.r Miguel de Gurrea fueron condenados á que de
sus bienes se reparuiesen los perjuicios causados á
los Leales en especialidad á los de Alcudia en
cuio termino fue maja el perjuicio en esta
forma la perdida del VINO á razon de 20 ℔ la
carga el trigo á 24 ℔ la quartera los ganados
á 12 ℔ por Cabeza.

Quedaron poco satisfechos los de Alcudia
de la tasacion que se les hauia echo en los
perjuicios que hauian sufrido de los comu-
neros diciendo que el vino se vendia á 40 ℔
la carga el trigo á 40 ℔ la quarteta y el Ga-
nado á 20 ℔ la Cabeza y que no era justo que
Alcudia que hauia sacrificado sus haueres
en obsequio de la Lealtad fuesse de peor condi-
cion de los demas vasallos del Emperador
aquien recurrieron sus Embaxadores: y S.M.
mando al Virrei en justicia que hiziese
pagar cumplidamente y como era razon á
los de Alcudia los daños y perjuicios. y se
hallo con euidencia que los daños causados
á dicha villa y su termino importauan
20000 ℔. Si bien los de Alcudia no recibie-
ron en solo dinero de la tal condenacion
porque los receptores y Oidores de cuentas
lo aplicaron todo á pagamentos de deudas
y gastos vniuersales

Viendo esto los de la villa, acudieron al
desamparada la que auisaron al Emperador
por sus Sindicos comisionados el qual acorda-
dose de su fidelidad y merito por su Carta dada
en Barcelona á 25 de Maio 1528 mando que
los de Alcudia fuesen cumplidamente pagados
y satisfechos por los daños recibidos.

Al Virrei Dn Miguel de Gurrea/que en estas desavenencias se havia portado con tanta prudencia en los principios con tanta cordura en los medios y con tanta actividad e interpidez en la redoccion de los Comuneros) le honro S.M. enviandole las llaves del reino de oro curiosamente labradas en memoria de lo que le havia servido y las mismas conservan oi sus sucesores en su casa.

Honro S.M. a la Villa de Alcudia con titulo de Fidelissima. Ciudad con Pl. Privilegio de 18 de Julio 1523. y a 14 de 8bre 1523 la concedio la Franquesa de los Derechos y Gabelas del Reino. A los Caballeros les fueron restituidos sus predios y no ai oi Caballero descendiente de aquellas familias que no tenga alguna particular memoria de lo que sus antecesores le dexaron que admirar y que imitar y hasta en estos tiempos ha quedado con la sangre en una escalera rubrica de lealtad de N FERRENDELL Capitan de la Villa de Alcudia el qual murio peleando valerosamente con los Comuneros

Como de los Oficiales y Consejeros havian muerto algunos, y otros estavan ausentes el Virrei de Oficio nombro otros de los que mas se señalaron

76

mas se señalaron en la xedoccion de los comuneros que comprvaron la memoria que de ellos ago a precio de sus servicios y fueron.

Jurados Priamo de Villalonga — Balthasar Sarvalta — Jaime Montanans — Gabriel Mir — Baptista Comet — y Barcelo nu Palou — CIAVARIO Pedro Joan de Palou EXECUTOR Juan odon Soldavila ESCRIVANO de la) Sala Joan Crespi BAILE Hugo de Sn Juan CAGVER Alfonso Torrella VAGVER DE FORA Salvador Sarvalta ALMOTAZEN Juan odon Valenti CONSULES Jaime Oliver y Juan Axertell JUEZ de Apellaciones Juan Oliver QUITADORES Pedro de Sn Juan y Gaspar Genovart CONTADORES Juan odon Bartholome Rafael Armengol Juan odon Barlo y Juan Llull. CONSEGEROS Caballeros Priamo de Villalonga, Bernardino Inglade — Matias Jovani de Rocios, Matheo Togoras — Albertin Vaneco — Pedro Juan de Palou — miquel Anglade Antonio Gual CONSEXEROS Ciudadanos el Dr J Garcia — Melchior Vureta — Hugo Vermad — Juan de Soldavila — P. J Font — Juan Milia — Lucian Tornamira — Juan odon Sala de SOLANDA — Jaime Canfullos — N CORS Juan
Bapt

Iran to Bruj – Matheu Vidle – Pedro Net –
Jaime Juny – Juan Odon Valenti – y Geron
no Ruyñol.

Y Para dar conclusion à esta materia que
à todos no sabe bien digo que la Germania
de Malla duro 25 meses pues tuvo principio
à los 7 de Febrero de 1521 Jueves de Carnestol
len dar LARDER y duro sucesivamente de mal
en peor, hasta el 8 de Marzo 1523 que fue
helada y sugetada toda la Ciudad y Reino à
excepcion de la Villa de Alcudia, la que se man
tuvo siempre con los nobles y otros varios Forenes
y de Palma à la obediencia del Emperador
La Guerra con que fueron rebellados los come
neros poco à poco duro desde 18 de 6bre 1522.
hasta 8 de Marzo 1523.

El tiempo de concluir esta relacion à cuio
efecto estava registrando varios MS de Gran
chivos de la Universidad vino à mis manos
una relacion CODOLADA que sumariamen
te describe la dicha Germania en la ciudad
Principal que me ha parecido meter del caso
continuar aqui el como se sigue

CODOLADA

Per la Gran diferencia nos subelta
y Plebea con haria ningun notble ni se encanta

77

comencian an al revés
de la rauo
donde se pauia confusio
y tal desterops
com à lop. sanguinolents
attemegats
par fuguiven los matats

à vint y dos
à tant mal punt los atambors
plant de cobdicia
se ocuparan en la Iusticia
dels Regidors
als quals com à fals Señors
era comada
molt dignament per se altesa. als
y magestad
que prontament los fos forçat
fugir an ans.
qui no ab tals famolens clans
fer residencia
à Deu y à Rei fent resistencia
PEBCUSIS PALMIS
dejen cridant IUS EST IN ARMIS
au olotats
pues miravan aser posats
en Iranàsia
Seguint en tot la Germania
Valenciana
la qual tenian per Germana
en tals affens

comanaren al raves ~~de la raua~~
de la raua
don se Causa conflicte
y tal desconps
com a Llopi Sanguinolents.
aff amagats
par cagvivan los Moltats
ab Sanch y Vobos
de quemai semaura igual cobros
de lloue primer
ho fort Castell de Bellver
fou inuictat
y tan estranament robat
ab traicio
que el en gran aborro
de la Virtud
de modo que fou Desebot
lo bon Alcaid.
que no es pogue fer ben esdit
de son maxexer
la pietat
finalment quan fou destrosat
tot lo Castell.

los Plebeus Lladres Gran apandill
fan de tirar
fota la vobà y traginar.
fardells y Sachs
estava morta moron PACHS[1]
Bon Capita
moron NICOLAV[2] son Germa
y moron NET.[3]
ni par Semblant nou feu retrat.
de tal parill
moron GAVILA[4] Para y FILL[5]
molt Desgraciats
y esclaus qui per llurs mestres
estauan dins
fogiran alguns Fabrins
ab NESPEÑOL
y NESBERT PACHS qui estauan a sol
dins la estramera
y asi sa estanqui la bandera
del Degollar.
por no ua fins comensar
Llegui fortí.

que dins por temps JUAN CRESPI (*)
Llur Insta dor.
qui fon primer Governador.
de llur querella
sent dignament la Sequela
de llur Pecat
pui ell havia Comensat
tant bona empresa
y axi seguia la endemesa
de robadors
y de tan cruels matadors
Con testimoni
ne fara CASPAR BIBILONI (c)
y NESCUDER (c)
y en Pera CERETER (c)
y en LLANERAS (c)
planas corrian las carreras
de Crueltat
y par semblant fonc degollat
en COTONER 6
y Miler Jaume BELLESTER 7
y Hugvet 8 de PACHS.

(*) fue atanacado (cccc) fueron Condenados

y degollat. mes dos 9. BACHS 10.
11. 12. 13. 14. 15.
Sinc PUIGDORFILAS
y en BARANGUER 16
En S. 17 JUAN y en SUÑER 18
y en VIVOT. 19
pois no seguiran lo llurcat
Jaume DESPUIG 20
Juan ANGLADE 21
en BONA-PART 22 gran Destralade
tenia al Coll.
Degollaran tambe en MOLL 23
en PERPIÑA 24
en SOLIAS 25 se degollá.
de Jou al pont. 26
tambe fonc degollat en PONT
Moron PALOU 27
y en CASTELL 28 en lo pont nou
Arnau GARCIAS 29
y JUAN ROIG 30 per Compania
Pelai VNIZ 31
no tingue que fes avis.
á son despit 32.
y Alfonso MALFERIT
no escapa

del mor del rabios Ca
del Botifach
Antoni SALT 33 no fen tan poc
Ilñi de la mort 34
den Pera GUAL no prenc conort
quiestava al llit
provazo i vell y tot pro llit
y den PERERA 35
y del Balthasar MENERET 36
y de son FILL 37
obra molt altras que per fill
de pestilentia
par la mala obediencia
de Agermanats
de semblant mort nos son escapats
obra molt altras
cent 137 mes cavar
qui son estats tots degollats.
Dons juriament
no ha pogut ser Aliurament
de algun immoble
essent à voluntad de Poble
tan enfurit

p. 11 B. 80

Dons Juriament
no ha pogut ser Aliurament
de algun immoble
essent à voluntad de Poble
tant destranat
parque el Virrei ho ad tornat
ab la Potencia
rompent per ma exclentia
la franesia
dels Manastrals y Germania
com aven vist

FIN.

De una notable esterilidad que se experimentó en Mallorca en el año de 1591.

Siendo Virrei de Malla Dn Luiz Vique hermano del Hto Obo Dn Juan Vique y Manrique 26 año de Malla en el año de 1591. hubo en nuestra Isla gran de esterilidad falta de trigos y de otros mantenimientos pues en toda ella no se cogieron mas de 170000 quarteras de trigo

de trigo y 12100 de Cevada y fue tan G[ra]
la europa en dicho año la esterilidad que
encontrava Malla donde poderse abastecer
modo que se verifico à un mismo tiempo q
Sicilia bolcase trigo y padeciese hambre q
Suiza no tuviese Sal y que de Francia se
jase aceite à la de Malla cosas que en mem
vias antiguas no se hallan escritas

3. Se hicieron muchas diligencias para e
abasto en las partes septentrionales de Breta
pero el mayor socorro lo obtuvo Malla de los c
lares sin el qual huvieran perecido los abi
tes porque resecitando mallorca de 300000
quarteras y no teniendo sino 197000 de don
havia de sacar el exorbitante numero de 10
que le faltavan en agradecimiento de este
neficio los Mallorquines le dexaron escrito en
mas tablas colgadas en la pared de la casa
consistorial para perpetua memoria de l
venideros

Practicaron los Jurados del Reino por dos
de Xbre de 1591. muchas diligencias convocan
primero el Grande y Gl Consejo para prove
de remedio en el qual se determino enviar
dicos à Castilla y à Berberia para facili
la introduccion y compra de los trigos ne
cesarios pero estas diligencias aprovecharon
muy poco en aquella ausencia enviaron en
tonces en calidad de Sindico à Barcelona
a Pedro Antonio Zaforteza caballero carga
do de años prudencia y sagacidad experien
cia y valor el qual havia librado otras
veces à la Patria de semejantes aprietos
no obstante de sus años y accidentes para que
inclinados los animos de los Catalanes en poco
xos à los Mallorquines

Al entretanto los Jurados procuraron saber
la summa de los granos que existian en la
Isla con certidumbre enviado algunos caballe
ros comissionados por las villas à hacer el
escrutinio y recibir las denuncias de los
particulares que lo tenian en deposito de
orden del comun con la precisa reserva de 2
quartera por cada individuo y el precisamen
te necesario para la sementera. y en toda la
Isla se contaron solas 6121 quarteras de gra
nos
en la Iglesias se hicieron à suplica de los
Jurados varias prosecuciones de rogativas y
Ferias continuas se mando que no se dis-se
vada à las bestias y que no se vendiese trigo
sin mezcla de Cevada y procurando hacer ve
nir

haver venir provicion de arroz de Valencia
y tarragona. siendo tan extrema la nece
sidad que movio dichos que conmuniquen
el Gl conzejo fueron de parezer que no se
sembrase en aquel año por convenir mas co
el trigo el socorrer la necesidad presente
que la que havia de venir si dexavan de
sembrar aquel que necesitavan para co
mer extremamente pero no se tomo sobre
esto resolucion alguna.

El Virrey y Regidores tasaron el que se diese
à cada hombre cada dia 24 onzas de pan y
16 à las mugeres el dia 26 de Xbre ia no se
dievan mas de 20 à los hombres y 12 à las
mugeres pero no hallandose mas de
11000 quarteras en la Ciudad llegaron algunas
tartanas de trigo de Barcelona; pero era de
poco alivio en tanta vigencia de manera
que en breves dias à los hombres la davan
solo 12 onzas y à las mugeres 9. en la Ciudad
y en las villas el dia 22 Febrero no havia
llegado socorro de fuera Reino y fue preciso
que se diese à los hombres 14 onzas y 8 à
las mugeres y muchachas sin diferencia

prohibiendose

80

prohibiendose la extraccion de aquello
fuera del reino sino para introducir
trigo y mantenimientos de su producto

Ordeno se que en los lugares publicos
se vendiesen algarrobas y que las car
nicerias estuviesen bien provistas de
carnes que en cada barrio de la ciudad
assistiese un caballero para que no hu
diese alboroto en la repartizion del pan.
se hicieron muchas limosnas en esta
ocasion à los pobres de Jesu christo el
Gl lo. Jurados y el Cabildo todo el Gl
repartio 1000 ll à pobres vergonzan
tes cometiendo la distribucion al Ca
pitan FORTUNI Cavallero — à Balta
sar DURETE Ciudadano y al D IVAN
BINIMELIS Autor desta obra.

Se estrecho tanto la necesidad que los
Jurados Regidores del Reino Suplicaron al
Gl que mandase publicar un edicto
con pena de excomunion que todos y cada
uno denunciase la provision de trigo harina
pan y bizcocho que tuviese en su poder
Y procuro tanto esta conminacion de seso
ras

conminación de Sentencias que todos denun-
ciaron mucho mas que en los decopios que
primero se hauian echo lo que reparo mucho
la comun necesidad.

Y el dia 28 de febrero; se ordeno que no se
diesse mas ni mas de pan á hombres mugeres y ni-
ños indistintamente conforme que no dexasen de
entrar algunas sacrias cargadas de trigo de fuera
y algunas aventureras se cargo un nauio en
tarbuia con 6000 quarteras y no fue Dios seruido
que llegase; porque se perdio con el cargamen-
to en el puerto de Salou no obstante con los
correos de Cataluña se llego á la cosecha que fue
mui abundante en este año. Sinceramente con-
fiesso del los Mallorquines al nombre y ge-
neto de ingeniosos y que saben ocurrir en las ne-
cesidades al proporcionado remedio ia sea mu-
de los que se hallaron en ellas y digo que á no
hauerse manejado las disposiciones con tanta
actividad y buen recaudo huuieramos to-
percido de hambre verdad es que del mal com-
enfermaron mucho de calenturas.

Acuerdome hauer leido en el archiuo de
la Ciud. que en el año 1503 huuo tal escasez
que no se cogieron sino 25000 quarteras de
trigo y 6000 de cebada y auena el Ga-

de monia

el Ganado moria de sed en el campo
mucho mas pagese el desampararon los fuentes
dades y posesiones secaronse los pozos
y fuentes de toda la Isla en todo aquel
año no llouio en parte alguna de la Isla
de Mallorca 1503. ni una sola gota de
agua como si fuera de bronce los cielos es-
tuvieron sin abandonarse ni á los clamores
de los hombres ni á los balidos y voces de
los animales inocentes que pastauan en
los campos y perecian de sed secaronse
las fuentes secaronse los torrentes secaron
se los arroyos y hasta las mismas lagrimas
se secaron. siendo circunstancia cruel de
calamidad. no poder llorar el mal de los
mismos que le padecen

Hauiase continuamente en todas las
Iglesias rogativas misas solemnes y
procesiones y particularmente el dia Jue-
ves 11. de Mayo de 1503 partio de la Ciudad
una proccion en que iuan 300 hombres en
compañia del exemplar Eclesiastico el
Canonigo Gregorio. Genouard todos en forma
de penitentes y vestidos de blanco con los
pies descalsos para la estacion de N.S. de

De Cura

de lova que esta en lo mas alto del monte de randa
à 12 millas de la Ciudad Principal con muchos
clerigos y Sacerdotes que iban cantando las Leta
nias y quando llegaron à lo encumbrado del mon
te se hallaron en dicho Lugar 5 otras procesiones
de rogativa es à saber de las villas de MANACOR
MONTUIRI - PORRERAS - ALCAIDE E INCHA en las
que iban muchos disciplinantes. bien ensangren
tados

La Cathedral hacia variar procesiones general
les de rogativa en que exponia à la publica ven
eracion ja el Cuerpo de Sta Praxedis las Sagrada
espinas de NS JC el Sagrado Lignum Crucis y la
sagrada tunica del Salvador la que hizo en el
año 1567 el Patente y prodigioso milagro que
queda ia incinuado en el principio de este tom
quando se quiso pesar este reliquiario para cons
truir otro para la veste de la B Vm del mismo
peso y tamaño los Molinos no molian por falta
de agua y con todas estas necesidades en que se
ha visto la Isla siempre se ha conservado por un
de aquellos arcanos y providencias que la di
vina providencia tiene reservados en lo mas
retirado de sus gavinetes.

Y por ultimo esta nuestra Isla

y por cierto nuestra Isla de Mallorca
muchas veces en semejantes aprietos y creci
endo cada dia mas su poblacion tiene necesidad
de que se busquen algunos medios para preca
ver semejantes estrecheses que dejo al buen
conocimiento de los que governan la Isla pero
no puedo dexar de dar mi sentir con el respecto del
arbitrio que propuso à mis amados regidores;
haun à costa de traer de ponen de manifiesto
aqui lo poco que alcanso que seria que se cria
se en la ciudad y Reino un nuevo derecho (ya
que ai tantos de sobra y los mas impuestos pa
ra menos urgencias y necesidades) que se diese
general a que todos recibiesen excesos y no excesos
eclesiasticos Seculares y regulares sin distincion
on alguna sin agraviar a nadie VS. añadir
al derecho del aceite 2 dineros al de sigillo de
la ropa 4 dineros à la molinda 2 dineros à la
sal 2 dineros

Formado ja dicho derecho del G? que se ade
maden tambien sus receptores y administra
dores para percibir su producto con su encargo re
se el haver deste importe la provision de trigo
necesaria al abasto del Reino y que los tales
diputados comicionados fuesen un CANONIGO
un CAVALLERO un Ciudadano un Mercader un
menestral con absoluto poder y pagados bien

LIBRO SEXTO DE LA HISTORIA DE BINIMELIS

VIDAS I ECHOS MEMORABLES DE ALGUNOS HEROES DE MALLORCA

Entre las cosas que suelen illustrar en Reinos una provincia una Ciudad ó alguna Villa es el haver nacido en ellas personas que con su santidad de vida literatura ó agañas Vala hayan dexado á la equitativa posteridad que aplaudir y quien imitar y assi hizo el Grande Poeta homero que 7 Ciudades disputaron su Origen y nacimiento gloriandose cada una de ellas que fue su Patricio Como lo canta Gelio lib 3 Cap 11. en estos versos

SEPTEM URBES CERTANT DE STIRPE INSIGNIS HOMERI
SMIRNA, RHODOS, COLOFON, SALAMIS, CHIOS, ARGOS, ATHENÆ.

No faltan en nuestra Isla de Malla personas muy distinguidas que con su Santidad letras y esfuerzo militar la han illustrado nuestro Reyno Calle ar en que hazieron No quiero referir al famoso Capitan Annibal hijo de Amilcar y parentado de valor y pericia militar acreditada en tantas ocasiones memorables que proibe la gloria de nombrar

nombrarlas el rancancio que podria causar el referirlas que quedan en eterna memoria; este por ser hijo de Malla, como queda dicho en el lib.º 1.º de esta Historia si para empezar por las de aquellos de que mas tenemos individual noticia por ser mas recientes sus heroicidades

Merece el primer lugar entre todos señalado, el Bienaventurado ê Illustrissimo Doctor Raimundo LLVLL. natural de esta Reino y Ciudad de Malla y por esto me veo precisado á alargarme algo en la descripcion de sus memorables echos no solo por la poca noticia que tienen los que viven haviendo sido el dichoso B. R. L. tan conocido el tiempo que vivio que no huvo corte Tribunal Emperador Rey ni soberano alguno ni ciudad Capital donde su nombre no fuesse celebrado y su admirable doctrina venerada

Para desengañar algunos entendimientos los la falsa preocupacion que contra su doctrina han concebido á causa de F. Nicolas Eimerich de la Orden de predicadores Inquisidor que fue en los Reinos de Aragon quien (al parecer porque poesia ha dado cuenta á Dios) en el libro que hizo intitulado DIRECTORIUM Inquisitorum

INQVISITORUM condena las obras del dicho Raimundo Lull por hereticas con una Bolla falsa que saco de Gregorio Papa XI como largamente e prometo provar en esta Historia por instrumento auroz y privilegios auzenticos que ai en los archivos de las Universidades de Madrid Valencia y Barcelona y por testimonios de Ilustres Doctos de quienes la admirable Doctrina de Raimundo Lull por comision de los Reis ha sido examinada y tomando lo materia de un poco mas arriba esto el Rey de la conquista di

Que en el año de 1229 estava el Rei Dn Jaime de Aragon desasonado por las inquietudes que causavan en sus reinos los Moros que dominavan la Isla de Mallorca entonces y para procurar su conquista; convoco cortes en Barcelona donde concurrieron los Prelados Ricos hombres y procuradores de las Ciudades entre los quales. Ricos hombres fue uno Raimundo Lull. Natural de Barcelona el que ofrecio su persona y hazienda al Rei y lo cumplio viniendo con el a la conquista de Mallorca.

Rendida la dicha Isla el 31 de Dbre 1229 la ciudad y poco despues toda la Isla determino el Rei su poblacion. De muchos y distinguidos personajes que havian servido bien en el exercito y entre ellos

y entre ellos fue uno Raimundo Lull quien se reconoce uno de los Ricos hombres que sirvieron en el Real Servicio y recibio en recompensa varias heredades en los terminos de Montuiri y Algaida que oi se llaman RVHXVAT. Dos años despues embio Raimundo Lull a Barcelona para su muger hacia la vo años que era casado, pero no tenia hijos y los tuvo despues en Mallorca pariendole su muger. Un Varon a quien impusieron el nombre de Raimundo como a su Padre

Quisieron los Padres de Raimundo inclinarle a los estudios; pero el prefirio el exercicio de las armas o empleandose en el servicio de su Rei Dn Jaime II de Mallorca que es el que delante del altar mayor de la Seo de Mallorca de quien merecio por sus buenos servicios y calidades ser electo Consul mayor que era lo mismo que hacer a Raimundo mayordomo mayor de la casa Real. Era entonces Raimundo Moco Rico y bien parecido (los pensamientos eran (no faltando por esto a su deber) festejar damas pasear calles ojear ventanas escribir versos amores

veros amorosos y asistir á las tertulias y á los saraos en cuios empleos invertian sus cau-
dales y con desordenado entendimiento. Empeso á g-
tar cierta Dama á que aunque por prin-
cipal no llenava del todo el gusto de su Ma-
rido el que asistia al Rei se sirviese tratar
de su mano como lo executo con una Señora
principal y rica que se llamava Da
Catharina de Lobera como dize el Autor
sino BLANCA PICAÑA como demuestra el
Padron de Dn. Guillermo tomado en su libro
de enzendal á nuestro Historia Mss.

Perdian los Padres y tambien el Rei que
con el matrimonio tan ventajoso se asegu-
raria el amor que Raimundo tenia á Da
Eleonor (que asi se llamava su primer Cordada
pero no fue desta manera antes bien creso de
tal modo esta llama amorosa que un dia que
dicha Sa se hallava en Sta Eulalia entrando
Iglesia Mayor entro Raimundo tras ella
en Sta Eulalia á cavallo como estuvo para
separar la indecencia y desacato que
cometia contra el Sr de tan magestad con Su
Casa profanava con aquello un con-
sagracion.

como el amor que Raimundo tenia á aque-
lla Dama era Carnal y Carnal para amor
tigoarlo le descubrio sus pechos encarnizados
la misma Da Eleonor y le dixo no te engañes Rai-
mundo la hermosura de mi pecho mira
este sepulcro portatil que llevo en mi pe-
chos. con esta diligencia favorecida de la
divina gracia se desengaño Raimundo é
hizo su retiro de la Ciudad y Palacio á
una Alqueria que poseia á vista del mar
te de Banda uno de los mas elevados de
la Isla de Mallca en cuia cima entonces
una Hermita que oi se llama NS de Lluc
y la tienen los Padres de Mantener allí
cathedra de Gramatica. A la antes havia vi-
to Raimundo al Sr Crucificado por dos ve-
pero no entendio la merced que el Sr le
hacia en visitarle hasta que otra vez le
apareció en este monte y le mando que le
siguiese como hasta lo hizo con alpercatas pen-
tencia y abnegacion de si mismo y de todo
lo que era su gusto y satisfacion.

Por Dios servido revelarle en aquel
lugar una Doctrina Santa y Catholica
como se ve en todas sus Obras en las que
siempre en todo y por todo Submete á
su correccion

a la correccion de las Sr. q la como se ve en el Prologo de su arte inocentina y en otra mia de lugares de sus Obras. y como en la que escrivio Dn Clemente Jose de la Historia de Malla en el libro 2º desde la P. 2 hasta la P. 89 se difunde en referir todo el dolor de N. B. P. L. ama del P. Jaime Cotener Jesuita en su disertacion Historicas a P. ad P. el P. F Dn Raimundo Pasqual Monge cisterciense. No obstante lo declarado inmemorial el Illo Sr Obpo de Malla Dn Joseph Zapeda dio Vo Sbre de 1749 por varios motivos y por no repetir una misma narracion me ha parecido remitir los lectores a dichas obras principalmente a la del P. Pasqual escrita en 3 tomos en quarto mayor que nadara deseara que desean a la curiosidad y a la devocion a nuestro Patron Mallorquin de quien no todo el mundo era digno. sus fama, sus reliquias sus pinturas e imagenes se mantienen con toda devocion y sobre los altares tiene del pueblo la mas grande envidia mas reverencia de la mas torpe calumnia y la siempre mas veneracion que a titulo se rabia para martirio la inocencia que despues de teñida en sangre blanquea mas para que aia tambien en la Iglesia de Dios mantiene la honra.

(DE LA MUERTE DEL MARTIRIO

P.12 B

88

DEL MARTIRIO DE AQUELLOS DOS GLORIOSOS BIENAVENTURADOS CABRIT I BASA SOLDADOS DEL CASTILLO DE ALARO

Corrian los años de 1286 quando el Rei Dn Alonzo 3º Rei de Aragon entonces Principe expugno la Ciudad e Isla de Malla por orden del Rei Dn Pedro de Aragon su padre a quien estando obedeciendo en esta diligencia sobrevino en la corona de Aragon Dn Pedro tomo por motivo de esta invasion acaecida 56 años despues de la conquista de los moros que el Rei Dn Jaime II de Malla su hermano y tio RESPECTIVE hauia rompido el feudo devido al de Aragon dando paso y entrada al exercito del de Francia por los estados de Rosallon para entrar en Cathaluña. contra el.

estava entonces el Rei Dn Jaime II en Montpeller por cuio motivo fue rebellada con toda resistencia toda la Isla por las armas Aragonesas a excepcion del Castillo de Alaro que no quiso entregarse a los comisarios de Dn Alonso el qual paso personalmente a dicho lugar

y mando á las guardas que se le rindiesen
y entregasen el Castillo pero uno de ellos r
pondio con desden diciendo QUEN ES ES
QUE NOS MANDA QUE LE ENTREGUEMOS
CASTILLO? dijole el Rei JO SOI ALPHONS
REI DE ARAGON I DE MALLORCA aque
pondio el guardia con otro donaire di
endole ANPHOS BIEN GUISADO COMEN LO
HOMBRES I NO CREO QUE AJA REI QUE TE
GA HOMBRE DE PESCADO PERO NOSOTROS NO
RECONOCEMOS A OTRO POR REI (SEÑOR QU
AL REI D. JAIME A QUIEN TENEMOS JURAD
OBEDIENCIA I SE LA DEVEMOS. Preguntó el R
quien era aquel soldado que con tal desde
hablava y le respondio el mismo JO SO
CABRITO I ESTE MI COMPAÑERO SE LLAM
BASA Enconces el Rei montado en colera
les dijo JO TE JURO CABRITO QUE TE TE
GO DE ASAR AL FUEGO AL MODO DE UN C
BRITO

Poco despues con sierta industria fue tomado
castillo y las guardas que en el havia y que
el Rei mal aconsejado dexo saña exec
el castigo en la lealtad debida al Juram
to haciendo poner á CABRIT y á BASA en
un asador donde fueron victimas de la lealt
aunque no se si de la direccion toma del Juram

todo lo qual acaeció en la Plaza pública
de la Villa de Alaro

Esta crueldad. que hace extremecer á todos
los corazones bien complexionados y provoco
contra la persona del Rei las anatemas y
execraciones de todos las edades llegó tam
bien á noticia del S. Pontifice Martino III
por cuio motivo declaro por excomulgado al
dicho Rei Alfonso III de Aragon por todos los
dominios de Italia Francia Castilla Aragon
y Malla. á cuia noticia arrepentido el Rei
pidio con humildad la absolucion con la qual
segun vesa el breviario mayor ciende el Papa
se la concedio con tal que restituiese el Reino
al Rei Dn. Jaime su Tio y Sr. legitimo y
verdadero.

Impusole tambien por penitencia que edi
ficase en la Catl. de Malla un altar y re
tablo en Honra de Dios de Maria SSma
y de todos los Santos Martires entre los
quales FUESEN COMPREHENDIDOS
CABRIT I BASA lo que por guardar la
fe que havian jurado á su Rei padecie
ron (como dicen) gloriosamente el MAR
TIRIO mandando que cada año en la
dominica dentro la octava de todos los
Santos

de todos los Santos oficio y Sermon de todos
los Maxtires solemne.

Prometio el Rei obtemperar a todo lo que
por el Pontifice quedava ordenado o lo mas
beneficio que se debia fundar no se fundo
por entonces hasta el año de 1312 en que
el Rei Dn Sancho hijo y sucesor de Dn
Jaime II de Malla. que huvia muerto en
1311. en 28 de Mayo vizilia de Pentecostes
instituio, y fundo el dicho Beneficio por
las ALMAS DEL DICHO CABBIT I BASA me
recedor de mucha Gloria y honor por
haver muerto por Jesuchristo nuestro Sr
y por la fe del Juramento y fidelidad
debida a Su Rei y Sr Natural. por lo que
merecieron recibir la Corona inmortal de
la Gloria

en la Iglª de el Castillo de Alaro
se guardan unas Cotillas de dichos Mar-
tires martires y lo demas de sus reliquias
no se han podido encontrar ai probabi-
lidad de que son en la Capilla de N.S de
la piedad baxo del Organo mayor que
es el retablo de que hemos hablado dedi-
cado a su Memoria. Mandado por el Papa.

DEL BEATO F. BARTOLOME CATANI

El Bienaventurado P.t. Bartholome
Catañi ó Castañi como otros dejen fue
fundador del convento de NS de los An-
geles de Jesus extra MUROS de la regular
observancia de N.P.S Franco. el que fue edi-
ficado con autoridad de Eugenio IV a
distancia de 1000 pasos geometricos
de la ciudad en el año de 1444 haviendo
sido aquel territorio Campo y viña de
Franco Carboxell que dichos devotos tenia
an comprado por devocion que protesta
van al P.t Catañi en cuio lugar se edi-
fico la Iglesia y el convento

Fue este V.P. Dr en Sagrada theologia y
excelente orador muy señalado entre los
frailes conventuales y despues que pasó a
la observancia fue muy exemplar religi-
oso muy Zelozo de la honra de Dios y de
la salud espiritual de sus proximos. Ha-
llase en la libreria del dicho convento un
libro grande en folio de muchos sermones
solos y queda hasta en pie la celda y
claustro en dicho monasterio donde pri-
mero vivio con unos pocos frailes con aus-
teridad mucha pobreza y grande penitencia

fue lo vida mui conocida de todos por el
buen exemplo que daua de rimismo y en par-
ticular del sammo Pontifice como se ven una
letra Pergamenica que le escrivio Pio II en la
que le manda que procure conservar ciertas
diferencias y discordias que hauia entonces
en Malla entre el Noble VIDAL CASTILLA
DORIS DE BLANAS Lugar-teniente y MI
GVEL ÇABVRCADE en Drechos lo Assesor
dadas en 29 majo 1461 y dice el Titulo de
la Carta diCuto Titio Bartholomeo Catañi
Ordini Fratrum minorum obseruantie Professori Custodi
Majoricarum.

Tambien el dia 8 de Julio 1458 entraron los
M^M^ S^t Israelas del Reino de Malla / de donde
hauia salido la par fugitiua rastrando vandera
y arrastrando la pompa de lo vestidura) una
carta del dicho V.P. Catarique se hallaua
fuera del Reino para que viniese a esta Isla
por el grande voto que hauia en ella
Fundo este V.P. otro Monasterio de Frailes ob-
seruantes en la Villa de Soller de Malla y el
de Mahon. en la de Menorca imitando el S^r grande
puerto tan conocido y frequentado por la seguri-
dad con que estan en los navios de tal modo
que

que llego à ser adagio QUE IUNIO, IULIO
AGOSTO I PUERTO MAHON LOS MEIORES PUER
TOS DEL MEDITERRANEO SON.

Le hauia dado el Sr de Grande espiritu,
y don de Profecia amenazaua cada dia al
pueblo en sus sermones con un espiritu fer-
vorosisimo señalandoles grandes azotes
y castigos con que Dios estaua determina-
do castigarles por sus pecados diciendo al
pueblo que pecados eran los que tenian
mal ofendido à Dios y decia tambien el
castigo y azote que tenia Dios determi-
nado de embiarles, si no hacian peni-
tencia.

Y despues de muerto el Bienaventurado
Padre embio Dios aquellos azotes que
hauia enviado profetizado pues viviendo el
ninguna penitencia hicieron y los vicios
se acordaron despues de sus profecias viendo
que se cumplian las amenazas que des-
pues padecieron. padecio nuestro V.P. mu
chas persecuciones trabajos y peligros de
muerte por el Zelo con que predicaua a
la verdad y à Jesus crucificado sin cono
cer los miserables recurros de la adoracion
y del discipulo. ha obrado Dios muchos
milagros para gloria suia y credito de su fiel

Vivio tan abrazado con la cruz de la peni
tencia y tan descontento de si mismo como si
en Dios no tuviera Misericordia y estuvo tan
confiado en su divina misericordia; como si
en ello tuviera justicia en el Convento de
Jesus EXTRA MUROS y despues de 15 años
que habia que estava enterrado en dicha
Iglesia sucedio que queriendo enterrar el
Cuerpo del V.e Maestro Llobet su compañe
ro favorecido (que juntos pasaron de Convento
ter à Observantes) le quisieron enterrar en la
misma Sepultura del V.P. Catani al que
hallaron entero à excepcion de los abicos (sin mas
aroma que el buen olor de Christo que comu
nican. las virtudes del alma al cuerpo que
anima y vivifica) y de aquellos le despojo la
Imagen del Gran Capitan pasando de entonces
ces por Mallª por la mucha devocion que
tuvo al Stº se los llevo consigo por reliquia.

Sacaron pues el Cuerpo de la sepultura don
de enterraron al Mtº Llobet y al del V.P. Ca
tani colocaron en un Sepulcro nuevo desente
donde se conserva a mas entero à la parte
del Evangelio de la Capillª del Stº Christo
del Convento de Jesus junto al pulpito

pulpito sobre el qual ai varios retablos
y presentallas memoria muerto dia 1º
de octubre del año de 1462. Su Zelo tanto
esforzando su Fama alumbro en toda nues
tra Isla en Menorca y en Cataluña enten
diendo con el reflejo la fama que antes
de los Decretos de Urbano VIII voto lam
paras à los Cuerpos y à su memoria
la que se conserva con el siguiente
epitafio

D. O. M.

HIC JACET V.P.F. BARTOLOMEVS
CATANI VITÆ SANCTITATE INSIGNIS
CONCIONATOR DIVINI VERBI FACTVS
ACERRIMVS GENERALIS VRBIS HOSPITALIS
HVIVSQVE DOMVS ET TEMPLI NEC NON
VILLÆ SULERIS MAHONISQVE MINORICÆ
MONASTERIORVM FVNDATOR EDVI IN HÆC
D. FRANC.CI CLAVSTRA PRIMVS ORDINIS
OBSERVANTIAM INVEXIT OBIIT DIEI.
MENSIS OCTOBRIS ANNI MCCCCLXII.

DE LA BIENAVENTURADA MADRE SOR ISABEL CIFRE FUNDADORA DE LA CASA DE LA CRIANSA.

La vida de la Ven Sor Isabel Cifre Fundadora de la casa de la crianza la escrivio Dn Cirilo de Flandes Sargento mayor Ingeniero y coronista del Reino de Mallca dedicandola a los Jurados de el imprimio en la dicha ciudad en casa de la Viuda Poza año de 1655 aprovo dicha obra por mandato del Mto R Dr Lorenzo Ramon de Moncayo Martinez de Marcilla Virrey de Mallca conde de Montaro el Dr Nicolas Guell en 1º de 9bre 1655 Siendo Regente el Calvo y Fr Antonio Tobi Dominico por orden del Dr Nicolas Rro Tobi Pro Jerver Pro 69 Sede vacante eran entonces los Jurados Gabriel de Berga Agostin Palou, Nicolas Armengol Ramon Bisquerra Juan Bautista Sonier y Estevan Jerver — Como esta historia esta tan bien escrita nos contentaremos en extractarla y remitiremos los curiosos á la que escrivio Binimeli Cap 4 de su H. MS f. 4. y á la mencionada de Mut tomo en 4º menor que nada deja que desear á la curiosidad y á la devocion.

Nacio la Ven Sr Isabel Cifre (no se sabe el dia) en el año 1467 siendo Pontifice Paulo II Emperador de Alemania Federico IV Rei de Castilla Henrique IV Rei de Aragon y Mallca Joan II Virrey de Mallca Dr Geronimo Perez Sr de Mallca Dr Dn Lo Ferrer y Muria por muerte de 1542 siendo de 75 años Siendo Pontifice Paulo III Emperador y Rei de las Espanias Carlos V. Virrey de Mallca Sr Dn Juan Dr Felipe de Cervellon Bautista Campaña

Era Criada la Ven Sr Cifre de la Villa de Pollensa nacio en la ciudad en la Parroquia y Calle de Sr Miguel de la Casa de la casa y encomienda de Sr Antonio de Viana — 14 un angel en forma de Sr le dixo la enseño á leer. 16 hizo voto de castidad por mandato de la Virgen Maria P. S estando en Oracion en la Isla la dixeron una Palma en Señal de Virginidad 19 en 1486 por concesion de Inocencio VIII se fundo en Mallca el convento de Geronimas fueron las 3 fundadoras Maria-ana Burguets — Violante Barceto — y Margarita Sn Juan que dexaron por Compañera á Nuestra

a Vuestra venerable pero Diar la receto se
quera servir de ello en otro destino. P14 comu
gaba a cada dia, y empleava 2 horas en prepara
se. P15 rezava muchas veces el Padrenuestro con d
vocion y sin inventar nuevas oraciones P18 en el
año de 1580 el Canonigo Gregorio Genovart nues
tro Venerable Isabel Gabriel Mora Jaime Alcoz
y el Mo en Medicina Guillermo Caldentey
fundaron un Collegio o casa de educacion LA
CRIANZA para doncellas de calidad y para
ello hizo donacion el primero de su mismo caud
en la Parroquia de Sta Eulalia valle de monte
-cion al principio solo entravan hijas de ca
valleros y de Ciudadanos

P. 19 en 1521 eran mas de 100 las educan
das 11 años despues de su fundacion P25 era
cuidadosissima del torno puerta y de la reja
P31. el Dr. Mora, era su confesor 1581 hacia
mucha penitencia 3 quaresmas y muchos años
a pan y agua. P78 oi segurada en dicha
casa la figura del Crucifixo al qual la BV Isabel
vio sudar tantas veces sangre por la conversion
de los pecadores. Tiene la cruz 3 palmos de alto
el Color de la Sta figura el denegrido en 1655
en que hizo el servicio tenia mas de 160 años de
antigüedad hasta en 1792 tiene 297 años

Los Pintores y demas peritos confiesan
que si fuera Sangre pintada se hubiera
inmutado en los 160 años que tiene de anti
guedad mas de que personas de 80 años
han declarado que siempre la han visto
como esta hasta que en 1794 teniendo
a lo menos 199 años de antiguedad
dicha pintura de Sangre si lo fuese mas
de que no puede el arte imitar aquello vivaz
de color con que se mantiene la sangre
al paso que la encarnadura de la figura
ya esta del todo perdida y denegrida.

P. 99. en el año 1521. los comunes de
Mallo quisieron entrar en el Collegio de
la Crianza en bozes de los caballeros contra
los quales dirigian sus iras: pero ha
viendolo sabido por revelacion N Sra
les salio al encuentro abriendoles las puer
tas de la casa y lo aspecto les contuvo
de manera que se retiraron sin entrar
en dicho Sagrado - P100 Vio en la Cate
dral que los Clerigos que cantavan en de
vocion tenian un Angel a su lado y los
indevotos no le tenian.

P. 112 aprovaron el espiritu de la Cm muchas personas Devotas dotal é instruidas señaladamente F. Guillermo Casellas Dominico el P. Gabriel Mova el Mo Guillermo Caldentei Arnaldo Alberti Inquisidor y despues Obispo de Vati. - P. 115 en el año 1500 dixo Gabl Mova que en aquel año moriria el Santo Cura Guillermo Caldentei despues supo que moriria dia 17 de Mar en cuio dia a la noche cuio alma fue en el cielo P. 116 a 17 Agosto 1500 le fue revelada la muerte de Sr Michaela F. del convento de Sn Geronimo que murio dia 20 P. 116 1500 revelacion de la eterna felicidad de Cos CANONIGOS oliva y valls. y de su hermano Juan Cipre supo la muerte de otro hermano religioso de Dan.to a 29 de Junio y murio el 1º de Julio

P. 120 Llego el Emperador Carlos V a Mallorca en 13 8bre 1541. y partio el 18 para la conquista de Argel (que no pudo verificarse) y al oir hacer a Vm el estrondo de la artilleria dijo HAGAN SOLEMNISAN I CANTAN LA FIESTA DESPUES GEMIRAN LAS EXEQUIAS. como asi sucedio - P. 121 a 16 de 8bre predijo la muerte de su Cuñado para el dia de San Lucas y aunque parecia no estar tan al cabo dieronle AGUA FRIA los Medicos: y el mismo dia y el mismo dia 18 murio: predijo a su Cuñado la muerte de su hijo suio y a cuan to 15 años mas de vida para su Madre que se cumplieron y murio en la octava del corpus de 1494 entonces predijo el Contagio de 1493.

P. 135 Sta Catharina Martir dio relliquia de Sta Catharina de Sena y dila Vm Sr Isabel Cifre a lo predicara la Bta Catharina Thomas - P. 100 para conforto de la Cm Sr Cifre se remediavan los pecados publicos; y los daños de la republica. dando ella los medios para aplacar la Divina Justicia implorando la Divina Misericordia en los ofensas con que se irritaba la Divina Justicia como se vio en el siguiente acaecimiento

Estando dicta. Vm en la Iglª de Sn Geronimo vio allí a un hombrecillo pequeño mal vestido y de mui mal gesto trayendo una espada en la mano con el cabo de alla torcido é iva diciendo aquellas palabras con mucha prisa por toda aquella Iglª como si tomara posesion de ella y despues de

y despues de haver andado, y buscado todo
los rincones puso la espada toda ensangrentada en medio de la Iglesia y luego vio de otra parte
un cuello poco diferente de el primero llevando
en su mano otra espada ensangrentada y despues de haver paseado toda la Iglesia la puso
al lado de la primera y luego amos desaparecieron de aquella vision encendio la cenera
sierva de Dios; que havian de suceder grandes
turbaciones en los dos estados eclesiastico y seglar y en pecados de avaricia y sensualidad.

Este año de 1490 el dia 2 de 9bre en que se celebra la commemoracion de los difuntos sucedio una terrible commocion en la Isla de S.n Iuanto de suerte que en aquel dia no se celebraron oficios, ni misas rezadas en dicha Isla. Esta commocion tuvo principio del dia 2 de febrero 1489 Jueves de carnestolendas, en cuyo dia pasando Jaime ARMEDANS Ciudadano de Mallorca por delante de la casa de Rodrigo S.n MARTI Cavallero y de Pedro Odon ESPAÑOL su Hierno estava a la ventana de dicha casa una criada y al pasar el referido Armadans por debajo de la ventana la criada le echo agua que tenia en una idria de plata

p. 13. B.

en una idria de plata y le mojo como era costumbre en carnestolendas. Quedo tan impaciente y con tanta desazon el referido ARMADANS que apeado de su mula en que iva montado lleno de furor se subio a la casa del dicho ESPAÑOL y encontrando con la S.a de la casa que intervino toda la eficacia de la suplica y toda la cortesania del ruego con Armadans para que este no hiciese novedad con la criada que no tuvo tiempo de esconderse en algun quarto ni de cerrarle) no quiso estar a lo que la Señora le rogava, antes bien montado en colera que encendido la Sangre suele quemar la prudencia arremetio a lo Doncella y levantandole las Basquiñas le batio CON SUS MANOS muy bien las NALGAS como si fuese una niña de pocos años.

Al bolver a casa Español Hierno de Rodrigo Santmarti dueño de la casa; su muger le dio razon de la poca que havia tenido Armadans de perderla tan desvergonzadamente el decoro estando en su presencia POR LAS NALGAS a la criada: no obstante los buenos oficios que havia interpuesto en su favor procurando apaciguarle y darle

y darle satisfacion de la que sopaia dada
cion en la Criada; siendo una mera puerilid
tan propia del Carnaval en que se hallaba
en aquella Epoca.

Quedo abochornado espanol deste des
cato y Perdio encontres solo pensio en la satisf
cion y en la venganza lo que puso en execu
aquel mismo dia puesto ja el Sol entrado
violencia en casa de dicho Armadans acomp
ñado de 30 hombres bien armados, parien
tes y amigos escalando la casa le encontra
ron con su moger y le dieron muchas cu
Uadas quedando tambien herida su moge
por haver querido impedir a costa de s
propia vida las con que intentavan quita
la de su querido esposo Jaime Armadans
quedando con los vestidos Vermejeando a
trechos y robricados con la sangre de entra
bos Esposos.

Pedro Odon Español toco con sus manos el
placer de una venganza tan grosera y no con
tento con este sacrificio al bajar de la Casa
donde lo havia puesto en execucion en la
inmediata

en la inmediata Calle encontro a Franco
Armadans primo hermano del Sacrifi
cado y envolviendo a un primo inocente
con otro primo culpado arremetio a el co
mo a Leon desatado y le dio un recio gol
pe en la cabeza empezando las primeras
guerras por las ultimas injurias.

Supo luego la Justicia este acontecimiento
y arresto a todos los delinquentes en los
casas en cuio arresto perseveraron largo
tiempo NICOLAS DE PACHS y PEDRO. SN
JUAN y presentaron al Rei Dn. Fernando.
II el Catholico pidiendo perdon de sus deli
tos que les fueron indultados sirviendo en
la Guerra de Granada donde se portaron
muibien en una funcion de cinco revoltas el
Rei les armo Caballeros. Nicolas de Pachs
murio poco despues en Valencia y los otros
complicados estavan en Malla con hierros
Real por 2 años con Pregon Solemne publi
cado.

Estando en este estado las cosas sucedio
que el 2 de 9bre de 1490 de la commemo
racion de los Difuntos acudieron a la
Iglia de Sn Franco los Pachs y los Gra
vols y los de entrambas parcialidades
bien armados y con animo de hacer
las abolaciones

absoluciones sobre las sepolturas de un ano
pasados segun la costumbre de dicho día q
esta Yglesia se hallava tambien dnn Ar
madans Benito Armadans y Vicente Salva
(lo primo)
á quien al pasar los unos con los otros
dieron con desvido ó con vidado un xeni
empellon N BASET que tambien estava a
acompañado de muchos de sus parciale
y contrarios á los Armadans Saliet y otro

Havia ja muchos dias que unos y otros de
tenian ocasion de xeñir y como no ai cosa
que tan presto se toque como una dels dicha to
talmente la encontraron en aquel empellon
casual. travaronse primero algunas razone
entre FRANSISCO ARMADANS I GUILLER
MO DESMAS con JUAN GDON PACHS I JUA
DESMAS y á lo consequencia sacaron las es
padas (en tiempo que se celebravan los divin
oficios en aquella Yg.ta llena de gente) mas
de 300 de entrambas facciones sin que se
viese mas que objetos de horror ni se oiesen
sino gritos ajes suplicas lamentos ex
ciones de los Religiosos que con dos Sim
bolos de Jesus Chruxificado puestos en
medio

puestos en medio de la confusion y de
tropel y gritando xespeto reverencia de
coro á la casa del Señor omnipotente
pero no por esto podieron apagar aquel
incendio que el enemigo del hombre
havia soplado con los fuelles del in
fierno que no tiene exemplar antes ni
despues en los fastos de nuestra Hi
storia.

Viendo los Religiosos inutiles todos los
consejos y fruitrados todos los desvios
y esfuersos resolvieron sacar del sagra
rio del SSS. Sacramento metiendo lo con
J.M. en las manos por enmedio de la con
fusion y del tropel de los que peleavan
como si estuvieran en el campo enemigo
y gritando los religiosos temed miedo
Christianos al Señor del Cielo y tierra
quietaos que si lo mando esto nombre res
peto y reverencia al S.o Sacramentado que
tenis en vuestra presencia á cuia vista se
separaron los malvados de aquel lugar á ma
nera de buos y lechuzas á vista del sol en la
Madrugada quedado aquel sagrado templo
polido y teatro de horror de sangre y
de numero

Miembros mutilados y no pudiendo Cesar
de la vertida sangre se suspendio la Celebracion
de los oficios Divinos y temio el pueblo algun
grande castigo del Dios de las venganzas
por haver avido mucha gente de la Yglesia
Sn Francisco y haverse divulgado por la Ciudad
en un momento un escandalo Cierto naturalmente
siendo cosa de mucha admiracion y temor
que el Demonio de tal manera se apoderase
de gente tan Christiana tan limpia
y bien nacida que jamas ANTES ni despues
ha visto en Malla caso semejante.

Quedaron muchos heridos y mutilados de
resulta de esta refriega y los hombres de honor
fueron Pedro de Sn Juan hijo de Miguel que
quedo herido de una cuchillada en la cara
Mateo Armadans con 5 cuchilladas y el portar
Derecho mutilado Guillermo Dasmas con un gra
golpe al Cuello Guillermo de Puigdorfila con
una herida en la Cabeza al hijo del Ver en derecho
del mismo nombre) y otra en la espalda- Miguel
Borguez herido con 3 golpes muy grandes los
contarlos de calidad mediana é inferior que
fueron muchos los heridos contusos y mutil
lados desgraciadamente en este lance.

Hizo la Justicia todas las diligencias que
le compete en en casos semejantes hasta que
la relacion deste acontecimiento fatalmente
nombra à 6 Individuos complicados en estas criminalidades que de Orden
del Lugar-teniente Guimera Perez
fueron puestos en la Torre de Palacio y
fueron JUAN COCH DE PACHS- JUAN DESMAS
JAIME ARMEDANS- FRANSISCO ARMEDANS
y otros que mandó sitar para que se presentasen y fueron. PEDRO Sn JUAN- GUILLERMO DESMAS.. y BASET que fue el que empezó la rebolucion con aquel empellon
que dió à Vicente Salet en la Yglesia de
Sn Franco

Dos dias despues entendio la Cm Sr Ma
bel Gefa de Dios Nos que estava muy ofen
do, y para desargar el golpe de su castigo
sobre el la Ciudad de Malla y todo el Reino
por lo que dicha VS hizo muchos dias de
oracion y varias y exquisitas penitencias
para aplacar la justa ira é indignacion,
rogandole fuese servido de perdonar el pue
blo ignorante y à los preocupados de tal
furor. la que mereció por respuesta lo que
se leerá en 3 proyecciones en 3 dias con
secutivos

consecutivos y que en el primero se celebrase mi-
sa solemne de Nª Sª por ser ella Medianera
entre Dios y los hombres para alcanzarnos gra-
y perdon de Dios. La 2ª mira en la Segunda
proecion que fuese de Requiem para remple-
sar el perjuicio que las almas del purgatorio
hubieran con la falta de Misa y sufragios que
se hubieran de suspender. La 3ª que fuese de
la Cruz por el Vilipendio que se le hizo en
aquel dia y al SSmo Sacramento del Altar
encerrado en el tabernaculo y puesto de mani-
fiesto entre tantas espadas sin tenerle respeto

Dispuso tambien que la ultima proecion ter-
minase en la Iglª de Sr Franco y que no fuese
allí llamados los seglares sino los que voluntar-
iamente quisiesen concurrir y así que se hicie-
sen en todo caso con los Eclesiasticos Parroquias
y conventos, á excepcion de los de Sr Franco que
se aguardarian para recibir la proecion en
su Iglª en la que se debiesen traer reliquias
de Santos y que al entrar en la Iglª pidiesen
á Dios con voces altas misericordia porque
como en ella resonaron los gritos del furor y
de la venganza resonasen hasta los clamo-
res de los que pedian misericordia.

Que se hiciese alli un sermon

100

Que se hiciese allí un Sermon y que tanto
con esta rogativa al ayunar el pueblo y
se aplacaria la ira de Dios sobre los malos
quines la que ia Señalo el Sr en aquellas
dos espadas que vio la Virgen la Iglª de Sn
Geronimo como llevamos dicho

todo lo sobredicho, se hizo saber al Vg
y Senado del Reino los que determinaron
que todo se hiciese efectivo conforme la men-
te de la Sabia Isabel. Predico en la Ultima
proecion en Sn Franco el P. N Guardian
del convento de Jesus EXTRA MVROS
Al tiempo en que se hacia dicha proecion
en Sr Franco se estava nuestra Sra en Oracion
muy fervorosa haciendo fervorosos ruegos
á favor de los Pecadores como los
hizo tambien á la Justicia de la tierra
y asus Zelosos ministros hasta que con-
siguio el perdon de los delinquentes
y la paz general entre los agraviados
y ofensores con que alcanzo misericor-
dia de ambas Magestades. Ad-
mirable muger y muchas veces Illustre
heroina digna por cierto que la edad
presente

presente de manera conserve su memo-
rio que pase entre admiraciones y entu-
asombros hasta el dilatado consuelo de los
futuras. los que devoran oir con admi-
racion y con respeto que abrazado con el
Sto Crucifijo que tantas vezes havia ido
verter sangre por los miserables pecadores
murio por el mes de mayo del año de
1542. á los 75 años de edad.

Despues de celebradas sus exequias devi-
das á lo mucho que todos los mallorquines
le devian se puso su venerable cadaver que
75 años fue depositario de una alma tan
favorecida del S. Genero de una Sepultu-
ra de piedra en alto de la pared del lado
del Evangelio en la Capilla de S. Bernar-
do de la Cathedral donde permanecio has-
ta el dia 28 de Mayo de 1675 á las 5 de la tar-
de donde fue colocado su V Cadaver
dentro de una Caxa aforrada con mucha de-
cencia haviendole antes mudado los ves-
tidos las Señoras mas distinguidas de es-
ta Ciudad y Reino. y entre los dos Leones
que

y entre los dos Leones que los tie-
nen dicha sepultura se lee el siguien-
te EPITAFIO
SIGUIENTE

ISABEL CIFRA VIRGINI ORNATISSIME
DOMVS EDVCATIONIS FVNDATRICI
SANCTIMONIA ET MORVM NTEGRITATE
CONSPICVE
IVRATI MAIORICARVM
PAVLO III PONTIFICE MAXIMO
OB BENEMERITA DECERNENTE
PIE POSVERUNT ANNO
MDXXXXV
VIXIT ANNOS LXXV
OBIIT ANNO MDXXXXII
MENSE MAJO

En este pues lugar descansa el incor-
rupto cadaver de N.V.M. de la Criansa
Sr Isabel Cifra hasta el dia que por Gene-
ral Llamamiento de los mortales se le
conceda que destrote de la gloria que
desde su division gosa el Alma.

DE LA BEATA CATHARINA THOMAS RELIGIOSA AVGVSTINA EN EL CONVENTO DE S^TA MARIA MAGDALENA DE LA CIVDAD DE PALMA.

Me contentare en extractar en breves hojas lo mas memorable de la vida desta Illustre heroina la B^ta Catharina Thomas respecto de andar su vida impresa en manos de todos y en 3 distintas ediciones y la mas completa en un tomo de A folio que salio en nombre de Plaudo Roleno siendo su verdadero Autor el R.^do P.^re Pedro Juan Coll Religioso Cartujo de Jesus Nazareno de Valldemosa impresa en Malla en casa de
en el año de

Nacio pues la Ven.^ble Beata Virgen Catharina Thomas en la Villa de Valldemosa una de las montuosas y amenas de la Isla de Malla. fueron sus padres de familias conocidas pero Pobres el uno se llamava Jaime Thomas y la otra Marquesina Gallard los que tuvieron 4 hijos Bartholome Miguel,

Jaime y mateo y 3 hijas Ana margarita y nuestra Catharina que nacio el 1.^o de Mayo dia de los Santos Apostoles en 1533 en tiempo de sus niñes la Virgen N.^S le curo milagrosamente una dislocacion cual que el dia antes Havia padecido en la Yglesia. de Valldemosa perdio su buena madre á los dos años de su edad y la crio su Abuela muger muy devota y exemplar que merecio morir por Christo quando los barbaros agarenos dia 1.^o de Octubre y año de 1552. asaltaron la Villa de Valldemosa, pero fueron rechasados y quitada la presa de sus manos 16 personas y el cura Parroco entre ellos y entre los moros muertos y Lesperiados fueron 71. y 18 Cautivos no reviendo de los Christianos sino esta devota muger y otra viejecita de la Villa á quien mataron por ser Christianas haciendo victimas de su Sanguinaria barbaridad y odio a nuestra religion Christiana.

Desde su nacimiento hasta los 13 años de su edad experimento muchas persecuciones del enemigo; pero en todas ellas fue favorecida de Dios de la Virgen Maria y de los Santos que

vividamente

visiblemente la visitavan en los 13 años le mando
Sn Antonio Abad que manifestase a los mayores los
deseos que le asistian de ser Religiosa y la Santa vi
na aconsejandola de una devota mujer le convino
dexo al P. Antonio Castañeda que delegando
las cosas del mundo vivia exemplarmente reti
do en el Convento de trinidad de Valldemosa a qui
so pedir la Sta Niña que le aconsejase y favoreciese
en su buen intento como se lo prometio el venerable
anciano el qual la colloco en casa de cierto
vallesano su amigo llamado Mateo Tabaterra
den de vivio y se educo como hija del mencionado
do que se criava para monja habiendo pasado
antes grandes persecuciones con que el demonio
visiblemente y de todos modos dificultava la
consecucion de los deseos que tenia de ser Religio
ser siempre de dicho salia en su defensa en todos
ellos

Entre otras cosas que le movio d Sr forma que se
ria Monja en el Convento de Sta Maria Magda
lena donde viviria en compañia de Sr Catharina
Genovart a cuia religiosa trato en su misma
celda (porque entonces no estava prohibido de
salir de la clausura ni entrar en ella) pleno pa
ser pobre y no tener dote huvo de fixarse en
ser admitida en varios conventos de la Ciudad
donde pidio el abito por ella el P. Castañeda
primero en Sa Magdalena en Sn Geronimo

y en Sta Margarita monasterio el mas an
tiguo y mas rico de la Islas y en ninguno
de ellos pudo ser admitida por faltarle el
dote con que las demas entran en di
chos conventos

Recibida la negativa de nuestro P. Castañeda y estado de marcha a su hermita en el mercado le salio al encuentro el Confesor de Sa Magdalena diciendole que las Madres se contentavan de recibir a
dote alguno a no recomendada a Catha
na e inmediatamente vinieron tambien de parte del de Sn Geronimo y de Sta Mar
garita con el proprio recado de admi
cion sin dote alguno y aunque los embo
jadores de los tres conventos porfiaron
lo bastante para que se admitiese su
respectivo ofrecimiento el P. Castañeda
atendiendo a la primera suplica y ad
micion echa y recibido en el de Sta Mag
dalena nole parecio faltar a ella y
asi entro en el monasterio dia 13 de Dbre
1552 de 18 años cumplidos fiesta de Sn
Brecio Obo Turonense y recibio el velo
blanco

el Cielo blanco dia 25 de enero de 1553
y profeso dia 24 Agosto 1555 viviendo e
dicho convento una vida angelical e
carne humana perseguida visiblemente
del comun enemigo y favorecida del Cielo
con visiones y raptos prodigiosos adornada
el Cielo con discrecion de espiritu espiri
de profecia y penitencia la mas austera
mortificacion la mas continuada

La otra vez el diablo en la Cisterna
milagrosamente salio convida y el V Caro
Fr Juan Abrinal paso de prisa al convento
sin ser llamado y dixo que desde su cas
(que distava mucho del convento) hacia
el ruido de la caida de N Mn. tambien lo
Medicos del Cielo Sr Cosme y Sr Damian
la curaron mas herida en la cabeza que
demonios le hicieron. muy mortales, Siendo
de edad de 30 años Sta Catharina martir
corto sus cabellos el dia de su fiesta y le trai
del Cielo 2 reliquias una de Sta Catharin
de Sena y otra de la Mn Sr Isabel Cirva
de quien hemos hablado poco hace.

108
105
104

P. 14. B

Lo mas admirable que se observava en sus
raptos que eran continuos y de muchas horas
era que estando en ellos cumplia con todas
las obligaciones y encargos de su ministe
rios y hasta acontecia advertir los descuido
de sus companeras como acontecio a una de
sus companeras que se havia descuidado de
cerrar la puerta de la calle que entra a la
porteria del convento.

El Ptre Fr de Malla Dn Diego de Arredo
(a quien dha sugeto el dicho convento) toge
to de la mayor admiracion vio las mas se
veras diligencias por si mismo y por los mas
abiles Theologos para provar el espiri
tu de N.V.S. y una vez le mando que le dijese
dos de lo que passava en lo interior de su
corazon y lo executo N.V. diciendole un secre
to tan Oculto de su interia que solo Dios y el
Ptre lo sabian por lo que desde aquel dia
la tuvo y venero como una grande sierva
de Dios y muy favorecida de S.D.M. lo
mismo acontecio a F Antonio Castanedo
su directo y al V.S.D Juan Abrines Ca
nonigo Inquisidor y Confesor de la Mn repe
-tidas ocasiones.

estando arrebatada y con los Ojos cerrados
uia lo que sucedia hauia fuera del conuento
de modo que una vez vio à 3 religiosos de
Sancto de Assis que en la ciudad de Jerusalen
y en el monte calvario se estauan azotando
elmente y dixo que eran de ellos mortificacion
los azotes y asi se verifico supo que el P. C
cente Mas Cartuxo hauia escrito à su Padre
General una carta laudatoria de la M y ella
cargo à su confesor Fr Joan Moreres que hiciese
proporcionadas diligencias con dicho P. Vras para
que viesse la carta laudatoria que todauia
ua en el poxero de xillex y que no se remitiese
al R. G. de la Cartuxa en solicitud de carta de hu
mandad con dicha Religion.

No solo supo esto sino que assistio persona almen
de una grane pendencia occurrida en lo Call
los Angeles à inmediaciones del conuento y
otras muchas impidio Dexde su selda las gra
heridas que se amenazauan los que venian
paraje mui distante é igualmente impidio
la desgraciada caida de un Cauallero que
el Sujo hauia topado de frente el de otro
Cauallero en acto de correr mui de prisa
entrambos.

uario con anticipacion una cuchillada que
dieron a cierto moço inconsiderado y del peli-
gro de una Religiosa à quien hizo leuantar de la
silla del Coro y luego cayo una piedra que como
hizo pedaços la silla la hauiera dado pedaço à
la monja Supo tambien la muerte del Papa
Sixto V. y aduirtio al predicador que hauia
de predicar en dia de rogativa por su salud
encargada por el Rey Felipe II que pidiesen
à Dios por el nuevo Pontifice porque Sixto V.
ya hauia pasado de esta vida
noche un dia
Otra estando en la sacristia con Sor Pacha
Prior
vara calco oieron dar 9 golpes de tres en 3 a
una valija de metal que estaua colgada de
la pared en un clauo la priora le pregunto
que significaua aquello y ella le respondio
que hauia sido por el sacristan Matañard
que en aquel punto estaua en el paso de la
muerte y que luego hauia de morir como
se verifico porque en breue ia oieron las cam
panas de la Cathedral que dieron la se
ñal siendo asi que antes no se sabia en
el Conuento que el sacristan estuuiese
malo. Otra vez oieron las monjas un
golpe en un armario y preguntandole que era aque
llo les dixo bendito sea Dios es la hija de Ma
lles que en este punto acaba de dar el alma
à Dios y en el conuento no se sabia de su enfer
medad.

Muchas almas Con[di]tas del Purgato[rio]
acudan a N S[eñ]or pidiendole socorro y hau[mi]
dole alguno entrangos por sus pasiones en or[den]
a su alivio cuias noticias by Dava NO vali[o]
se de su Confesor D[o]n Juan Abrines alumno
dixo a F Antonio Castaneda que no se desa[n]
se de encomendar a Dios a F Lopez su Comp[a]
nero que estava en el Purgatorio porque Nie[ve]
cura no sacava algo en sufragio de su [alma]
Una noche de navidad las monjas jovenes [le]
pidieron azucar para cantar mejor los ma[i]
tines y ella les dijo que bolviesen por el que
daria convidadas las matines entro a su celd[a]
la priora y la encontro con un pedazo de azu[car]
en la mano y se lo tomo y con el se curaron [sus]
tias enfermedades dentro y fuera del conven[to]
otro año la monja que havia de cantar [en]
calenda tambien le pidio azucar y la enc[on]
tro con un pan de este genero nuevo blanc[o]
en la mano al Volver a la celda pero no
oso tomarlo y se quedo sin el. azucar
del cielo

Le revelo Dios el tiempo de su muerte en [3]
ocasiones diferentes las quales eran tan cons[o]
nas que siempre que comulgava creia cierta[men]
y muy dilatados de algunos dias el ultimo
que hizo empeso el lunes de Pascua y dur[o]

y duro hasta el domingo de Ramos que fue
el dia antes de su feliz transito el Do
mingo de ramos pidio el Sto Viatico que
le administro el C D Juan Abrines Cano
nigo e Inquisidor del Reino de Mallo
rca confesor quedo abierta y en extasis como
acostumbrava hasta el dia siguiente en
que bolvio del extasis y pidio con mucha de
vocion la extrema uncion que le fue admini
strada por dicho Abrines y luego se entero
se ha de sacar en la Capilla de S[an]ta Catha[lina]
na Martir de Abogada a la Cabecera la media
noche dijo MEDIA AUTEM NOCTE CLAMOR
FACTUS EST ECCE SPONSUS VENIT EXITE
OBVIAM EI Luego pidio que le mudasen la
camisa limpia en la qual quiso ver entera
rada y luego dijo esto es echo por honesti
dad.

Pidio encomendase a la M Priora diziera algo
de Dios y ella dixo el Salmo IN TE DOMINE
SPERAVI y viendo que la priora se cansava
gritando dijo que no desmayase la voz que
bien la oia y al llegar a IN MANUS TUAS
AS DOMINE dio su alma al Criador Lu
3 de Abril 1574 dia de Sn Ciriaco Martir
a los 40 años 11 meses y 25 dias de edad
Lo[s] 22

Lo. 22 los vivió en la religion en el C
vento de Sta Maria Magdalena
tonclvio. contrio la Carrera de su ama
viage este angel en carne mortal mas
lio la ultima respiracion tan olorosa q
se conoco con la fragancia haverse que
do el alabastro a la Madalena y hav
derramado a la B.a Catharina el nar
de su preciosa vida con penitencias p
fectas extasis y Milagros fatigan con
nuestra la Memoria, y la admiracion
la grandeza de su fama de Santidad
llena todas las ocupaciones de la fama
de Nazaria se sepulcro en Sta Mago
lena donde se dio su incorrupto cadaver a
Tierra entre aclamaciones del pueblo
heroicas virtudes examinadas por la Santa
de Pio VI dia 17 de Junio 1779 con to
el cuidado y examen de aquella piedra d
de suenan los quilates del metal ver
so que se dan a la fama y a la Histo
mercio que S S dia 12 de Agosto de 17
le decretade los honores solemnes de bea
y publicos Culto en la Iglesia San
y hasta

y hasta mientras esta le fabrica el
tares: le consagra la fama muchos
templos.

Despues de 3 años de su tranzito havien
do estado en De Genova D.a Juana de
Paris un sumptuoso sepulcro collocado en
una Capilla subterranea donde se bajava
por 14 escalones para poner en el el cuer
po de la Beata como lo executaron y en
contraron incorrupto aquel Santo Cadaver
a pesar de lo mui humedo del Lugar en don
de estava y de haver llenado el hueco
entre el ataud y las baldosas del la
tumba de Cal desleida en agua la
que se encontro a modo de un todo sol
gvo
Sele mudaron abitos nuevos (que los
otros estavan todos podridos de la humee
dad) y despues de una solemne procesion
se collocada su incorrupto cadaver dentro
del Mencionado Sepulcro y en un ataud
mui bien dispuesto y el b D.n Juan Ma
nes le puso el siguiente epitafio

EPIGRAMMA

HIC PIA VIRGO JACET CATHARINA THO-
MASIA TANTUM CORPORE.
NAM FELIX SPIRITVS ASTRA COLIT.
JAM PRIMVM HOC TENERIS CHRISTO
SERVIVIT AB ANNIS:
QVO MINOR HVIC ETAS; GRATIA MA-
JOR ERAT.
QVIS TANTO FIDEI VALVIT SPLE-
DORE? QVOD VSQVAM
TAM PLENVM SANCTO PECTVS AMOR
FVIT
HEC HUMILIS PATIENS FORTIS
MITISSIMA CONSTANS
PACIFICA AC PRVDENS IVSTA
BENIGNA FVIT.
QVAM SIMPLEX MIRVM? NEMO
SAPIENTIOR ILLA
DENIQVE VIRTUTVM DEFVIT ILLA
MINVS
IPSA EREBI FVRIAS HEBOIS MA-
MA VICIT:
DE CARNE ET MVNDO CLARA
TROPHEA TVLIT

NON TOT ALEXANDER NON TOT
RETVLERE TRIVMPHOS
ROMVLIDE VICTRIX QVOT CATHA-
RINA REFERT
HIS LOCVPLES MERITIS PATRIE CA-
THARINA SUPERHE
CONCIVIS ARVITVR LVMINA LE-
TA POLI
FELICEM Ô PATRIAM QVE TANTE
VIRGINIS ALTRIXEAH
INCLYTA TAM ILLVSTRI PIGHORE
IURE MANES
EIA AGE QVISQVIS ADES SPECTA-
TOR MARMORIS HVIVS;
VIRTUTUM EXEMPLAR SIT CATH-
THARINA TIBI
COMMERUIT VIVENS TOTO CELE-
BRARIER ORBE
HINC ET DEFVNCTE FAMA PE-
RENNIS ERIT.

EPITAPHIVM B V.
CATHARINÆ THOMASIÆ AB.
EODEM CANONICO COMPOSITVM
POSTVMQVE

EST HIC EX SOLITIS NIHIL VIATOR
DIVINVM TENET VRNA NON CADVCVM
HEC EST SPONSA DEI SECUNDA NVLLI
VIRTVTVM MERITIS ADEPTA DOTES
PER RARAS HABVIT DEI FREQVENTES
AFFLATVS. SOLITA EVEI IN STUPENDOS
RAPTVS DVCERE IN ESTACI SOLEBAT.
MVLTOS OBQVE CIBO DIES EFFECTA
CŒLESTI AMBROSIA. SACRATA VATIS
DONO CUR PATVERE TECTA CORDA;
VISA ABSENCIA COMMISERATA NOSTROS
CASVS PERPETVO DOLORE LVXIT,
EFFECTA OMNIBVS OMNIA A SUPERBO
INFERNI DVCE SEPE CESA VICTA
NVMQVAM. MAGNI EREBI METVI, PAVOR
CŒLI DELICIÆ. DECVSQVE TERRÆ
VIXIT NON OBIIT; POLVM PETIVIT

109

CVM SPONSO COPVLATA SPONSO
DEGIT.
OBDORMIVIT IN DOMINO ANNO A
CHRISTO NATO M.D.LXXIV DIEV.
APRILIS

— — — — — —

BREVE RELACION DE LA VIDA
DEL VS DE DIOS D.N JVAN ABRI
NAS CANONIGO VISITADOR I CON
TESOR ORDINARIO DE LA S.A.C.T.

El Señor Dor Juan Marines
fue natural de la Ciudad de Inalla ni fa
Dios hauia que honrados fueron mas vicios
de bienes espirituales que de los tempora
les de quien heredo ya que no la hauiendo
tal virtudes christianas y sociales que tanto
mueue en las letras prouecharon in subiu en
una alma bien dispuesta con quien su tier
nos años ya le descubrio una deuocion y
recogimiento que excedia à la edad y una
facilidad de aprender à leer escriuir y à los
primeros rudimentos de la latinidad.

Hallandose ya perficionado en la Gramatica le enviaron sus Padres a estudiar a la Insigne Valencia las Artes y la Sagrada Theologia y para sostentarse entro de Sirviente en casa de Dª Juana de Pallas señora muy principal y distinguida en aquel Reino de cuio nieto fue destinado ajo y aprovecho tanto en estas facultades que en breve fue reputado por uno de los mejores estudiantes de su clase siendo al mismo tiempo en las disputas muy suave con que se hazia el Señor de todos los carinos y atractivo de las miradas volviendo a sus como fue la del Sr. Arzobispo y Sanctissimo Padre Dn. Fr. Thomas de Villanueva (cuio solo nombre es su mayor elogio) entonces Arzobispo de Valencia y buen cortesano del Empireo quien professo amistad con D. Alvinas amistad muy estrecha fruto de mucha simpatia que causan las Virtudes entre los que se hallan revestidos de semejantes calidades

Acabados los estudios tomo el Grado de D. y Mº en Aguila insigne Ciudad Latina que a los muchos heroes que cuenta entre sus graduados añadio en esta epoca otro no menor insigne y memorable en los fastos de la literatura y de la Historia. en cuio tiempo fallecido el Ordinario de Malla fue ordenado en dha Ciudad de las ordenes mayores y dando entonces fin a su Carrera en la Capillan Valencia que con su literatura traia y el Sacerdocio a un individuo que con su virtud era digno de mas nerable.

Despues del sagrado caracter de Sacerdote recibido en Valencia bolvio a su Patria, donde defendio con grande aplauso varias muy copiosas conclusiones de Theologia siendo de tal sutilidad en ellas comprehender los mas arduos e intrincados arcanos desta Reina de las Ciencias que fueron pues de muchos años; era pasmo el modo como explicava las dudas; y respondia a las dificultades sin que hubiese pais alguno en el Orbe literario que fuese desconocido de su aplicacion de modo que en dia

Estando

tratando con el Dor. Zurita cierta dificultad en que se le mostraua opuesto el mencionado; le dixo nuestro Dr. Juan Alfonso que no tenia que oponerse á su dictamen sobre el particular pues se lo havia ver en sus propios libros de lejos que no tenia razon y asi se lo mostro quedando el letrado Zurita convencido y admirado.

Lejo por algun tiempo en publico una Cathedra de Theologia todos los dias sobre las Epistolas de Sn. Pablo con grande espiritu y doctrina. despues lejo casos de conciencia ó morales en que era versadissimo y comunicado con mucha frequencia sobre los mas dificultosos y mas graves. Fue despues presentado á un simple beneficio de la Seo cuia renta no era tanto que se havia de sustentar de las quotidianas distribuciones sin que por esta estrechez se pudiese salir con el el que tomase otro beneficio porque era muy opuesto á los que sin justa causa amontonavan en un mismo individuo muchas rentas ó beneficios eclesiasticos de modo que siendo tan benigno se sabe enfadava sobre el particular de que tratamos.

No solo se contentava con este estipendio por sola la Gloria de Dios en dichas lecciones quotidianas: si que tambien en el pulpito y el confesionario empleando á comunes tesoros los sagrados caudales con que Dios omnipotente havia enriquecido su espiritu levantando la voz mucho mas alto de lo que quedia el estandalo en tanto grado que havienda cierta persona principal que Governava el reino en aquella epoca entro duido un abuso de traer cadenas de oro y muchas preseas de gran valor los hombres superfluamente y vanamente tan abuso y ja se huvo de moderar en el año 1 prohibir se executo prohibiendose que no excediese de 40 onzas el peso de metal precioso de las cadenas que llevavan al cuello los Mallegrinos á tal punto havia llegado la ansia de lucro y vanidad de los Mallequines

No obstante dicha prohibicion tan santa que el mismo que devia Zelar su cumplimiento y promover su observancia volvio á introducir el mismo abuso pero el Siervo de Dios

Dr. Juan Abrines con rando Zelo repren-
dia severamente desde el pulpito seme-
jante enormidad que hacen las mugeres llevar
reprehensible y en los hombres afemina-
pasava (ademas de la prohibicion) de su
impertinente luxo á ser desperdicio. pu-
desente al sexo y al estado. Sentia aque-
ste personage (seria el Cirujano) mas de
que era razon de oirse increpar su pu-
la conducta desde el pulpito embio to-
ciles á prenderle como lo executaron en-
acto mismo de estar confesando las mu-
jas de Sta Madalena. de quien era ca-
tores confesor ordinario.

Viendo nuestro Venerable varon que u-
an á prenderle los agraciles y que exa-
mandados les previno que no entrasen
no de el porque de otro modo incurrian
en censuras eclesiasticas que el se ofrecia
ir con ellos donde conviniese al gusto ó
servicio de quien les enviava y deste m-
se presento con ellos delante del Regan-
riente el qual ya mal informado ó bien
apasionado le dio un reprehensivo de palabras
con el Siervo de Di-

con el Siervo de Dios no respetando
á su caracter ni viando de aquellos
miramientos que suele conciliar la
virtud quanto mas abatida; porque
el Odio de que estava poseido el Vir-
rey calentandole mucho la sangre
havia reducido á cenisa toda la
providencia de que antes de haver
le dado orden de darle Garrote le
mitio preso á la Carcel Real.

Noticioso Deste atentado el Ilmo Sr.
Dr. Diego de Arnedo entonces Obpo de
Malla mando fixar el Cabildo: pa-
ra proceder contra el por los terminos
juridicos que prescriven los Sagra-
dos Canones; pero prontamente el
mismo Dr. Juan Abrines interpuso sus
ruegos é impedio los procedimientos
y puesto el arrepentimiento de lo que
havian promovido aquel escandalo
y templo la justa indignacion de un
Prelado tan Zeloso el qual se lo llevo
consigo á Palacio y lo sento á su mesa
en aquel dia.

el Siguiente con annuencia de tan
to Prelado bolvio á subir al polpito y d
con libertad Apostolica desde el qu
vnquele havian llevado preso y puesto
en una carsel y amenasado de darle Ga
rote no podia dexar de decir la verdad
lo que sentia en todo lo que interesava a
gloria de Dios y fue tan concurrido este
mon que hasta la calle de la Y.la de S.ta
Madalena estava ocupada con el concurs
el qual oidas las razones y celo con que
las proferia el predicador hizo mu
mudanza y dexo del todo aquella
nidad y aderno negocio ja Quantem
no prohibida ó moderada por el mism
govierno. y no era modo que no p
bras produxesen fruto de aprovechamie
to guardo los Padres Santo Thomas su pen
tencia ordinaria quando el predicador
veia á sus dos lados dos religiosos person
ge que le subministravan los consep
y á veces vn globo de fuego del esp
to Santo que estava sobre su cabeza
á modo del cangue pinta la del esp
rito Paraclito el dia de pentecostes en
Sermon

117

Despues que mon.or Don. Diego de
Toledo fuese remunerador y apreciador de
los hombres de Merito le nombro confesor
ordinario del monasterio de S.ta Madale
na atendiendo á su pobreza le envio
cierta moneda de malla y juntamente
unos estatutos y constituciones que su
S.ta Sd. tenia dispuestos para que las
firmase pero Nuestro S.or no quiso ad
mitir el dinero ni firmar las constitu
ciones por haver en ellas algunas
penas pecuniarias á que no le parecio
conveniente sugetar á las religiosas
diciendo con libertad imparcial su
parecer al S.or el qual atendida su
poca interes y santa libertad de nuevo
confesor y á que los grandes hombres
pueden muy bien pensar con diversidad;
sin dejar por esto de amarse con estrechas
apreco desde entonces mas los unos de
amor con que se hallava al cabo con
Abrines que no siempre el favor de los
poderosos se ha de deber á la adulacion
y á la lizonja.

Asortumbro recibix el salario que tenia
destinado los confesores de Sta. Madalena
para ayudarse con el á su manutencio
pero luego que fue promovido al Can
nicato / que le agenuio el Cbo y el Cabi
sin que el Inpirese nada de esta solicitud
antes bien se retiro á la Cartuxa para n
admitirlo y no obstante de haverle orte
dichos Señores las Bolas fue preciso hac
una sagaz diligencia para que lo admi
este / no solo no admitio el dicho Salario
antes bien dio de limosna al convento
chomas de lo que havia recibido por dic
Salario

Orando el Sr. Inquisidor Gral Canonigo é Inqui
sidor. los mucbos adelantamientos que lo
va nuestro D. Abrinas en lo mui docto y en lo
mui exemplar le nombro por uno de los comisio
de aquel sabio tribunal en 1565. y en las visit
que hizo el licenciado Elba Obispo de Ciudad Inqui
sidor de Malla la una por los lugares del Reino
y la otra en la Isla de Menorca por los años
1579 en ambas epocas le dejo en su antiguo
empleo de Inquisidor que regento por su
ausencia.

Finalmente

Finalmente enterada el consejo supremo
de la Inquisicion G. de las sobresalientes
qualidades de nuestro D. Juan Abrinas
con consulta del Ilmo Sr. Gaspar de Quiro
roga Inq. G. y Arzobispo de Toledo le nombro
Inquisidor de Malla en 18 de Octe 1593.
Dicho tribunal havia sostenido todo el peso
segun lecia el Sr. Inquisidor Oviedo desde
1565 en que fue nombrado consultor hasta
el de 1594 en que pasó á mejor vida.

La que tuvo en este mueble fue tan exacta
que no por ser Inquisidor añadió el menor
lujo en su trato domestico ni por esto dejo de
asistir como canonigo en las funciones de la
Sta. Iglesia ni al confesionario de Sta. Magdalena
confesando y predicando incesantemente
fue enemigo irreconciliable de la estimacion
propria las mas veces salia solo de casa i em
biava el criado delante el iba despues y siempre
que podia iba por calles las mas retiradas
sin levantar los ojos de la tierra con una
modestia y compostura interior y exterior
casi inimitable.

Gastava la mayor parte del tiempo en tener a
cion mental era humilde casto penitente y
muy mortificado y devoto de hacer limosnas a
tribuia lo pingue de su renta al en socorro de los
menesterosos haciendo una vida de un simple co
pellan para que despues de los pobres pudie
ser mas abundantemente socorridos proviniendo
ento de la immitacion del Arzobispo de la Ca
ridad D.n Fr. Thomas de Villanueva su condiscí
pulo

Fue confesor muy estimado de la Bta Sr Cath
Thomas 18 años y escrivio de puno propio va
quadernos en que notó lo mas singular de su
virtudes y obras maravillosas de que le cor
taua. Sintio tanto el honor que le hicieron
quando le nombraron Inquisidor de Malla
que dijo que aquel encargo le costaria bien
presto la vida y que viuiria poco en el. Cum
se verifico porque en este empleo fue mas
señalado por Dios en remuneracion de sus
xito que dado a aquel sagrado tribunal par
su pasifico govierno pues de ellí a poco
tiempo hauiendo al parecer estava bueno
y robusto pidio y recibio los Santos Sacra
mentos y con gran sossiego y tranquilidad

de su Espiritu

de su Espiritu lo entrego en manos del
Sr que para cotinuo beneficio de los hom
bres se lo avia infundido dia 2 de Enero
de 1594 a 60 de su edad. La falta
de una persona tan venerable entr
xecio a todos sus compatriotas que di
ero amplissimo testimonio de su bondad
y de su justicia inculpable y collocaran su
perdida entre las desgracias que hacan
epoca entre las de la nacion y se dixon
a la tierra los desanimados despojos de
lo cadaver entre aclamaciones del
pueblo el que estava persuadido que
la conservacion de nuestro Canonigo
el Sto. Inquisidor huviera sido para nr.
Ciudad una de sus primeras felicidades
por la prudencia en su govierno y la
bendicion de Dios que siempre
prospero todas sus empresas.

Vida.

DEL V. P. D. VICENTE MAS CARTU.
JO DE LA CASA DE J. N. DE VAL.
DEMOSA EN MALLORCA
Y ANTES RELIGIOSO DOM.co

Nacio el P. Dn Vicente Mas en la Villa de
montuiri Diocesi de la Isla de Mallorca en el
año 1528 y tuvieron a su Padre Bartholome
mai y su Madre Catharina Mirallas los qua
tuvieron 10 hijos. los 5 varones Pedro Bartho
me Miguel Juan y Vicente y 5 mugeres. Ma
ria Francisca, Juana Magdalena y Catharina
eran dichos sus padres honrados y ricos Labra
dores no solo de bienes temporales sino tambien
de virtudes Christianas que es conforme dice
Isaias 33 el verdadero thesoro del qual enri
quecieron a sus hijos. el uno de ellos Bartho
lome fue D.r Theologo, y canonigo de Mallo.
el qual estando para graduarse en Valencia
suplico a su hermano Vicente que fuese allá
el qual en aquel entretiempo vivia en casa de su
tio de entrambos Theologo beneficiado en la
Cathedral de Mallo. y estando en valencia
estudio en dicha Ciudad humanidades siendo
de 14 años de edad.

Por este tiempo

por este tiempo llegaron a Valencia
unos Padres de la COMPAÑIA DE JE-
SUS que con gran fervor antes que alli
tuviese domicilio proprio de su Religion
recien fundada por Sr Ignacio y aproba
da por la Santidad de Paulo III en
27 de 7bre 1540) se empleavan en cumpli
miento de sus sagrados ministerios en
ajudar a las almas con platicas y confe
rencias espirituales a las quales concurri
a nuestro Venerable Vicente Mas imi-
tando con el estudio de las letras el de las
virtudes christianas e inspirado de Dios
con dichos exercicios trato tambien con el
P.E Juan Micon Religioso Dominico Prov.
entonces a quien pidio ser admitido en la
religion de Predicadores a cuia solicitud cor-
respondio favorablemente despacho dicho P. Micon
viendo el fervor. y solida vocacion con
que se le suplicava verificandose su in-
greso en la casa del mejor Noviciado
en el año de 1552 en el Convento de
Valencia siendo nuestro Vicente de
26 años

era

era en aquel entonces Maestro de novicios en dicho convento el P.t. Luis Beltran (oi S.to canonisado) bajo de cuia direccion salio aprovechado nuestro Cicente que ia à los años de su edad merecio ser Ordenado de Sacerdote (porque hasta el S.C Tridentino q prefinive los 25 años no estava publicado) y la primera misa que celebro cantada fue diacono su M.o S.n Luis. Beltran.

Estando entoldando la Yglesia con el motivo de la solemnidad de S.n.to Thomas de Aquino cajo sobre la cabeza de S. Cicente mas enorme que le estropeo gravemente en tierra desgracia S.n Luis Beltran fue corriendo à un tinel y rojano el qual le abrio con navaja la parte contundida con cuia diligencia y cuidado sarle sobre la herida un sapato que uso S. Vicente Ferrer por su propria mano quedando perfectamente la llaga que ia se esta va grangeando quedandole toda su vida tan patente bien manifiesta en la cabeza

Despues de haver logrado tan dilatados años tan buenos exemplos del P.e Luis y del V.P. Fr. Juan Micon con quien solia ir por compañero el P.e Luis le envio à Xativa en tiempo de la peste que

que fue poco despues de la muerte de dicho V.P. Micon. entonces tambien murio el Ill.mo S.r D.r Fr. Thomas de Villanova Arzo.bo de Valencia (oi S.to Canonisado).

Poco despues haviendo de pasar por reformador del convento de Malla à ella el P.r Pedro Marti (despues Obo de Elna) vino Fr. Vicente mas por su compañero a quien señalo para Maestro de novicios del convento de Malla atendiendo no à los años sino à las sobresalientes calidades que adornavan su persona haunque contra su voluntad y à costa de muchas instancias en cuio cumplio trasladado con tal lidad las materias de S.n Luis Beltran en los novicios diciendo que el noviciado era el nivel en donde salian bien ó mal nos bien amoldados los religiosos por toda su vida segun aquello de Juvenal

QUE SEMEL EST IMBUTA RECENS SERVABIT ODOREM TESTA DIU.

Lo que enseñava tambien era lo mismo que executava teniendo escrito en su oratorio estas palabras ABBAS IOANNES IN

IN EXTREMO IAM POSITVS AMHE-
LITV DIXIT NVMQVAM MEAM FECI VO-
LVNTATEM, NEC QVIDQVAM DOCVI
QVOD PRIVS IPSE NON FECI. quiere
ron ver los novicios en que se empleava
quando los demas dormia a cuio efe
to quitaron un ladrillo del techo para
atisbarle y vieron que se ocupava en exer
cicios de oracion y penitencia muy fervo
rosa por cuio motivo los regulares mas a
ventajados de la ciudad le eligieron
por su director y padre espiritual y gene
ro el Gr Fr. Juan Abrinas Canonigo
Inquisidor y confesor de la B.C.T y el M
R Obo Dr. Diego de Arnedo todo a
gusto de su humildad. que tanto le reve
va.

En el año 1571. por consejo de los B.C.T.
entro a ser monge Cartuxo despues de ha
ver servido 21 años en la Religion de S.to Do
mingo era su genio estarse solitario y
apartado de la gente empleando el tiem
po en Meditacion y Licion Espiritual con
todo esto

el comer de pescado le hacia daño
y tambien el traer silicio el que con per-
miso del superior dijo de traer haviendo
do tenido aviso de la B.a T.a la que sin
que nadie se lo diese supo el daño que
le hacia en el pecho que le paravan la
carne negra donde llevava el silicio
y assi le envio a decir por el Canonigo
Abrinas su confesor que supuesto el da-
ño que le hacia que dexase de traer-
lo.

Siendo el P. D. Bernardino Da
vila Prior entonces de la cartuxa que el
P. D. mas huvique havia no mas que 100
14 años que era cartuxo: contado de hasta
va tan bien impuesto en las leies y buenas
costumbres de ella le dio Maestro no solo
de un novicio; sino que le encargo la direc-
cion espiritual de dos cosas que no se acos-
tumbra en la Cartuxa; porque como no ai
casa de novicios tampoco ai Maestro de
novicios sino que cadauno tiene su parti-
cular Director siendo la celda de cadauno
de ellos el noviciado

el noviciado donde se hace la prueva de la
vocacion de los religiosos con la soledad y el
tenor los quales dirigia nuestro V.P.S ma
con mucha prudencia y caridad dandoles
varios documentos espirituales y exemplos
todas las virtudes y particularmente de
Santa Obediencia; y entre otros exemplos
contava que estando una vez conversando
espiritualmente con la V.M.S Cathari
Thomas sono una campanilla; y luego
decirle mas palabras se fue dejandole con
palabra ultima medio proferida para
acudir á la Sta Obediencia de cuio acto qu
do el V. Cantoro ensenado á hacer otro ta
to en su convento por cuio claustro si encon
ve alguna persona haunque fuese el S.r Co
rrado ó S.r O.o si algo le preguntavan pasa
adelante sin volverles respuesta tan obe
vante como esto era de las constituciones y
reglas de la Religion.

A los que le pedian su consejo para elegir el
tado les aconsejava el que se hiciesen religi
osos y preguntandole el porque asi lo acon
java á todos respondia que aconsejava
lo mejor

lo mejor que havia en el mundo
que aconsejavan otros estados y que el
de religioso era el que valeria á elegir
si se hallase con libertad para en el si-
glo. Quando elevava la Sagrada hos
tia pedia á Jesuchristo sacramentado
el favor de morir por el como S.D.m
havia muerto por todos los hombres
Del mundo Turo Don perfectissimo de ca
ridad en tanto grado que lo confesso
el R.D. Ramon Marcoval hombre muy
exemplar decia que si veia lo merece lo
coronaria de flores en senal de haver
conseguido la inmarcible pero no pudo
verificarle esta deliberacion porque se
murio 12 anos antes que N.ro Padre mas

Padecia con notable conformidad y he
un alegria los trabajos y enfermedades á
que estamos sugetos las humanas cri-
aturas diciendo que si los hombres
entendiesen quanto pueden merecer
con ellas

con ellas tendriemos embidia y no
tima á los que las padecen porque
mas barato purgar con ellas nues
deseos que en el otro mundo en el p
gatorio. Decia tambien muchas veze
pesemos esta noche á servir á Dios

tenia particular gracia de Dios para
solar los Pines y dirigir las conciencias
hauque se estuvo con humildad que anda
Ill.mo S.r Obo Dr. Diego de Arnedo le quer
hacer su confesor. Celebro mi.a 3 dias a
te de morir y pidio el SS.mo viatico dia 2
de Enero y lo recibio con mucho consuel
espiritual el 21 se le administro la S.a Un
y antes de medio dia en 1600 passo con
summa tranquilidad al eterno descans
fueron solicitadas sus alabas por mucha
personas por devocion y con ellas ha dic
dios algunas maravillas en credito d
la virtud de su fiel siervo particularme
te con sus bozes se han curado repentina
mente. Calenturas Lamparones Fiemi y otra

BREVE

120

26.B.

BREVE RESVMEN DE LA VIDA DEL VII. M.o G.l DEL ORDEN MILI TAR I REAL DE LAS MERCEDES I REDEMPTORES D.n ARNALDO ROSIÑOL I OLIVELLA NATURAL DE MALLORCA.

Nacio D.n Arnaldo Rosiñol en Mallorca en 1268 de Padres nobilissimos como lo han sido siempre los apellidos de ROSIÑOL I OLIVELLA, por haverle salvado sus padres en un arco de su Palacio un tio suio hermano de su Madre Arzobispo de Tarragona D.n Bernardo de Olivella por cuio influxo entro por page de la Reina de Aragon D.a Constancia muger del Rei D.n Pedro IV de Aragon y se le asigno sienta renta sobre una Baronia de Cathaluña.

Cvio de Arnaldo en la corte desde los
hasta los 19 años de su edad en cuio ti
po se retiro á la religion mercenaria
fa dado de la vida de palacio y acomoda
dose mal con sus bizarrias por lo que las
mas y cavalleros de la corte viendole re
extraido le juzgavan unos avanzado y
por hipocrita con que vinieron á dexar
el noble mancebo hallandose bien con
retiro empeso á disponerse para la re
gion de Maria SS. valiendose tambien
dios de otro artificio casual para
llamarle á [illegible] y de el siguiente.

Entre otros cavalleros de la edad de Ar
naldo que servian en Palacio de Page de
havia uno de la casa de Aril tan parec
a Arnaldo en talle y facciones del rostro
que muchos les equivocavan hablando a un
por del otro tenia el de Aril á una dam
de la Reina hija del conde de Pallas y lla
zando á noticia del conde la del Galante
pareciendole desigual la calidad del pre
tendiente, mando á unos Hidalgos y Infan

Infanzones de su Servidumbre que buscado
proporcion de reñir con dicho Aril, se
aprovechasen de ella por lo que fuese
el motivo le sacasen á reñir fuera del
palacio y desde alli le enviasen al otro
mundo
Los criados dieron gusto á su amo poniendo
se de noche en cierto parage por donde
tenia esti la costumbre de transitar en
aquella hora, y pasando en la misma
nuestro Arnaldo embistieron con el equivo
cadamente con tanta crueldad que estuvo
a termino de perder la vida á no haver
le defendido unos Cavalleros que iban á
palacio y presenciaron la pendencia de la
que salio bien mal herido Roiñol el qual des
pues de haverse curado y entendido el motivo
de sus heridas quedo mas retirado y del
todo desengañado de los muchos peligros
desse siglo haun mayores en la corte y este
sobre todo el que corria la salud del alma
que se determino á hacer una confesion
Gl con un director santo e instruido pru
dente acuerdo por muchos titulos para se
guir con acierto el camino de sus preten
siones espirituales.

Confesava entonces las damas de Palac
el P.t Alonzo de la Paz mercenario á
quien propuso el discreto Dn. Arnaldo y ma
festo lo mas retirado retrete de su corazo
que fueron á la fin el de tomar el abit
de NS de las mercedes en el orden de los
caballeros con el permiso de su tio el Arzo
que aunque lo sintio al principio no se atre
á oponerse á una vocacion tan de Dios so
le propuso los trabajos del nuevo estado y la
ferencia grande que havia entre el servir
Sds Mgs. en Palacio y la de obedecer á sus
periores en la Religion.

Con estos razonamientos presentio el P.t Alonz
porque no se atrevio Dn. Arnaldo á propo
ner su vocacion al tio Dn Arzobo sin que l
acompañase su diretor ia mencionado y co
el Arzobo entendiese la pobreza religios
lo penoso de pedir las limosnas por los cami
el resignar para siempre la voluntad á los
otros la perpetua servidumbre en que ha
a nacido para mandar á muchos otros v
plicando Arnaldo que todo lo pasaria g
todo pues le proponia la gloria de Dios por
fin dixo

y el servicio de su santissima madre
que mejor seria servir en el Religioso
que á los de la tierra que buscava la expe
riencia que tenia en tales puntos alegades
de Palacio que le sabria servir mas de
ser un reputar. Entonces salio el P.t.
Alonzo y dixo que no le llevava Dios
á servir sino á mandar que parece
ser presagio del Generalato que obtuvo
en ella Dn. Arnaldo.

Otro lo firme de su vocacion y pedida
licencia á la Reina con cartas y del
Rey Dn. Pedro del Arzobo. su tio fue recibid
en el convento de la merced de Barcelona
donde se le dio el abito de los caballeros
y concluido el noviciado hizo solemne
profesion en el mismo havnque era
el mas propenso en todos los oficios de la
obediencia y de la humildad: con todo
se le advertia en su caracter una partic
lar disposicion y aptitud para mandar
y disponer las cosas con el mayor acier
to con no se que diferencia de autori
dad

de autoridad que sin oponerse á la pu
tualidad de la obediencia humana
la humildad de sus acciones

Luego que tuvo años y practica en la Religi
se le encomendo el encargo de recoger las
moinas para la redencion el qual desempe
con el mayor cuidado y exactitud. pedia
grande compostura y modestia, con cortas y
medidas palabras llenas empero de mucha
de moderacion y de eficacia con semblante
de rostro tan afable que obligava á dar
pa Dios quanto pedia para los cautivos
Christianos sin que nunca se jamas d
quito en quanto le encargava la Redi
cion.

Quando pidiendo por la redencion si le
respondian con algun desagradable sobre Dios
á mi esto se me manda y á Vm no se le man
sino que se le suplica si alguno á quien p
dia se aflijia por no poder darles limo
que hacia es por Dios y el Sr sabe que no
les dar de que os aflijis? era muy cari
tivo con los pobres por quienes se desnudava
sus mismos vestidos y con los enfermos era
espasivo: que todos deseavan tenerlo por
enfermero.

Fo fue muy literato era tambien muy
activo que contemplativo; qualquiera
exercicio penal haya con mucha puntua
lidad y siendo de fuerzas limitadas para
lia que la Obª se las subministrava para
obrar. obras de Gigante improporcionadas
á su constitucion Física y al estado natu
ral de sus robustos: asi pasa los primeros
sus años de su carrera Religiosa sin
que en todos ellos obrase cosa alguna
que le hiciese merecedor de advertencia
ó reprehencion alguna

Informado el Sr Rey Dn Pedro de las
altas calidades de Dn Arnaldo siendo
aun religioso de la merced que se mos
traba agradecido si en lo que hubiese lu
gar fuese condecorado y distinguido D. Dn
Arnaldo su antiguo Servidor por lo que
este fue luego ocupado en varios y distin
guidos encargos y en 2 redenciones una
en la Andalucia en la qual fue por com
pañero del redentor y en la otra en
Tunez en que los moros y Judios en
quienes trato los rescates decian
que tenia

128

que tenia en no se que f Arnaldo que
obligava á respetarle. En tanes quedo
rehenes conforme el P. Roxas en su cathalo
impreso en 1617 desde el año 1286 has
el de 1300 que fueron 14 años estuvo la ma
parte de tiempo atado derivolando el oro d
su caridad siempre fervorosa

Bolviendo de tán larga y penosa cautivi
dio tán exacta cuenta de el rescate á los rel
sos redentores cavalleros que les ganó la voli
tad y aficion á todos ellos con que haviendo
cado antes del capitulo la encomienda de
da que era entonces muy importante le fu
ron merced de ella con unánime parece
y siendo despues visitador de los conventos de
religion en Valencia, lo hizo con tal equidad
visita que no solo remedio lo que devia rem
que dexo agradecidos á los mismos visitado
y corregidos.

Fue muy valido de los Reies D. Pedro y D.
Jaime de Aragon cuio amor á su persona fue
de mucho utilidad á la religion en tiempo de
tastimos, como fueron desde 1290 hasta 13
como tambien para el aumento de los conve
tos y á sus diligencias amplio el Pp. Dn Jaime
11 el de Mallorca enagena Sita. Acabad

124

Acabada de hacer la visita que dio á
27 de maio 1308 Dn. f Arnaldo Amerio
6º Gl. de la Religion de la Merced mu
rio en el Rl Convento del puche de Va
lencia y juntandose en el de Barcelona
los Sacerdotes y cavalleros eligieron en confirmaron
Gn Mo Gl al. Doctissimo y exemplar varon
P.f. Raimundo Alberto descendiente
de la Rl Casa de Aragon y Deudo muy cer
cano de los condes de Rosallon Prior Gl.
entonces de toda la orden y que havia ido
ja antes electo por los Sacerdotes Mo Gl
y despues lo fue muerto Arnaldo y Cardo
nal de la Sa Iglesia Romana por Juan XXII
á cuia confirmacion de Mo Gl asistio el
Obo. de Barcelona.

Aunque los cavalleros vinieron bien á
ella luego valendo del capitulo protesta
ron la fuerza y exortacion que havian pade
cido por parte del Obo de Barcelona; y
partiendo para Valencia con toda brevedad
se juntaron con D. Arnaldo y demas ca
valleros: y haunque fue menester mucho
para combatir la humildad de D. Arnaldo
contodo persuadido de tanto y asegurado
la conciencia

y alegrada la conciencia y alentado co
cartas del Rei Dn Jaime 2º (segun se dijo
vino en que se hiciese nueva eleccion y
dha ve D Arnaldo Soriñol electo en
Gl Mo hecha eleccion confirmo Clemente V
declarando fuese Mo Gl en temporal pe
aquella ver tan solamente Religioso ca
vallero como por su Bula dada en la Ci
dad de Viterbia á 12 de Febrero 1309. y c
fue por la sentencia definitiva y con con
de los Emd. Cardenales.

Gozose por algun tiempo de quietud en
den al Govierno de la Religion y temiendo el p
derla en alguna manera por dudarse hasta
de se estendia el govierno assi del Gl Mr. General
la Religion como del Prior Gl de la misma se
tio la decision por parte de entrambos á Co
drea del comilio Provincial que se celebraua en
rragona (Otros dicen que fue comision de dem
te V) Dieron la desicion el Arzobo de Tarra
na y Obo de Valencia en 14 de Abril 1314. e
que se bolvio á la deseada pad. Retiro
de pes Frt Arnaldo al Cabo de algun
años al convento del Puche de Valen
donde trato sexiamente de lo importante
la salud del alma y como era de claro ing
nio

ingenio con lo poco que havia estudiado
en su niñez: se comenco á ocupar en
algunos papeles y libros que hizo que no
solo los sacerdotes: sino havn los cavalle
ros: audiesen mas puntuales á las letras
para dar feliz principio á esta delibe
racion. compuso un tratado sobre el Cap.
33 de la distincion 5 de la 8 parte del
dicho cio titulo es DE QVOTIDIANIS OPE
RIBVS MONACORVM Valiendose de las
doctrinal de Sn Geronimo Gr Bernardo
y otros

Aborrecia tanto la ociosidad que ja-
mas estuvo un momento desocupado y
á este fin tenia escrito de letra que lepo
dia leer desde toda la celda un entero
periodo de Sn. Bernardo en el tratado
que escrivia ad fratres montis Dei que decia
assi; Si me preguntas que havas de hacer
de ocupar las oras de cada dia? lo primero es
es cumplir con la obligacion quotidiana del sa-
crificio de tus oraciones del estudio y leccion
como verdadero Religioso; esto esto, repartir
otra parte del dia en el examen de tu conscien-
cia

conciencia para la enmienda de tu vid
y composicion de tus costumbres y en
viendo cumplido con todas estas obliga
nes (que verdaderamente lo son) has
gun labor ó trabajo de manos acomoda
dole á tus fuerzas y esto has de trabajo
en cumplimiento de la 8ª Obª.

en esto llegava el tiempo el Gran Maest
Roiñol y le aprovecho tanto que era un ver
dero retrato de la obediencia y de la observan
de aqui levino estando tan llena de ocupac
nes santas enendiose en un Zelo santo de
cer todo el bien que pudiese á sus prxm
nos proximos y hasi dispuso se hiciese el
ó 3 redenciones desde el año 1324 hasta
de 1327. en que murio y en solos 20 años q
vivio en el Magisterio se rescataron 266
Cautivos. su enfermedad acaeció en el monast
del puche de Valencia porque estando en
dho convento al entrar la primavera del a
1317. le vinieron unas calenturas que sien
al principio benignas pasaron á ser mal
osas y siendo que se agravavan por la
modidad

por la comodidad de los MEDICOS, pasó
al convento de la ciudad de Valencia
dedicado por el Invicto conquistador á
la Purísima virgen Maria que conta
to efito veneva la Religion de la merced
en el qual convento despues de un mes
de calenturas con notable dolores y par
ticulares accidentes despues de recibidos
con notable ternura y devocion los San
tos sacramentos y exortando á los cava
lleros la paz de la religion y la conformi
dad con el estado de los Sacerdotes por
lo mucho que en ello servirian á Dios y
á su SSª Madre descanso en paz dia 3
de Majo del año de 1317 á los 49 años
de su edad en cuyo tiempo floreció mucho
la Sagrada Religion Mercenaria y en
ella florecieron muchos sugetos eminen
tes en nobleza letras y Santidad y fue
muy favorecida de los Principes y mo
narcas del Mundo y de los Sumos
Pontifices.

Tratan

tratan de nuestro Sr Arnaldo todos l
Autores de la orden y con toda especialid
el P. M.r F Alonso Ramont L.S.G. esteva
senera y otros. Geronimo Curita en
Anales de Aragon lib. 3 P. 205 dice ser
prova de lo mui favorecido que fue el Sr
Sr. Dn. Bernardo de Olivella Arzo.bo de Ta
ragona tio Materno de Dn Arnaldo (de l
Señores Reyes de Aragon) que estando
Sr Rei Dn Jaime 1o de Aragon en Lerida a
1o de Abril de 1274 con animo de pasar
persona a socorrer al Rei de Castilla a la
fronteras del Reino de Granada contra
Moros, nombro al mencionado Arzo.bo
Olivella por Lugar-teniente suio en Aragon
Cathaluña y dide comision paraque co
ciese por si o por sus Delegados de todas l
causas de apellacion. que se interpusiesen
para ante la persona del Rei estando ausen
te y mando a todos los oficiales Reales que
de las remitiesen. Mas dice el mismo
Curita lib 4 de sus Anales P 229 que el Rei
Dn Pedro de Aragon a 16 de Junio de 1277 en
la de la Maja de Sr Salvador de la Ciudad
de Çaragoza fue coronado y ungido
por Rei

por Rei con la Reina Da Constanza
su muger por mano de Dn. Bernar-
do de Olivella Arzo.bo de Tarrago-
na. Tambien habla de Dn J. Arnaldo
Roiñol Dn Vicente Mut en su Hist.a
de Mall.a lib. . Cap. . P.

RESUMEN DE LAS QVALIDADES DEL P.D PEDRO CALDES MONGE CARTVXO EN EL REINO DE MALL.A

El P. Dn. Pedro Caldes Natural del Rei
no de Mall.a antes que passase a la
cartuxa, fue Fraile Clavitral de Sr Juan.o
sus superiores viendo su claro ingenio y
relevante aplicacion le enviaron a estudiar
a Salamanca donde estudio la Theologia
con el celeberrimo Fr Domingo de Soto
Catedratico de prima y honor de su siglo
saliendo uno de los mas habiles Discipulos
des de donde bolvio a Mall.a como nave de
especial merced que hazia el sustento
de espiritu que es virtud y doctrina estudi
ando de tal modo que las Virtudes
mas adelantadas.

le hacian estudiar y los estudios [illegible] fer[illegible]
tuoso. Viendo los religiosos sus apreciables qu[illegible]
lidades le hicieron Guardian del encrizado [illegible]
rizgne convento de S.n Juan.to de la Ciudad de[illegible]
llorica cabeza de la Provincia en dicho Reyn[illegible]
sus empleos exercito con la exactitud que se[illegible]
dian prometer los religiosos que le nombraron
a el aplicandose á un mismo tiempo en pre[illegible]
car con grande aplauso y fruto del pueblo por
la mucha aptitud con que desempeñava el
ministerio del Pulpito y quantos otros se pon[illegible]
á su cuidado con tal claridad y persuacion que
parecia haver embebido el espiritu de Charid
ad del Angelico S.to Thomas de Aquin
cuja Cathe. havia recibido por el conducto de
su gran.mo Soto tanto que no tenia en la bo
sino los dichos y Sentencias de tan gran
D.r y solia decir con mucho agrado que
unque era de la Serafica Religion pero g
de todo Corazon era Thomista.

Conociendo su mucha Virtud y illustracion
el S.r Ob.o de Malla D.r Diego Arnedo á p
ticion de todo su cabildo le encargo el qu
predicase la quaresma en la S.a Y.gl.a Cat.l
lo que hizo

P. 11 B.

lo que hizo con tanta satisfacion y pro-
vecho de todos: que bien evangelizo los
talentos que el S.r le havia comunicado
para comun Utilidad de sus redemidos
de suerte que oyendo el dicho S.r Ob.o el
grande fruto que en sus sermones lo-
graba convirtiendo á los pecadores: quan
do en sus sermones les amenazava la ira
de Dios ó les convidava con su misericor-
dia en las visitas que hacia por toda
la diocesis se llevava el dicho V.R Caldes
consigo para predicador de su Ovejal lo
que solia en mucho provecho espiritual
de sus diocesanos.

Por el año de 1567 en tiempo de S.n Pio V.
y Reinando en España Felipe II se que
taron de España los Religiosos claustrales
por cuio motivo pudiendo el P. Caldes
(como hicieron otros) quedarse en el Sig.o
con la libertad y modo que hicieron al
gunos otros y le era permitido escoger u
solo la reforma y observancia (como los
mas de ellos) Sino que se retiro en la
mas austera

en la mas antigua religion que el Ta
carrera en donde dio tan relevantes pr
uas de vocacion y de fervor que no par
cia haver venido de otra religion sin
haverse criado toda la vida en lo Carm
y asi fue en ella Prior 2 veses y la ul
ma que lo fue murio estando en la Pr
laria à 28 de Octubre del año 1595 ha
viendo vivido en ella 25 años y 15 en
to de S.n Francisco de Asis y en el mm
do 68. poco mas en el de 1527. Compu
varias obras viene ellas la vida muerte y
milagros de la Ven.e S.ta Catharina Thom
Barcelona solo anda impresa la instruccion
de la misma Ven.e Cleral se hallan MS en
el Convento de J N de Valldemosa de
Malla donde vivio Nuestro V. Galdes sep
tandore al mundo para vivir 25 años de l
oracion Angel en carne mortal que aliviara
el espiritu de los afanes de la vida solo se
restituia al sentido para crucificarse con rig
siendo espejo clarissimo de penitencia dond
Miravo sin apellacion su oracion el
regalo

el regalo y la vanidad el divertido
no cabiendo en la cortedad deste escrito
sus elogios de que solo el capaz el
silencio inviolable que guardava.

DE ALGVNAS PERSONAS ILLVS TRES EN LETRAS ARMAS Í VIR TVDES NATVRALES DEL REINO DE MALLORCA

No han faltado en todos tiempos
en Malla personas que se han distingui
do por su Santidad o echo illustres por las
gloriosas carreras de las letras y de las
armas en credito de nuestro Suelo Balear
No quiera empesar por aquel famosissimo
Capitan Annibal hijo de Amilcar y porten
to de la naturaleza; que fue este hijo de
Malla queda inserivado en el primer libro
de esta Historia y asi empesare por aquellos
mia memoria todavia es mui reciente en
nuestra Isla maior entre las Baleares.

El Primero de quien se me ofrece hablar
es el Dn. Antonio Galiana Fren ambos
Drechos el que fue mallorquin 9.o obo de
Malla.

6to de Malta y primero entre los Mallorquines que lograron tan superior dignidad habiendo sido antes canonigo de la misma Iglesia como queda dicho en el lib.o 4 de esta Historia y en el Catalogo de los hombres insignes del Illmo Baberdi Dr. Guillermo Tarrada fue electo 6to de Malta en el año 1363 25 marzo y murio en el de 1375. 9. Abril como es de ver en dicho lugar.

El Rmo Sr. Dn. D. Pedro de Sima 70. 6to de Malta y 2o entre los Mallorquines hace memorable su memoria en los anales por sumas inmensas en edificar y adornar las casas del S. de la magestad de estas relevantes prendas se trata entre los heroes de Malta fue electo en 1. Agosto en el año de 1379 y murio en el de 1387. jase en S.n Orante asi su Iglesia mando edificar entre otras

Dn. Arnaldo Marin de Sanctacilia por su nobleza heredada y adquirida siendo canonigo de Malta fue sublimado al 6bado de Malta en el año de 1459 y murio en el de 24 de quien se hace tambien honorifica memoria entre los 4 heroes mallorquines en el lugar mencionado.

El Rmo Sr. el Rmo Sr. Dn. D. Antonio Cerda, nacio en la Villa de Sta Margarita distante 2 millas de la ciudad de Mata por sus relevantes prendas y consumada Doctrina fue maestro del Rei de Napoles habiendo sido Religioso Trinitario pasó de Roma por Embaxador del dicho Rei y poco despues creada cardenal de la Sta Iglia de Roma donde murio como se manifiesta por su Epitafio en la Sacristia de S.n Pedro, que dice asi en el Vaticano

MCDLIX. DIE XII. MENSIS SEPTENBRIS ANTONIVS CARDINALIS CERDANVS MAIORICENSIS QVIEVIT IN DOMINO. 1459.

hizo legado á la cofadria de S.n Pedro y S.n Bernardo de 20ff libras por varios sufragios á que las destino.

El Rmo Sr Dn. Jaime Pores Portugalles qvin. por su mucha Doctrina y singulares virtudes fue creado cardenal y hauiendo dice que concurrio en la Suprema Silla pontificia y que ya quedava electo al Pontificado.

El V.P. F. Bernardo Religioso de S.to Domingo Dr en Sag.a Theologia fue hombre celeberrimo.

celeberrimo y de mui Santa vida de quien
hace honorifica mencion IVSTINIANO en
sus obras en las que reprehende agriamen
te á los Padres de su orden por negligentes
en el continuar las vidas de los varones de
tos e insignes de su orden. Fue el V.B. Be
nasar Prior de su convento de Malla del
qual la queda echo mencion en el Libro
4º de esta obra; q.do vivian era en m
lloria ja reputado por Santo via San
dad se confirmo con varios prodigios q
obro el Sr por su intercesion siendo num
roso el concurso que acudia á venerar sus
liquias colocadas dentro de una arca de
madera en la pared de la parte del evan
gelio de la Capilla havra de Sn Raimun
do de Peñafort donde todavia se manti
nen unos Hierros en que se colocavan la
zes que ardian en su obsequio duro
esta devocion mucho tiempo: hasta que
poco á poco se empezo á entibiar y
finalmente vino á faltar del todo
con el tiempo por no haver la fomento
los Padres de Sto Domingo de Malla

Gregorio Genovart canonigo de la Ca
thedral de Malla fue hombre muy
docto y virtuoso y con su predicacion hi
zo mucho fruto en el pueblo fundo la
casa de la educacion donde se recogen
las doncellas de buen nacimiento lla
mada la Criança siendo sus compañe
ros y confundadores en tan santa de
liberacion. Mtro Gabriel Morey Sacerdo
te Jaime de Oleza Cavallero y Guille
rmo Calderici MEDICO

Sucedio un año que en Malla huvo
grande esterilidad de suerte que en
todo el no llovio ni parte alguna de la
Isla hasta que se hicieron continuas ro
gativas implorando la divina mise
ricordia y en particular dicho Geno
vart y la Mra Sr Isabel Cifre primera
fundadora de la Criança eligieron
6 Iglesias dentro de la Ciudad: y
hecha de ellas fue la de los Padres meno
narios en la qual concurrian muchas
personas por las noches con abito de
penitentes y hacian sus rogativas
por aquella

pa aquella conuersacion dadoy Salen
de trigo sucedio que una de aquellas n
ches que fueron los dos siervos de Dios a
dicha rogativa hallandose en dicha Ygl
de la Merced delante de la capilla de la
pacion con el crucifixo delante de si pue
to en profunda oracion; le hizo merce
el Sr. de cierta reuelacion en que le di
que el otro dia que era Domingo por la
mañana subiese a predicar en el pulp
to de la seo que consolase al afligido
pueblo y les dentase a la confianza po
que antes de bajar del pulpito tendri
an bastante provision de trigo con qu
todo el pueblo quedaria socorrido.

Entendiendo el pueblo que el Canonigo
Genovart hauia de predicar fue mui con
currido el sermon en la Catedral porq
le tenian todos por santo Subiose al pul
pito lleno de fe y de esperanza reboran
do en caridad a favor del afligido pue
blo seguro de que Dios cumplixia su pro
mesa como le hauia revelado y predi
cando animo al pueblo di
ciendole que les certificaua que antes
de que el bacase del pulpito quedan
an socorridos cumplidamente con tri
go como sucedio llegando inmediata
mente al auditorio la noticia desde
el mirador de Dique por la parte de le
vante entraban dos grandes navios
que despues se supo venian cargados
de trigo con el qual se remedio aque
lla necesidad extrema de todos.

Magnifico todo el concurso a Dios y
en lo sucesivo reverenciaron mucho mas
al dicho Canonigo Genovart como un hom
bre enviado de Dios y guiado por el di
vino espiritu en quanto decia y obraua
otras muchas virtudes y maravillas
podiamos referir en credito de la ver
dad pero son tantas que prolixo la
gloria de contarlas el cansancio que
podia causar el referirlas y faltarian
lienzos y colores a tanto dibujo si inten
tasemos el referirlas una a una.

Uno de los hombres generosos y de mu-
cha doctrina y virtud fue Juan Calero
el qual fue Secretario y consejero de
los Sereni.mos Reyes Dn Alonzo el V.
Dn Juan de Aragon fue cosa tan acredi-
tado que dichos Reyes le davan sus firmas
en papel blanco para que despachase lo
que mas conveniz a su R.l Corona: vese
esto bien claro en los Reales Privilegios que
oi tienen reservados en su poder los biznie-
tos y sucesores Gabriel y Pedro Calero
hermanos: y por remuneracion de sus
servicios le hizo merced el Rey entre otras
de la tercera parte de los productos de los
escribanias de la Governacion de Malla
para el y los suyos la que poseyo en el dia
Gabriel su bies-nieto. en la Parroquial
Yglesia del Rl Convento de Sto Domingo
de Malla se halla en un Medallon de Mar-
mol blanco esculpida de medio relieve
la cara y escudo Gentilicio del Honora-
ble Juan Calero Secretario del Rey Dn
Alonso V de Aragon a cuia inmediacion
se lee esculpida en Marmol lo siguiente

QVI

QVI PRIMAM QVOTIDIE MISAM CELE
BRATVRVS EST QVALIBET FERIA QVAR
TA PRO ANIMA NOBILIS HONORABILIS
SIMONE SALE VXORIS PRIME HONORA
BILIS IOANNES VALERI ALFONSI EXEL
CI REGI SECRETARII CELEBRARE TE
NETVR CUM ABSOLVTIONE SVPRA
EIVS TVMVLVM APVD MAIVS AL-
TARE FACIENDA 1481. MCCCCLXXXI

Dejo dicho Calero monumento haun
mas indeleble que el presedente en su
libro que compuso dirigido al Sr Rey de
España Dn Fernando en el qual se halla
en compendio toda la Sagrada escritura
asi del nuevo como del antiguo testa-
mento con su titulo que dice SUMME VTI
LITATIS ROSARIVM. obra muy util y pro
vechoso para los que la quieran poseer
ditar en ella. muy de espacio.

Mathio Malfarit Cavallero que por
su mucho valor y gran prudencia se
sirvio el Rey de su persona (Dn Alonzo V)
en muchas embaxadas de importancia
del qual hace honorifica mencion Bar-
tholome Ducio en los dies libros que
escrivio

ace elevido DE REBVS GESTIS AB ALFONSO PRIMO NEAPOLITANORUM REGE.

Thomas Malfarit Cavallero Mallorquin. fue embaxador en Roma por el Catholico Rei Dn Fernando e hizo el repartimiento del Reino de Napoles fue para el dicho efecto fuel arbitro entre el dicho Rei Dn Fernando de Aragon y el Rei de Francia

Fue despues Embaxador en Francia por el casamiento de la Reina Germana con quien como á procurador del Rei se desposo y la acompaño despues á España fue tambien Vicecanciller de Aragon conforme se demuestra por los autos autenticos que conservan los sucesores deello. Dado en la ciudad de Burgos el dia 3 de enero 1508 Cio ofizio de Canciller vacava por muerte de Alonzo de Cavalleria Cavallero tambien Mallorquin y de otra letra R.o dada en Salamanca el dia 6 Febr. 1505. en que le elexio el rei en estos terminos.

Dn. Thomas Malfarit Regente mi Cancilleria e del mi consejo e mi embaxador en mi embaxada en Francia e. con esta carta le encomienda al Rei Duque de Santos St Gracian St Felino y St Carpoforo que se hallavan vezina de la ciudad de Milan queriendo que alli hiziese edificar una Iglesia para mayor veneracion de aquellos Santos; y para mas grande prudencia y doctrina le recomendo el Rei las provisiones de los Duques de cambrai y Pullanet de los quales hizo mencion en el mes de Febr de 1508.

Pedro Malfarit S. mui señalado en ambos derechos escrivio un libro de muchas erudicion y doctrina sobre el Derecho que el Rei tiene en el Ducado de Milan y otro de la justificacion de la conquista de las Indias occidentales y de otros grandes y senalados servicios que el y los suios hizieron á los Reis de España en el qual consta tambien de su hijo Dn Fernando de Malfarit que sirvio al Rei muchos años: y fue despues de varios cargos Alcalde de Barleta donde murio viviendo en su Monarcia.

Jaime de Oleza Siudadano de Malla
foe doctissimo en las sagradas y humanas le
tras del qual tenemos un libro impreso en Va
lencia en 1517 intitulado LIBER DE LEGE
Christiana y otro CONTRA HERROBES MAR
TINI LVTERI el que acabava de sembrar aque
lla su malvada secta compuesto dicho libro: le
remitio al S. P. Leon X el qual recibio S.S.
con mucho aprecio y examinado por su orden
se resolvio que ninguno de quantos hasian es
crito contra tan malvada secta ninguno ha
via manifestado mas intelligencia y resolu
de doctrina como el referido Oleza conforme
resulta por cartas con que le respondieron los S.
Cardenales de la congregacion. y una de ellas
el como se sigue.

¶ Mui noble y mui amado Maestro Vos dias
¶ pasados vimos un libro por vos echo contra los
¶ herrores de Martin luthero; y hasta ahora nisiendo
¶ Medianares Theologos de Malla de vuestra par
¶ te nos ha dado aquel mesmo con algunas adi
¶ ciones y emiendas vuestras: mucho se vos le agra
¶ deremos que cierto es mui digna obra y nos
¶ la havemos visto y a otros muchos tratados
¶ que contra luthero se han echo; entre los quales
¶ el vuestro nos parece mui digno que nues
tra mui

que nuestra mui bien profundidad de
doctrina y reverencia a SS Apostolica
y la feliz memoria del Papa Leon X por
la informacion que de vuestra obra le
hicimos deseava conocer el Autor: y
plego a Dios llamarle por la santi
dad de Adriano VI su sucessor que es
tan lleno de letras y amigo de doctos
y mui enemigo de este monstruo dote
ro no podra sino gravar vuestro ser
vicio acerca de la S.ta Romana por
lo qual y todo lo que a vuestras cosas
tocare nos podreis escrivir con confian
sa que havemos en ellas como por debi
do vuestro y D.s N. S. V mui noble per
sona y aver.te en Roma 12 de Ebrero 152a
Vn B. Gp̃s ortẽ Card. S.te Crucis

Otra letra de la Congregacion de los Car
denales respondiva al mesmo Jaime de
Oleza es como se sigue.

¶ Magnifice ac Nobilis Domine tanquam
Frater

; frater Charissime R^do P^re D. Epis. Gerunden
; nobis frater Charissimus Literas vestras su
; lirct et librum contra Lutheranos nobis retuli
; et multa quidem de vestra Doctrina et hone
; stissimis moribg. ac nobilitate nobis narravi
; quod nos et in eodem libro et multis etiam ar
; gumentis plane cognovimus atque in eo non
; param nobilitati vestre affirmamus vobisque
; omni ope, operaque nostra prodesse cupimus a
; pollicemur, gratias ingentissimas agentes quo
; vos tanti fecistis ut judicium nostrum in tanto
; re subire dolueritis. Nos etiam, ut vera fatea
; mur in dicto libro deprehendimus quod
; non doctrinæ et veritati Christiane ac pieta
; ti opitulet laudamus ejus et cum bra tiones et
; ingenium, ac pietatem potissimum vestram er
; ga Sanctam Sedem Apostolicam et pia fidei ve
; ritatem et tractatum ipsum R^dum in X^to um gra
; no selo communicavimus quam libenter ac
; cepit. Si quid denique Vra Cavia nobis
; faciendum edit non Desideratis operam nos
; tram exigere quam inveniet prompti ssime
; sicuti latius scribet idem S^r Episcop^s Gerund.
; cui plenè eque atque nobis fidem adhibebit Vra Nobi
; litas, que felix valeat Rome die 4 Januarii 1521.

Otro libro

836

P: 16. B.

Otro Libro compuso el referido Dra
intitulado FERTILOGIVM THEOLOGIE id
est curios per totum fertile theologie campum
verso heroico y comenzado por el mismo otro
libro DE HERRORIBVS PHILOSOFORVM otro
DE LEGE CHRISTIANA et de éjus excelen
cia una con quatro milticia lamentaciones
de quadruplici peste mundi, otro libro gran
de con titulo de COMILLONERO el que va dividi
do en dos partes la una intitulada CANTO
THEOLOGAL la otra CANTO ESPIRITVAL
otro intitulado FORNAX CONTRA HERRO
RES PETRI DEGIV FALCI LVLLISTE.

Dr. f. Pedro Pont Ministro de la orden
de los Trinitarios en Malla y Bachiller
quien en la rebolucion popular del año
de 1521. que acaeció en Malla se señaló
mucho en procurar el servicio de ambas
Magestades haciendo a costa de exponer su
vida a peligros inminentes en aquel tiem
po haviendo el Inquisidor propietario
abandonado la Inquisicion sirvio inte
rinamente aquella plaza a nuestro Sto Offi
cio con el mayor Zelo de la Gloria de Dios
y Summa exactitud en aquel encargo.

La Familia de los VARINS es mas
antigua y principal en Malla en la que
siempre han florecido hombres merece
dores de que se traslade su memoria á
tarda posteridad.

El Primero que se ofrece es Juan de Ver
Arcediano y Pabordé de la Seo de Mall
que lo fue despues de Bernardo Savi
lle uno de los primeros despues de la con
quista cuio Veri acrecento las Limos
nas de la Cathedral poco despues de el
ano 1258.

Bartholome di Veri D en ambos dre
chos en 1480 fue Regente de Napoles
de quien hace particular memoria Ma
Jeg DE ATLICTIS en la Leticione de aquel
Reino fue Embaxador en Venecia y despues
Vicecanciller de Aragon. por el S. Rei D.
Jemando hasta que finalmente se retiro
á Malla donde hizo muchas limos
nas dotando á su Alma en la misma
Cantidad de hacienda con que hacia
dotado á sus hijos y particularmen
te lego

lego á la Seo de Malla de lo suficien
te para todo el gasto de OSTIAS I VI
NO para las misas que se celebran todo
el año en dicha Igla.

Miguel de Verino compuso un libro
de Sentencias Morales en verso lati
no de opinion aventajada, que fue dig
de Bartholome de veri ya mencionado
cuio Miguel elogia mucho Angelo Poli
ciano su maestro en aquellos tan sabidos
versos

VERINUS MICHAEL FLORENTIBUS OC
DIT ANNIS
MORIBUS AMBIGVUM MAIOR AN IN
INGENIO
SOLA VENUS POTERAT LENTO
SUBCURRERE MORBO
NE SE POLLVERET MALVIT
IPSE MORI

Bartholome Veri 2º se señalo mucho
siendo D en ambos Drechos en servicio
del estado en 1521. sirviendo de Regente
en la Reduccion de los Comuneros así
en esta Isla como en la de Menorca
y en otras muchas ocasiones.

En el mismo tiempo floreció Antonio de Vari Dr en ambos Drechos muy Señalado en Doctrina y con muchos servicios que prestó a S.M. tuvo de su mujer Dª Juana Despuig 16 hijos y entre ellos hubo 4 Caballeros de la Religion de Sn Juan y el menor de ellos fue Dn Fr Ramon de Vari y Despuig que fue Bailio de Malta y murio de 85 años de vida piedad y Zelo quedan por eterno monumento muchas obras de piedad y de magnificencia en este Reino.

Entre las quales dio 100 ducados de renta sobre los caudales comunes á las Limosnas de la Catedral 60 Rl de renta para alimentar pobres y casar doncellas tales de la Villa de Sollerza fundo tambien en Alcudia en la Seo dia 1. de Julio. Mando 600 Rl de renta en 1595 para la redencion de Cautivos Christianos 300 ducados de renta á la Religion de Sn Juan. para la fabrica de artilleria que colocado sobre los Baluartes de la Isla de Malta contra los Enemigos Agarenos parecio un imposible al pie de los Infieles.

Y finalmente creo que la prosperidad en que se halla esta Ille familia es principio de la paga del 100 por 1 que prometio Dios á los limosneros - fundo tambien el Collegio de Montesion de Padres de la Compañia de Jesus dotandole de 600 Rl de renta sobre sus herederos á los Pobres de Jesu Christo y se halla averiguado que lo que dio en vida y dexo en su testamento fue 3000 cauda á 600 Rl de renta las 300 se han de repartir cada año entre pobres y Lugares pios desta ciudad y Reino por 3 administradores en cierta forma que prescribe en su testamento murio dia 27 Julio 1592. y esta enterrado en el Collegio de Montesion en el Presbiterio á la parte del Euangelio en magnifico Sepulcro haziendo esculpir Embajado en Genova sobre el qual se ve su bulto en actitud de hacer oracion con las manos juntas que lo representa con bastante propiedad y á su

inmediacion

y a su inmediacion se lee la siguiente
inscripcion sepulcral gravada di negro so
bre un marmol blanco

D. O. M.
IAZE AQVI F. RAIMVNDO DE. VERI
CAVALERO DE S.N IVAN BAILIO DE
MALLORCA COMENDADOR DE ESPLVGVES
DE FRANCOLI SV DEVOCION I LIBERA
LIDAD FVNDA ESTE COLLEGIO DE LA
COMPAÑIA DE IESVS REDIME CAVTIVOS
AVMENTA LOS HOSPITALES ADORNA LOS
TEMPLOS MVNICIONA LA ISLA DE MAL
TA SOCORRE A LOS POBRES. MVRIO
A XXI DE IVLIO DE MDLXXXXIX. DE
EDAD DE LXXXIV AÑOS VIVE SV
LIBERALIDAD PVES SVS LIMOSNAS
HICIERON ESTA I OTRAS OBRAS
PIAS CON DOTACION DE D. LIBRE
RENTA STATVVNT POSTERITATI D. BARTOMEVS
LLVLL CANS MAIORICS ET NOBILES DN
RAIMVNDVS DE VERI ET D. RAIMVNDVS DESPVIG FIAB VN
el Ille. S.r Dn OPERVM ADMINISTRATORES
Ramon Veri. Doctor del
R.l Consejo en via Cabeça parece havia
puesto su vido la Soviprodencia y en
via manos permitia que descansase
su balanza

DIARVM OPERVM ADMINISTRATORES ANNO MDCXXXIII
1633
So balanza la misma Astrea fol. 111
sugeto via integridad no se dexava des-
lumbrar ni su sagacidad sorprender
como se manifiesta entre muchos a
tros documentos por una Sentencia
que pronuncio delante de Dr Miguel
major Regente de la R.l Aud.a de Malla
dia 7 del mes de Junio de 1598 à la hora
de visperas en que declara que Geronimo
Calders por ser hijo de Christoval Calders
gozava y devia gozar del privilegio de
Ciudadano de Mallorca como igual-
mente los demas hijos y descendientes
de Doctores en Ambos Drechos y en
Medicina en el Reino de Malla sien-
do Procurador instante de Geronimo
Calders Miguel Forteza Pno y los testigos
requiridos Antonio Juliano y Juan
Casas Aguasil.e VIRGARIO.

Jaime MONTAÑANS Cavallero y Doctor
Ambos Drechos fue regente en Serdeña y
en Valencia en cuia Ciudad acabo su
carrera en el año de

Fran.co CAMPFULLOS Dr en ambos Dre-
chos fue Regente de Cerdeña.

Maestro FONT. fue varon de mucha inf
truccion en las Sagradas Letras y en la Cie
ncia Luliana esta Sepultado en la Ca-
pilla del angel Custodio de la Seo ba-
jo del qual estan unos versos que ferma
n elogio en lo Santo y en lo mui docto.

Bart.o Tomellado fue doctissimo en las
Sagradas Letras y de vida mui exemplar
fue dotado de una grande mocion en el
pulpito conque rrogia abundantemente
los fructos de penitencia que sembrava
desde el en el corazon de sus oientes
siendo temido y amado del pueblo en
el Señor que asi le glorificava.

Antonio SERRA Dr en Sagradas Le-
tras varon doctissimo y mui señalado
en la Sciencia Luliana fue Maestro de
Antonio Bellver que fue singularissimo
en dicha Sciencia.

Luis de VILLALONGA Canonigo y
Arcediano de Malla. fue varon de San-
ta vida y admirable doctrina Escrivio
un libro

un Libro DE REPETITIONE SUPER LEGE
RATIONI. FF DE LEGATIS IN BOLONIA
ANNO MDXV. obras todas ii no acaba-
das en la conclusion del intento gloriosa-
mente perfetas en el empeño del asier-
to. Corco tambien la Fabrica del coro
de la Cath.l de Malla.

el Ill.mo S.r D.r F Llinas Re-
ligioso carmelita

el Ill.mo S.r Rubi

el Ill.mo S.r Dn. Thomas de Taxaquet Dr
Theologo Cano de Ampurias de quien se
ha echo mencion entre los Herederos de
Malla en el Coro donde corresponde.

MONTAÑANS

Nicolas de Montañans Cavallero, Dr en Sagrados Canones Canonigo Tarrite e Inquisidor de Malla. en todo empleo amanecio para anochecer despues entre los aplausos de Mallorca su Patria en quien sera siempre venerable su memoria escribio un libro que intitulo DE ARMIS CLERICORUM Impresso en Mallorca.

El P. Geronimo NADAL Gravissimo Dr Theologo fue comisario Gl de la Compañia vias constituciones de orden de Sn Ignacio promulgo en nuestra España habiendo tomado la sotana en Roma de mano del Sto fundador. Christiano de la Compañia Segundo Hieronimo en lo literal de la escritura Credito Clemente alexandrino de su tiempo que mereció comunicar como á Maestro al Bto Padre Ignacio de Lojola y á Sn Franco de Borja tercer Gl de la Compañia vias conciencia Governava Sinelo su confesor.

Juan Gual

CUAL

141

Juan Gual Cavallero Lr en Drecho Canonigo e Inquisidor del Reino contra la heretica pravedad.

(BELLVER)

Antonio Bellver Canonigo Penitenciario de Malla Dr insigne en Theologia y en él avto de Raimundo Holl en vida defendia escribio una apologia el libro de grande erudicion y doctrina dirigido á S.P. Sixto V. y al Rey de España Dr Felipe II otras obras escribio que no han salido á luz todavia y parecera al Orbe que las muerte ó al embolque las intenta desterditar que no es virtuosa ocupacion del que escribe para utilidad de Letr. Demas como de la hidropesia del Saber fuera ahoque se pudiera curar.

Juan ABRINES Canonigo Lectoral de Mallorca fue muy docto y de vida exemplar de quien hemos en su lugar memoria.

Bartholome TRIAS Dr. Theologo y hombre consumado en santidad y en doctrina a quien avdian y consolavan todos los que se hallavan estimolados del deseo de acertar en sus dificultades fue canonigo de la Seo de Malla digno de ser llamado el angel del buen consejo como lo era en las costumbres

El Mto. Sr Dr Miguel Thomas de TEXEQUET fue corrector en Roma del Breuiario por orden del S. P. que honro y estimo a tal persona tan benemerita y fue despues por el Sr Rei Felipe II promouido al Obpdo de Leyda donde murio.

El R.R. P. M. F Juan Ballester natural de Malla. por lo relevante de las qualidades que resplandecian en su persona merecio ser electo G.l 16 de toda el Orden de los Padres carmelitas en el año 1358 murio en Malla y su cadaver fue enterrado en la Isla de dicha Religion en la Ciudad de Palma en la Capilla de N.S en una urna de piedra elevada medio de la tierra puesta en frente de otro igual donde descansavan los cuerpos de sus padres hastaque por vniversal llamamiento de los mortales el dia grande de los tiempos se les coreda gosar a los cuerpos la suma felicidad que desde el momento de su separacion piadosamente creemos que estan gosando sus almas en el cielo.

Concluyose esta Historia Año de la creacion del mundo 5568. del diluvio universal 4001. de la destruccion de troja 2788 de quando se comenzo la fabrica del templo de Dios por Salomon.

por Salomon 2626 - de la primera Olimpiada 2376 de la fundacion de Roma 2352 del primer año del Reinado del Rey Salmanasar 2314 de la Captividad de Babilonia y de la Destruccion del templo de Salomon 2206 del primer año de la monarquia de Syro Rey de Persia 2136 - de la muerte de Alexandro Magno 1924 de la Indicion de los Latinos 13 del nacimiento de Christo N.S. 1601. del Concilio Niceno 1277 de la era de los arabes 980 de la conquista de Constantinopla por Mahomet turco 149 de la conquista de Malla 364 Governando la silla de San Pedro Clemente Papa VIII año 20 de su Pontificado Reinando en España Felipe III año 4 de su Reinado Siendo Obo de Malla Dn. Juan Vique y Manrique Virrei y Capn Gl Dn Fernando Sanguesa en la Sexta edad del mundo en el año de Jubileo: teniendo de aureo numero 5 epacta 26 letra dominical G. por Dn Juan Binimelis Dr en Medna y Pro para Gloria de Dios y provecho de Aquel que la leiere Amen.

44

ES FRECUENTE LA FALTA DE LLUVIAS EN MALLORCA 143

En el año 1503 estuvieron los Cielos desde el dia del mes de hasta el dia del mes de año de sin llover una gota de agua sobre la Isla de Malla como si fuera de Vidrio de suerte que no pudieron dar los clamores de los hombres ni los balidos y bozes de los animales inocentes que paltaban en los campos y perecian de sed secaronse los pozos y fuentes y los arroyos de manera que los Lugares mas llegaron a verse afligidos de una crudel sequedad la humidad no podian ni hazia ni ha hecho en el mal los menores que lo padecian.

La Divina Sabiduria manda que demos honor a los MEDICOS y no se averda ni de los letrados ni de los politicos Vide Rio Pontificado Delictes Ella Direccion p. 293 =

En 1790 habia en Malla 132000 almas y 114 MEDICOS corresponden 1157 Almas para cada MEDICO

en la vida de la Ven.ble Ana
maria del SS.mo Sacramento
impreso en malla por Pedro An
tonio CAPO M.D.C.C.XXXXI. Cap
25 P. 260 - - - Profetiso que la ar
mada de francia vendria à mallo.
à fin de bombearla pero que no ha
via estrago - - - vio la Isla de ma.
lla y la armada que estava de lan,
te de la Ciudad de Palma y que
la Virgen Santissima estendia su
celestial manto entre la armada
y nuestra Isla como tambien una
niebla mui espesa delante de ella
y desaparecio la vision dandola à
entender el S.or que malla quda.
via libre de la azote por interce
sion de su madre santissima
S.to Domingo el B.o Raimundo
LLVLL y de la V.n M.r Catharí
na THOMAS Sucedio la profe.
cia mucho tiempo antes de la
venida de la armada que llegó à malla dia 1 Agosto 1691.

144

MEMORIA ó NOTICIA DE LAS CASAS
Y SEPVLTVRAS DE MALLORCA DE
PERSONAS DISTINGIDAS EN LO AÑI
MDLIX 1559
CONSTA EN LO LLIBRE PRIMER MOR
TVORVM DEL CONVENT DE S.N DO-
MINGO DE LA CIVTAT DE RALME
DE MALLORCA

EN LA CATHEDRAL

Santacilias	2 Casas
Ytolos	1 Casas
Salas	4 Casas
Nicolaus	3 Casas
Nox	1 Casa
Suredas	2 Casas
Angelats	1 Casa
Campfullos	1 Casa
Palos	1 Casa
Albertus	2 Casas
Rosiñols	3 Casas

S.t Martius	3 Casas
Spañols	2 Casas
Axalons	1 Casa
Malferits	1 Casa
Pons	1 Casa
Valentins	1 Casa
Garaus	2 Casas
Burguets	2 Casas
Posals	1 Casa
Puretas	2 Casas
Font de Roqueta	1 Casa

Jervendel - - 1 Casa
Morate - - - 1 Casa
Son - - - - - 24 Casas
Divididas - - 43 Casas

S.T. DOMINGO

Fortesas - - 9 Casas
Bargets - - - 3 C.
Guals - - - - 5 C.
Paratons - - 1 C.
Soñer - - - - 1 C.
Puigdorfilas 5 C.
Masos - - - 2 C.
Sarraltes - - 3 C.
Bergas - - - 2 C.
St Juan Unisos 2 C.
Cotoners - - - 5 C.
Dametos - - - 3 C.
Nadals - - - - 2 C.

Vila-Longas - - - 3 C.
Clapes - - - - 2 C.
Brolls - - - - 2 C.
Varins - - - - 5 C.
Quints - - - - 6 C.
Axartells - - - 2 C.
Bacons - - - - 1 C.
Jolits - - - - - 1 C.
Puig - - - - - 1 C.
Martins - - - - 1 C.
Valeros - - - - 1 C.
Thomasos - - - 1 C.
Josters - - - - 6 C.
Bonapart - - - 1 C.
Bnerdos - - - - 2 C.
Spañols - - - - 5 C.
Morells - - - - 2 C.
Oleras - - - - 4 C.
Montaner - - 2 C.
Son 97 Casas di-
vididas.

S.T FRANCESCH

Valentin - - 2 Casas
Pax - - - - - 6 C.
Burgues - - - 1 C.
Martins - - - 1 C.
Vroots - - - 3 C.
St Juan - - - 5 C.
Englades - - - 4 C.
Termens - - - 2 C.
Gerdas - - - - 3 C.
Barbares - - - 2 C.
Joñs - - - - - 2 C.
Torrelas - - - 4 C.
Cosos - - - - - 3 C.
Pardos - - - - 1 C.
Comellas - - - 1 C.
Cabaspras - - 1 C.
Soldevilas - - 1 C.
Llosos - - - - 1 C.

Hortolans - - 2 Casas
Armadans - - 1 Casa
Vidasa - - - - 2 C.
Soners - - - - 1 C.
Tornamiras - 1 C.
Bald - - - - - 1 C.
Togoras - - - 4 C.
Bausans - - - 1 C.
Juan Juan - - 1 C.
Castañers - - 1 C.
St Martí-Puig 1 C.
Mirallas - - - 2 C.
Homs - - - - - 2 C.
Son 63 Casas
Divididas

STA EVLALIA.
Cavellas
Callax
Montañanys

Sta CREV.

Burguesos

St. JAVME

St Juans.

Nets

Giliberts

Serras

Puigdorfilas Del

Sepulcre

St MIQUEL

Santacilias

SN NICOLAV

Sabaters

AL CONVENTO DEL CARMEN

Fortunys

Mirons

Masos

Fontes

STA CLARA

Soredas

Tangladas

CARTOXA

Cavallerias

NOTA

DE

LOS FILLS HATIN GUT EL REAL CONVENT DE ST DOMINGO MES IL LUSTRES

1o

Dn f Nicolas Rossell Cardenal 1o de toda la Corona del Reino de Aragon

2

Dn f Raimundo de Corsavino 5o obispo de Mallorca

3

Dn f Antonio Ginebreda Arzobo de Athenas

4

Dn f Guillermo Clavell obo tervabense este vistio el Cardenal Rossell

11

5

Dn f. Simon Bauza 28 obo de Malla

6

El V.P. f Antonio Creus fundador del Convento de Manacor 7.

f. Domingo Lluviana fundor del Convento de Lloriqa

8

Dn f Augustin Pipia Cardenal y obo

9

Dn f. Ramon de Torrella primer obo de Matta. *

* Dn Guillermo Torrella Po y Pabor de la Seu de Malla

en un libro que compuso para sobsanar algunas equivocaciones en que incurrieron los Historiadores de Malla Binimelis, Dameto y Mut, convence que el Sr. Dn. Ramon de Torrella 1 Obo de Malla no fue Religioso de Sto Domingo ni de Otra Religion: ni no clerigo regular lo primero por la lapida de su Sepulcro lo segundo por sus firmas autenticas lo tercero por las mismas Historias de la Religion de Sto Domingo &c &c

10
F. Julian Tallades de Campos Obo de Bosseu

11
F. Franco Casano va Obo de Civitatense 12

Dn F Bartholome Esteva de Sineu Obo de Gracia

13
Dn F Antonio Alou Obo de

14
Dn F Pedro Juan Abram fundador del Convento de Pollensa, natural de Campos.

15
F. Franco Barcart fundador del Convento de Inca

16
F Joannes Gerard in Fecit ducem Majorem

NOTA 11
DE
ALGUNOS FRAILES FORASTEROS QUE HAN VIVIDO EN EL CONVENTO DE STO DOMINGO DE MALLORCA Y HAN LLEGADO A SER OBISPOS

1
Dn F Andres Balaguer Obo

2
Dn F Juan Garcia Obo

3
Dn F. Barangue ex Castell. Obo

4
Dn F Manuel Gomes Obo

5
Dn F Pedro Martin Cotta Obo

6
Dn F Arnaldo Burguet Inquisidor G.l

7
Dn F Guillermo de Aragon Obo

8.
el V.P F Miguel de Sabra fundador del Convento de Palma

9
el V.P. F Miguel Bernaber hijo del nobilissimo Novo Bernabet Principalissimo en la conquista &

NOTA III

Los fundadores del Convento de Sto Domingo en la villa de Inca fueron el R.P.t Antonio Torrens y el R.P.t Francisco Barard= el dia de la fundacion, fecha 1a 16[illegible] 1604 y de este dia y aqui fins al 1o Agost 1620 fonc vicaria = el primer vicari del dit convent fonc el dit Torrens y el Segon el mencionat Barard = en el Capitol Provincial de 1620 este Barad fonc elegit Prior y el primer qui

qui comensà el seu priorat en el mateix dia 1o de Agost 1620.

MASDEU T.13 P141 y P.33 y en P208 dice en el Siglo 11 vivieron los siguientes cordobes el Mahomad Abolabbas hijo de Bosth ingeniero nacido en Murcia criado en Cordoba y honrado por Maloria con el Gov.o de aquella Isla.——

——P248. Fue en el año 1058 con asistencia de 8 obispos 5 de Cataluña y 3 de Francia se consagro la nueva Cathedral de Barcelona restaurada por el Conde D.n Barang.uer 1.o se leyo y aprovo el decreto del Rey moro Hali que rogeava à dicha Isla en lo espiritual y temporal à Cordoba y en lo Espiritual à Tarragona hasta que Belizario los rogeo del Emperador Justiniano = los vecinos se embarcaron para la costa de Andalucia por ser bueno. Cathedraticos — Clia y Mauricio Balearos se salieron. desterrados por el Emperador Rey Hungria en 408 y el Concilio 20 de Toledo 527 les honra con el titulo de desterrados por la Sta fee.—— Masdeu T.12 los movio en 798 saquearon las Islas Baleares que pidieron socorro à Carlo Magno — Henrique Conde de Ampurias el año 813

espiritual y el Obispado de Denia con las Islas Baleares = Masdeu T.13 P115.. Imp 1795 ... P dice las ciudades que se distinguieron por los nuevos Principes son Almeria Valencia Denia y las BALEARES.. 16.i P. 72 Rois en Denia Reino Zohaio el mismo Balmata que era Rey de Almeria y Murcia hasta 1051. en que le hizo dical Rey de MALLORCA ABULGIAISCO MUGEID hasta su muerte en 1058 y el heredero de este fue su hijo HALI — 16.i P n 21. las Islas Baleares formarian su Reino separado del de Cordoba fue en 1009 — 16.i P. 305 entre las ciudades de España arabe que negaron la Obed al Miramolin fue la Capital de MALLORCA. — 16.i P.321 Abulgiaisco muerto Rey de las Baleares .... esto fue por los años 1009. 1040 y 1058. — Ile P. 30 no 17 el dismembramiento de los Baleares medio año 455 ò 456. por haverse los vandalos apoderado de ellas rogeandolas en lo temporal à Africa y en lo Espiritual à Sevilla duro lo hasta que Belizario los rogeo al Emperador Justiniano = los vecinos se embarcaron para la costa de Andalucia por ser bueno. Cathedraticos — Clia y Mauricio Balearos se salieron. desterrados por el Emperador Rey Hungria en 408 y el Concilio 20 de Toledo 527 les honra con el titulo de desterrados por la Sta fee.—— Masdeu T.12 los movio en 798 saquearon las Islas Baleares que pidieron socorro à Carlo Magno — Henrique Conde de Ampurias el año 813

el año 813 envistio contra la armada mora
que venia de hacer guerra contra cordega y les cogio
8 navios 800 cautivos y grande botin.— P153 el
conde Pedro Gov.r de Galicia saqueo las Baleares
siendo entonces de Moros — habla dicho mas
de de Malle en las P. 188 — 309 — 310 — 2387
347 — 374 ex ALIBI — el Moro MUSETO Reino de
Malla año 1035 — y P347. año 1051 de los Re
yes moros de Malla. — P134 un Judio en
gaño con propios escritos que hizo creer sa
grados al Obo de Ivica Vicencio a quien de
sengaño por carta Luciano Obo de Carta
gena.— P304 en la Isla de Cabrera cerca
de Malla havia un monasterio relatado
con la visita y reforma encargo el Pontifice S.to
Gregorio magno a Juan DEFENSOR —

Nuestro mallorquin Alemañi en su
Historia lib 5 Cap 26 P. 436 dice que los
Mallorq manuscritos de nuestro autor Ba
ltasar D.n Juan Binimelis Pvo Medico Ma
thematico &c estan llenos de erudicion
y trabajo averiguando algunas noticias con
mucho trabajo diligencia y cuidado valie
ronse muchos de sus sudores y otros sin ha
cer alguna mencion de cuios eran luciendose
con lo ageno havn sin alterar la menor
cosa de lo que el dice en la materia y en la
forma ..... fue el primero que
recopilo algunas noticias de este Reino
en 2 tomos ..... logro el Caracter
De

BINIMELIS

III.

3B
II-92